DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 19 de Octubre de 1990 - N° 23211

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 738/990.- Designa Ministro interino de Relaciones Exteriores.

Resolución 750/990.- Designa Ministro interino de Industria y Energía.

Resolución 769/990.- Encargan interinamente la Subdirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Resolución 774/990.- Designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 754/990.- Tribútase honores de Ministro de Estado, a los restos mortales del Ingeniero agrónomo Arturo Gonzalez Vidart.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 755/990.- Integran la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución 756/990.- Designa Miembro de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Decreto 425/990.- Modifica disposición del decreto de fecha 24 de agosto de 1990, referente a Reservas Mineras de la 8ª Sección Judicial de departamento de Canelones.

Resolución 763/990.- Otorga título minero para explotar yacimiento de arena, en la 8ª Sección Judicial de San José, padrón 8043.

Resolución.- Confirma resolución que concede registro de la marca "RICOL", Acta 206.981.

Resolución.- Confirma resolución por la cual rechazan recursos interpuestos por PIUMA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Resolución 764/990.- Designa Presidente Ad-Hoc de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

Resolución 770/990.- Autoriza creación y funcionamiento de UTRES Unidad de Traslado Especializado de RENSIL S.A.

MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 748/990.- Designan integrantes para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Resolución 749/990.- Designa Coordinador General de Fomento y Desarrollo Regional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 768/990.- Designan las personas que se determinan, para integrar Comisión creada por el decreto 327/990.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución 734/990.- Designan en vía de ascenso, para desempeñar cargos administrativos, a las personas que se determinan.

Resolución 735/990.- Designa en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Alguacil, a Lilian Margarita Solon Troccoli.

Resolución 736/990.- Designa en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil a Teresa Viñas.

Resolución 737/990.- Designa en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil a Adela Fernandez Demarco.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 738/990. — Designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 11 de setiembre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Héctor Gros Espiell, concurrirá en Misión Oficial a la República del Ecuador, invitado por el Gobierno ecuatoriano, del 18 al 23 de setiembre de 1990 y a los Estados Unidos de América para asistir al XLV Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Cumbre Mundial en Pro de la Infancia, desde el 23 de setiembre al 6 de octubre de 1990.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del da 18 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a partir del día 18 de setiembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr. Eduardo Mezzera.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 750|990. — Designa Ministro interino de Industria y Energía

Presidencia de la República.

Montevideo, 13 de setiembre de 1990.

Visto: que el señor Ministro de Industria y Energía Dr. Augusto Montesdeoca, concurrirá en Misión Oficial a la ciudad de Viena, Austria para participar en la XXXIV Reunión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica a realizarse entre el 16 y el 22 de setiembre de 1990.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de setiembre próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía a partir del día 15 de setiembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Cersósimo.

2.o Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 769/990. — Encargan interinamente la Subdirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Presidencia de la República.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1990

Visto: la licencia otorgada al Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dr. Washington Abdala hasta el día 23 de noviembre de 1990.

Resultando: que el Director de dicha dependencia propone para sustituir temporalmente en el citado cargo al señor Subdirector de División Sonsultoría Jurídica, Dr. Pedro Silva Gaudin.

Considerando: que es conveniente proceder de acuerdo a la referida propuesta;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Encárgase, a partir de la fecha de esta Resolución, en forma interina de la Subdirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, hasta el reintegro de su titular, al funcionario de dicha Oficina Dr. Pedro Silva Gaudin.

2º Notifíquese, comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

Resolución 774/990. — Designa Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Presidencia de la República

Montevideo, 18 de Setiembre de 1990

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Alvaro Ramos ha sido designado en misión oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país entre los días 19 y 21 de setiembre próximos.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Gandería, Agricultura y Pesca, a partir del día 19 de setiembre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Gustavo Ferrés.

2º Cmuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 754/990. — Tribútese honores de Ministro de Estado, a los restos mortales del ingeniero agrónomo Arturo González Vidart.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de setiembre de 1990.

Visto: que el 3 de setiembre de 1990 falleció el Ing. Agr. Arturo González Vidart.

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó los cargos de Ministro de Estado y Legislador.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 2º del decreto ley 14.458, de 11 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Ing. Agr. Arturo González Vidart.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 755/990. — Integran la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de setiembre de 1990.

Visto: que es conveniente proceder a la reestructura de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
Considerando: la importancia de las funciones asignadas a dicha Comisión que tiene referencia con la utilización del Río de la Plata y las posibilidades de integración y cooperación entre nuestro país y la República Argentina.
Atento: al artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, el artículo 8º del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata y a las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1985, 19 de enero de 1988 y 5 de setiembre de 1989,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Intégrase la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata con los siguientes ciudadanos: Embajador Dr. Manuel Lessa Marques en carácter de Presidente y como Delegados: Dr. Julio Benítez Sáenz, Dr. Juan Carlos Payssé, Dr. Washington Baliero Silva y Capitán de Navío (CG) Angel Antoniello. Actuará como Asesor el Dr. José Pollak.

2º Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro de Leyes y Decretos. — **LACALLE HERRERA.** — HECTOR GROS ESPIELL. — MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 756/990. — Designa Miembro de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 18 de setiembre de 1990.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de vocal de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.
Considerando: que de acuerdo al artículo 473 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 compete al Poder Ejecutivo la designación de los miembros de la Comisión que administra el referido Fondo, entre personas de notoria versación en problemas sociales,
Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Miembro de la Comisión Administradora del Fondo para Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre al señor Fernando de Posadas Montero, en calidad de Vocal.

2º Notifíquese, comuníquese. Cumplido archívese. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI. — CARLOS A. CAT. — RAUL LAGO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 425/990. — Modifica disposición del decreto de fecha 24 de agosto de 1990, referente a Reservas Mineras de la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de setiembre de 1990.

Visto: que se padeció error en el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de agosto de 1990 en los artículos 1º y 2º.
Considerando: que corresponde modificar el referido decreto.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cesa en forma parcial y anticipada la Reserva Minera de fecha 30 de setiembre de 1987, decreto 548/87, excepto en los padrones 14.895, 18.096, 18.097, 18.095, 18.092, 18.090, 18.091, 5.976, 19.500, 9.488, 16.905, 5.977, 11.986, 5.943, 5.978, 52.106, 15.111, 50.780, 5.979, 6.131, 15.026, 17.941, 6.017, 14.946, 5.980, 15.899, 18.195, 37.734, 16.106, 15.030, 15.027 y 13.088 de la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones.

Art. 2º Modifícase el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de agosto de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Prorrógase por el lapso de dos años y extiéndase a operaciones de exploración la Reserva Minera (Zona XVII) en los padrones de la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, enumerados en el artículo 1º.

Art. 3º Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial", en dos diarios de la Capital y en uno del departamento afectado por el presente decreto. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 763/990. — Otorga título minero para explotar yacimiento de arena en la 8va. Sección Judicial de San José, padrón 8043.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1990

Visto: la gestión promovida por Olga Canaveris de Pardo Santayana tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de arena ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de San José.
Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el Art. 120 del Código de Minería.
Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante Concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de arena de que se trata, por el plazo de 10 años.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Ju-

rídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el Art. 100 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otorgar a Olga Canaveris de Pardo Santayana el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, para la explotación de un yacimiento de arena en un área de 21 Hás 9900 m.c. afectando parcialmente el padrón Nº 8043 de la 8va. Sección Judicial del Departamento de San José.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — GUSTAVO CERSOSIMO.

Resolución. — Confirma resolución que concede registro de la marca "RICOL", Acta 206.981

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 5 de setiembre de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma "Ricol S. A.", de Argentina, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de enero de 1987, por la cual se concedió el registro de la marca "Ricol" por entender que es una copia de su marca prerregistrada en la Argentina y coincidir con su nombre comercial.

Resultando: I) Por resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de mayo de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que las pruebas aportadas resultan insuficientes a los efectos de determinar el conocimiento en plaza del nombre en cuestión, incluso teniendo presente que el conocimiento que exige la norma legal no requiere la divulgación a nivel general del nombre común.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de enero de 1987, por la cual se concede el registro de la marca "Ricol" Acta 206.981, a favor de la firma Irmari Ltda., de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Confirma resolución por la cual rechazan recursos interpuestos por PIUMA S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de setiembre de 1990

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma PIUMA S. A. contra la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de marzo de 1990, por la cual se dispuso la devolución del escrito presentado por la firma recurrente, contra el registro de Patente de Invención de la firma PIUMA S. A.

Resultando: I) Que por Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) Que la Asesoría Jurídica considera que los plazos para deducir oposición ya habían vencido en exceso cuando la recurrente inició la gestión pertinente, razón por la cual y en función de tal causa la oposición no puede ser objeto de sustanciación.

Considerando: que la Resolución recurrida se ajusta a derecho procede en consecuencia confirmarla en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, a lo establecido en la Ley 10.089 de 12 de diciembre de 1941, su Decreto Reglamentario de 4 de setiembre de 1942 y Art. 1º del Decreto 522/970 de 22 de octubre de 1970, modificativo del Art. 8º del Decreto de 4 de setiembre de 1942 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la Resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de marzo de 1990, por la cual se rechazan los recursos interpuestos por la firma PIUMA S. A., contra la Resolución de ese Centro de fecha 8 de marzo de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 764/990. — Designa Presidente Ad-Hoc de la Comisión Honoraria de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1990

Visto: la necesidad de proceder a la designación del Presidente Ad-Hoc, de la Comisión Honoraria de Salud Pública;

Considerando: que el Doctor Víctor Latou Jaume, reúne los requisitos necesarios para desempeñar dicho cargo en representación del señor Ministro de Salud Pública;

Atento: a lo establecido por el artículo 24 de la ley 9.202 de 12 de enero de 1934, Ley Orgánica de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase al Doctor Víctor Latou Jaume, como Presidente Ad-Hoc de la Comisión Honoraria de Salud Pública, en representación del señor Ministro de Salud Pública.

2º Comuníquese. — LACALLE HERRERA. — JULIO CESAR MAGLIONE.

Resolución 770/990. — Autoriza creación y funcionamiento de UTRES, (Unidad de Traslado Especializado) de RENSIL S. A.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de setiembre de 1990

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por "Rensil S. A.", por la que solicita se au

torice la creación y funcionamiento de un Servicio de Traslado para pacientes de alto riesgo, con el nombre de UTRES (Unidad de Traslado Especializado);

Considerando: I) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Notarial de la División Asuntos Legales del Ministerio de Salud Pública, corresponde dar por acreditada la Personería Jurídica de dicha Sociedad;

II) Que la División Asistencia Médica Colectiva y Privada de la Dirección Coordinación y Control y la Dirección General de la Salud de la referida Secretaría de Estado, informan favorablemente respecto a la referida creación;

Atento: a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 578/986 de 26 de agosto de 1986;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la creación y funcionamiento de UTRES, (Unidad de Traslado Especializado), propiedad de "Rensil S. A.", sito en la calle Carlos Anaya 2691, bajo la Dirección Técnica del Dr. Bernardo Rubinstein, como una Unidad para Traslado de Pacientes de Alto Riesgo, con carácter particular.

2º Comuníquese. — LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 748|990. — Designan integrantes para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de setiembre de 1990.

Visto: los antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, creada por la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970.

Resultando: I) Por resolución de fecha 10 de mayo de 1990 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dispuso convocar a las entidades que agrupan a los citricultores o, en su defecto, a las instituciones rurales que existan en las zonas de producción citrícola a designar cuatro miembros titulares y cuatro alternos para la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola;

II) A dicha convocatoria contestaron proponiendo candidato la Confederación Granjera del Uruguay, Cooperativas Agrarias Federadas, Unión de Productores y Exportadores de Cítricos del Uruguay, Asociación de Productores de Citrus del Uruguay, Sociedad de Fomento Rural "Salto" y Citrícola Salteña S.A.;

III) Asimismo, se cursaron notas al Ministerio de Industria y Energía, Banco de la República Oriental del Uruguay y Cámara de Industrias del Uruguay, solicitando la designación de sus delegados ante la mencionada Comisión.

Considerando: conveniente por lo expuesto, proceder a la integración de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las siguientes personas para integrar la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, por el término a que se refiere el artículo 3.o de la ley 13.930 de 31 de diciembre de 1970:

Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Ing. Agr. Gonzalo Arocena e Ing. Agr. Javier Pena, como miembros titular y alterno, respectivamente.

Por el Ministerio de Industria y Energía: Ing. Agr. Alberto Restano e Ing. Agr. Carlos Blasi, como miembros titular y alterno, respectivamente.

Por el Banco de la República Oriental del Uruguay: Sr. Engelman W. Fernández Campodónico y señor Francisco Ibarra Saravia, como miembros titular y alterno, respectivamente.

Por la Cámara de Industrias del Uruguay: Ing. Agr. Carlos Fraschini, como miembro titular.

Por los Productores Citrícolas, como titulares y alternos respectivos: Titular: Dr. George Akiki, Sr. Pierre Darricarrere, Sr. Nicolás Solari, Sr. José Ortiz de Taranco. Alternos: Cr. Jumil Crouzet, Ing. Carlos Fraschini Roldán, Sr. Eduardo Muró, Sr. Hugo Marroni.

2.o Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 749|990. — Designa Coordinador General de Fomento y Desarrollo Regional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de setiembre de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Coordinador General de Fomento y Desarrollo Regional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por cese de su anterior titular.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 304 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Coordinador General de Fomento y Desarrollo Regional del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al señor Ruperto María Ortega.

2.o Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 768/990. — Designan las personas que se determinan, para integrar Comisión creada por el decreto 327/990.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 20 de Setiembre de 1990

Visto: lo dispuesto en el decreto 327/990 de 19 de julio de 1990, que crea una Comisión dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territoral y Medio Ambiente, que será la contraparte nacional de las distintas misiones técnicas enviadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y otros Organismos Internacionales, que tengan por destino la evaluación, el financiemiento, la ejecución y el contralor de programas de vivienda de interés social.

Considerando: que resulta conveniente designar los miembros de dicha Comisión en la forma dispuesta por el decreto mencionado.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar la Comisión creada por decreto 327/990 de 19 de julio de 1990, a las siguientes personas: Arquitecto Ricardo Benino del Banco Hipotecario del Uruguay, quién la presidirá; Licenciada María Dolores Benavente, por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Arquitecto Oscar Benítez por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y Arquitectos César Pacheco y Juan Alberto Crispo Capurro, propuestos ambos por la Asesoría de Programas de Inversión Social (A.PR.I.S.).

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución 734/990. — Designan en vía de ascenso, para desempeñar cargos administrativos, a las personas que se determinan.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Oficial Alguacil (Nº 2620 del Programa 02), atento a lo establecido por el artículo 239, numeral 7º de la Constitución, y a lo dispuesto por el artículo 509 de la ley 15.809,

La Suprema Corte de Justicia, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

Designar en vía de ascenso, en régimen de dedicación total y por antigüedad calificada —166 puntos—, para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil (Nº 2620 del Programa 02), a doña María Teresa Osaba Dollenarte, actual Jefe de Sección (Nº 3520 del mismo Programa), quien presta servicios en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo y Sexto Turnos, cargo que se declara vacante.
Declarar que el ascenso mencionado no lesiona los derechos que eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto en el artículo 4º teral a) de la ley 15.757 de fecha 15 de julio de 1985, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.
Este nombramiento tendrá efectividad presupuestal a partir del día 16 del corriente mes.
La Dirección General de los Servicios Administrativos en su oportunidad dispondrá el destino de la designada.

Hágase saber, anótese y vuelvan. — **Dr. Nelson García Otero**, Presidente. — Dr. Armando Tommasino. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. — Enrique Cadenazzi, Director General.

Resolución 735|990. — Designa en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Alguacil, a Lilián Margarita Solón Tróccoli.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Oficial Alguacil (Nº 2690 del Programa 02), atento a lo establecido por el artículo 239 numeral 7º de la Constitución, y a lo dispuesto por el artículo 509 de la ley 15.809.

La Suprema Corte de Justicia, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

RESUELVE:

Designar, en vía de ascenso, en régimen de dedicación total y por antigüedad calificada - 166 puntos - para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil (Nº 2690 del Programa 02), a doña Lilián Margarita Solón Tróccoli, actual Jefe de Sección (Nº 370 del mismo Programa), quien presta servicios en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1º y 5º Turnos, cargo que se declara vacante.

Declarar que el ascenso mencionado no lesiona los derechos que, eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios, y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto en el artículo 4º literal a) de la ley 15.757 de fecha 15|7|85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.

Este nombramiento tendrá efectividad presupuestal a partir del día 16 del corriente mes.

La Dirección General de los Servicios Administrativos en su oportunidad, dispondrá el destino de la designada.

Hágase saber, anótese y vuelvan. — **Dr. Nelson García Otero**, Presidente. — Dr. Armando Tommasino. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. — Esc. Mario Ventimiglia Errecart, Subdirector General.

Resolución 736|990. — Designa en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil a Teresa Viñas.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Oficial Alguacil (Nº 2850 del Programa 02), atento a lo establecido por el artículo 239, numeral 7º de la Constitución y a lo dispuesto por el artículo 509 de la ley 15.809.

La Suprema Corte de Justicia, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

RESUELVE:

Designar en vía de ascenso, en régimen de dedicación total y por antigüedad calificada - 167 puntos - para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil (Nº 2850 del Programa 02) a doña Teresa Viñas, actual Jefe de Sección Nº 3460 del mismo Programa) quien presta servicios en el Juzgado Letrado de Familia de 21º y 22o. Turnos, cargo que se declara vacante.

Declarar que el ascenso precedente no lesiona los derechos que, eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios y que el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, atento a lo dispuesto por el artículo 4º literal a) de la ley 15.757 de fecha 15|7|85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.

Este nombramiento tendrá efectividad presupuestal a partir del día 16 del corriente mes.

La Dirección General de los Servicios Administrativos, en su oportunidad, dispondrá el destino de la designada.

Hágase saber, anótese y vuelvan. — **Dr. Nelson García Otero**, Presidente. — Dr. Armando Tommasino. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. — Esc. Mario Ventimiglia Errecart, Subdirector General.

Resolución 737|990. — Designa en vía de ascenso, para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil a Adela Fernández Demarco.

Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, 15 de agosto de 1990.

Vistos: estos antecedentes relacionados con la provisión de un cargo vacante de Oficial Alguacil (Nº 2510 del Programa 02), atento a lo establecido por el artículo 239, numeral 7º de la Constitución y a lo dispuesto por el artículo 509 de la ley 15.809.

La Suprema Corte de Justicia, en acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos,

RESUELVE:

Designar en vía de ascenso, en régimen de dedicación total y por antigüedad calificada - 167 puntos - para desempeñar el cargo de Oficial Alguacil (Nº 2510 del Programa 02), a doña María Adela Fernández Demarco, actual Jefe de Sección (Nº 3490 del mismo Programa), quien presta servicios en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de 13º y 14º Turnos, cargo que se declara vacante.

Declarar que el ascenso mencionado no lesiona los derechos que, eventualmente pudieran corresponder a otros funcionarios y que el asesoramiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil, atento, a lo dispuesto por el artículo 4º literal a) de la Ley 15.757 del 15|7|85, no es preceptivo respecto del Poder Judicial.

Este nombramiento tendrá efectividad presupuestal a partir del 16 del corriente mes.
La Dirección General de los Servicios Administrativos en su oportunidad dispondrá el destino de la designada.

Hágase saber, anótese y vuelvan. — **Dr. Nelson García Otero**, Presidente. — Dr. Armando Tommasino. — Dr. Rafael Addiego Bruno. — Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. — Esc. Mario Ventimiglia Errecart, Subdirector General.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1989.

Viernes 19 octubre de 1990
DIARIOS DEL Nº 22937 AL Nº 22957

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1989.

17 — Decreto 234/989. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Sustitúyese artículo del decreto 176/988. Setiembre 1º.

17 — Decreto 235/989. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Setiembre 11.

17 — Decreto 236/989. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado** Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones. Setiembre 13.

19 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia para donar a MEVIR, parte del padrón 5.387 (Rural) de la Segunda Sección Judicial. Setiembre 15.

21 — Resolución 318/989. **ASTRA Pesquerías Uruguayas S.A.** Amplíase capacidad máxima de procesamiento de la planta industrial. Setiembre 25.

22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, convenios de préstamos para construir viviendas en Villa Sara y en Santa Clara de Olimar. Setiembre 1º.

24 — Decreto 246/989. **Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989** Amplíase los proyectos de inversión de las Unidades Ejecutoras que se determinan. Setiembre 6.

25 — Decreto 249/989. **Consejos de Salarios** Increméntanse los de los trabajadores del Grupo Nº 38 "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras". Setiembre 4.

26 — Resolución 199/989. **Dirección General Impositiva** Dispónese que los supermercados podrán emitir la documentación de ventas al contado y al por menor por medio de equipos de procesamiento electrónico. Setiembre 5.

30 — Decreto 251/989. **Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas** Modifícase una disposición del decreto 55/985. Setiembre 13.

30 — Decreto 252/989. **Desechos peligrosos** Prohíbese la introducción nacional de todo tipo. Setiembre 13.

30 — Resolución 281/989. **Comité Nacional de Biotecnología** Desígnase Delegado titular por el Ministerio de Educación y Cultura. Setiembre 13.

30 — Resolución 282/989. **"19º Congreso Nacional de Medicina Interna"** Declárase de Interés Nacional su realización. Setiembre 13.

30 — Resolución 283/989. **"1ras. Jornadas Nacionales sobre Asistencia Integral del Niño Quemado"** Declárase de Interés Nacional su realización. Setiembre 13.

30 — Resolución 284/989. **"Servicio de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles"** Autorízase a la Asociación Médica de Soriano a su creación. Setiembre 13.

31 — Decreto 254/989. **Sebos de Bovinos** Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria que corresponde al Recargo Mínimo a las Importaciones incluidos en la posición NADI 15.02.01.00. Setiembre 4.

31 — Decreto 255/989. **Tasa Global Arancelaria** Aplícanse ajustes en los niveles mediante la reducción de las escalas superiores. Setiembre 13.

31 — Decreto 256/989. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado** Apruébanse tarifas. Setiembre 28.

31 — Decreto 257/989. **Transporte Colectivo de Pasajeros** Autorízase un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen el interdepartamental por ómnibus. Setiembre 11.

31 — Decreto 258/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Sustitúyense rubros del presupuesto operativo. Setiembre 26.

31 — Decreto 260/989. **Consejos de Salarios** Fíjase el mínimo del Grupo Nº 1 —Comercio—, no alcanzados por otros Decretos. Setiembre 15.

31 — Decreto 261/989. **Consejos de Salarios** Increméntanse los mínimos para los trabajadores de la "Industria del Vidrio". Setiembre 20.

31 — Decreto 272/989. **Leche** Fíjase el precio del quilogramo de grasa butirométrica para la apta para consumo que las usinas pasteurizadoras adquieran a productores. Setiembre 19.

31 — Resolución 285/989. **Banco de Seguros del Estado** Modifícanse los montos correspondientes a los salarios máximos y mínimos y a gastos de sepelio pagos en oportunidad de accidentes de trabajo. Setiembre 13.

31 — Resolución 286/989. **"Rantex S.A."** Amplíase resolución por la cual se declara de Interés Nacional su actividad. Setiembre 13.

31 — Resolución 287/989. **"Alcan Aluminio del Uruguay S.A."** Modifícase resolución por la cual se declara de Interés Nacional su actividad. Setiembre 13.

31 — Resolución 288/989. **Frigorífico Modelo S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Setiembre 13.

JUNIO

1º — Resolución 149/989. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** Fíjase el precio de venta para la leche pasteurizada. Setiembre 13.

2 — Decreto 263/989. **Bonos del Tesoro — Tasa de Interés Variable Decimotercera Serie** Autorízase al Banco Central del Uruguay a emitir títulos. Setiembre 13.

2 — Decreto 290/989. **Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento** Modifícase un artículo del Proyecto sobre Relaciones Laborales. Setiembre 29.

2 — Resolución 291/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro interino. Setiembre 13.

2 — Resolución 302/989. **Fondo Monetario Internacional y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata** Desígnase Gobernador. Setiembre .

3 — Resolución 224/989. **Agrupación Universitaria de Artigas (A.U.D.A.)** Apruébanse Estatutos. Setiembre 26.

3 — **Indice Medio de Salarios** Dispónese la publicación correspondiente al mes de julio de 1989. Setiembre 12.

6 — Decreto 266/989. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Exceptúasele de lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 490/970. Setiembre 13.

6 — Resolución 293/989. **Transporte aéreo** Autorízase a la empresa argentina "CATA S.A.C.I.F.I." a operar servicios públicos internacionales desde el territorio argentino al uruguayo. Setiembre 18.

6 — Resolución 294/989. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA)** Apruébanse las tarifas solicitadas entre Montevideo y de Europa. Setiembre 26.

6 — Resolución 295/989. **Puentes Internacionales** Desígnase Subdirector del Paso de Frontera del "Barón de Río Branco", departamento de Cerro Largo. Setiembre 13.

7 — Decreto 268/989. **Refrigeradores Eléctricos** Fíjanse Precios Mínimos de Exportación para los de tipo doméstico. Setiembre 13.

7 — Decreto 270/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Amplíase el Rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias", del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Setiembre 15.

7 — Decreto 271/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Actualízanse las tarifas y condiciones de pago para prestaciones de servicios aéreos en pulverización, fertilización, siembra y transporte que realice la Dirección de Servicio Aéreo. Setiembre 19.

7 — Resolución 300/989. **"American Chemical I.C.S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Setiembre 15.

7 — Resolución 301/989. **"Rasil S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Setiembre 15.

7 — **Suprema Corte de Justicia** Acta Nº 63. Desígnanse Jueces Letrados en el Interior. Setiembre 22.

7 — Acta Nº 64. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz Departamentales en el Interior. Setiembre 19.

12 — Resolución 303/989. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Desígnase Subsecretario. Setiembre 19.

12 — Resolución. **Patentes de Invención** Revócase resolución por la cual se concedió la de modelo industrial para la denominada Pañal Descartable Conformado en Forma de "T" Modificada. Setiembre 19.

12 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Establécese jurisdicción administrativa de la Oficina de Trabajo de Paso de los Toros. Setiembre 20.

13 — Decreto 275/989. **Panteones** Modifícase un artículo del Reglamento para uso de los de "De los Servidores de la Patria" ubicados en el Cementerio del Buceo. Setiembre 29.

13 — Decreto 276/989. **Ministerio de Salud Pública** Modifícase artículo del Reglamento de Concursos. Setiembre 19.

13 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 205/989). Dispónese que los impuestos establecidos por el decreto 420 /988, se considerarán efectuados en plazo si se pagaran hasta el 31 de mayo de 1989. Setiembre 20.

14 — Decreto 278/989. **"Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación"** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas 1989, el proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora 008. Setiembre 27.

14 — Decreto 279/989. **Cooperativas de Viviendas** Establécese que las solicitudes para funcionar, aprobación de estatutos y otorgamiento de personería jurídica se presentarán en el Banco Hipotecario del Uruguay. Setiembre 29.

14 — Decreto 280/989. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)** Fíjase el recargo a las importaciones de petróleo crudo y derivados destinados al consumo extraordinario. Setiembre 29.

14 — Decreto 281/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)** Fíjanse las tasas aplicables a las ventas de fuel-oil pesado que realice. Setiembre 29.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE DE 1989.

14 — Decreto 286/989. **Dirección de Contralor de Semovientes** Fíjanse los formularios, planillas, carnés y fotocopias que expide. Setiembre 29.

14 — Resolución 309/989. **"Dancotex S.A."** Amplíase resolución por la cual se declaró de Interés Nacional su proyecto de inversión. Setiembre 21.

14 — Resolución 310/989. **"Layfa S.A."** Declárase de Interés Nacional su proyecto de inversión. Setiembre 21.

14 — Resolución 312/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Setiembre 25.

14 — Decreto 283/989. **Convenio sobre transporte internacional terrestre** Establécense las condiciones que deben reunir las empresas de transporte de cargas por carretera. Setiembre 15.

14 — Decreto 285/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Autorízase la caza deportiva de la perdiz chica en todo el país con excepción de los departamentos de Montevideo y Canelones. Setiembre 22.

15 — Decreto 289/989. **Impuestos** Dispónese que el establecido por la ley 15.809, con destino al Fondo de Inspección Sanitaria, será recaudado y fiscalizado por la Dirección General Impositiva. Setiembre 22.

20 — Decreto 291/989. **Funcionarios del Servicio Exterior** Fíjanse los coeficientes para el cálculo de haberes y partidas complementarias. Setiembre 22.

20 — Resolución 314/989. **Radiodifusión** Dispónese el cambio de la titularidad de CXD 270 FM de Montevideo. Setiembre 29.

20 — Resolución 315/989. **Ministerio de Salud Pública** Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria. Setiembre 29.

20 — Decreto 292/989. **Actividad Coral** Reglaméntase el decreto ley 14.946. Setiembre 25.

21 — Decreto 293/989. **Dirección General de Casinos** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al Ejercicio 1989. Setiembre 27.

21 — Decreto 297/989. **Exportaciones** Fíjanse devoluciones de impuestos indirectos a la de los productos que se determinan. Setiembre 27.

21 — Resolución 317/989. **"BELT S.A."** Autorízasele para realizar un servicio regular de transporte de pasajeros, vehículos y carga entre los puertos de Montevideo y Buenos Aires. Setiembre 28.

22 — Decreto 298/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Suspéndese la vigencia del artículo 24 del decreto 477/984, referente a la introducción de bienes al país de turistas y pasajeros en retorno. Setiembre 27.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícase el artículo 37 del Reglamento de Licencias. Setiembre 1º.

JULIO

17 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjanse montos imponibles fictos que gravan a materiales extraídos de canteras. Setiembre 21.

20 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Desígnase Antonio Gianola, la Avda. de circunvalación del Parque General Rivera. Setiembre 20.

31 — Acordada 7.033. **Suprema Corte de Justicia** Desígnase Regulador de Honorarios de contadores por el período que se determina. Setiembre 8.

AGOSTO

8 — Ley 16.057. **Escuelas** Desígnase con el nombre "Químico Farmacéutico Don José Víctor Mendizábal" a la Escuela Nº 33 de Primera Categoría de la ciudad de Florida. Setiembre 4.

22 — Decreto 387/989. **Ministerio de Salud Pública** Apruébase la nómina de medicamentos, antibióticos y/o quimioterápicos que no pueden ser dispensados en unidades menores. Setiembre 14.

NOVIEMBRE

23 — Decreto 802/989. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones de las Obras Sanitarias del Estado a regir desde el 1º de enero de 1989. Setiembre 22.

23 — Decreto 798/988. **Instituto Nacional de Colonización** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones a regir desde el 1º de enero de 1989. Setiembre 7.

DICIEMBRE

22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Díctanse normas para abonar tributos correspondientes al Ejercicio 1989. Setiembre 20.

14 — Resolución 420/988. **Dirección General Impositiva** Fíjanse los vencimientos para la prestación de declaraciones juradas y pagos de impuestos. Setiembre 21.

Viernes 19 octubre de 1990
Diarios del Nº 22958 al Nº 22976

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

FEBRERO

24 — Resolución 199/989. **Cooperativa de Vivienda del Centro Obrero de Alpargatas Tres (CO.VI.COA. 3)** Apruébanse estatutos. Octubre 10.
24 — Resolución 200/989. **"Sindicato de Obreros y Empleados de Promopes S.O.E.P."** Apruébanse estatutos. Octubre 10.
24 — Resolución 201/989. **"Asociación Uruguaya de Residentes de Administración de Servicios de Salud"** Apruébanse estatutos. Octubre 10.
24 — Resolución 202/989. **"Asociación Kyokushin de Luchas Marciales"** Apruébanse estatutos. Octubre 10.
24 — Resolución 203/989. **"Unión Deportiva Libre del Frigorífico Nacional"** No se hace lugar a la solicitud de rehabilitación de personería jurídica de la Asociación civil. Octubre 10.
24 — Resolución 204/989. **"Comisión Pro Fomento Barrio Nuevo Carlomagno"** Apruébanse estatutos. Octubre 10.
24 — Resolución 205/989. **"Misión Bíblica Bautista Independiente"** Desígnase liquidador de la asociación civil así denominada. Octubre 10.
24 — Resolución 206/989. **"Club Náutico de Carrasco y Punta Gorda"** Apruébase la reforma de los estatutos. Octubre 10.

MARZO

2 — Decreto 96/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Modifícase disposición del decreto 76/989, referente a sanciones por infracciones violatorias de las disposiciones aprobadas. Octubre 2.
8 — Resolución. **"CORTILOG"** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca, Acta 211.197. Octubre 10.
9 — Resolución 137/989. **Policía** Desígnase Jefe del departamento de Río Negro. Octubre 10.
9 — Resolución 138/989. **Policía** Desígnase Jefe del departamento de Tacuarembó. Octubre 10.
13 — Resolución. **"By Ouragan Nautic Sea Wear"** Revócase resolución por la cual se concedió el registro de la marca, Acta 207.131. Octubre 10.
28 — Resolución 154/989. **Centro de Revitalización y Belleza** Declárase de Interés Turístico su actividad. Octubre 23.
29 — Resolución 155/989. **Despachantes de Aduana** Autorízase una inscripción en el Registro. Octubre 10.
31 — Resolución 219/989. **Cooperativa Pesquera Isabelina** Retírasele autorización para funcionar. Octubre 26.

ABRIL

5 — Resolución 160/989. **"Olivera Hnos. Ltda."** Modifícase resolución que otorgó a la empresa explotación de transporte colectivo de pasajeros entre Minas y Punta del Este. Octubre 10.
12 — Resolución 333/989. **Asociación Española 1ª de Socorros Mutuos** Autorízasele a que su personal realice horas extras por encima del límite previsto en las normas vigentes. Octubre 9.
20 — Resolución 334/989. **"Cooperativa de Limpieza y Servicios Varios" (COLISEVA)** Apruébase estatuto. Octubre 3.
24 — Resolución 336/989. **"Sistarbanc S.R.L."** Autorízasele para trabajar los días sábados y domingos. Octubre 18.
25 — Resolución 337/989. **"Asociación de Bancarios del Uruguay"** Apruébase la reforma de los estatutos. Octubre 6.
25 — Resolución 338/989. **Club Atlético Litoral** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 20.
25 — Resolución 339/989. **"Club Atlético Peñarol de Paysandú"** Apruébanse los estatutos. Octubre 6.
26 — Resolución 340/989. **"Asociación Departamental de Rematadores de Durazno"** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.
26 — Resolución 341/989. **"Asociación Pro Acervo Histórico de Colonia Valdense"** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.
26 — Resolución 342/989. **"Unión de Comerciantes Minoristas"** Apruébanse los estatutos Octubre 6.
26 — Resolución 343/989. **"Club de Pesca El Virolo"** Apruébanse los estatutos. Octubre 6.
26 — Resolución 344/989. **Sociedad Uruguaya de Economía Agraria** Apruébanse estatutos. Octubre 5.
26 — Resolución 345/989. **Comisión Pro Fomento Fraccionamiento S.A.F.I.C.I.** Apruébanse estatutos. Octubre 30.
26 — Resolución 346/989. **Instituto Pro Bienestar Social del Anciano de Nueva Helvecia** Apruébanse estatutos. Octubre 30.
27 — Resolución 347/989. **Cooperativa de Vivienda Provi III** Apruébanse estatutos. Octubre 5.

MAYO

3 — Resolución 198/989. **"Fondo de Ayuda para el Personal del Centro de Navegación Transatlántica y Empresas Asociadas"** Amplíase resolución que homologó los estatutos por los que se crea. Octubre 10.
5 — Resolución 348/989. **"Comisión Pro Fomento Balneario Biarritz"** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.
5 — Resolución 349/989. **"Centro Social Brigadier General Fructuoso Rivera, de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas"** Apruébanse estatutos. Octubre 13.
5 — Resolución 350/989. **Sociedad Recreativa Ossolana de Montevideo** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 5.
5 — Resolución 351/989. **"Aero Club del Uruguay"** Apruébase el informe final presentado por la Interventora. Octubre 9.
5 — Resolución 352/989. **Asociación Arcoiris.** Apruébanse estatutos. Octubre 5.
5 — Resolución 353/989. **"Sociedad los 25"** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.
5 — Resolución 354/989. **"Gremial Obrera Duraznense de la Industria Frigorífica" (G.O.D.I.F.)** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.

MAYO

5 — Resolución 354/989. **"Gremial Obrera Duraznense de la Industria Frigorífica" (G.O.D.I.F.)** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.
5 — Resolución 355/989. **Club Atlético Lavalleja** Apruébanse estatutos. Octubre 5.
5 — Resolución 356/989. **"Club de Tenis Durazno"** Apruébanse los estatutos. Octubre 9.
5 — Resolución 357/989. **"Asociación de Funcionarios de ANTEL de Tacuarembó"** Apruébanse estatutos. Octubre 16.
5 — Resolución 358/989. **"Escuela Miyazato de Karate Shidokan"** Apruébanse estatutos. Octubre 16.
5 — Resolución 359/989. **"Groupe de Recherches en Didactique du Français Langue Etragere" (G.Dé.DI.F.L.E.)** Apruébanse estatutos. Octubre 16.
5 — Resolución 360/989. **"Fundación La Magdalena"** Apruébanse estatutos. Octubre 16.
5 — Resolución 362/989. **"Asociación de Productores de Leche de Parada Esperanza"** Apruébanse estatutos. Agosto 19.
5 — Resolución 363/989. **"Club de Halterofilia Atlas Las Piedras"** Apruébanse estatutos. Agosto 19.
10 — Resolución 364/989. **Cooperativa de Vivienda Gloria** Apruébase estatuto. Octubre 5.
10 — Resolución 365/989. **Cooperativa de Viviendas de Tránsito** Apruébase estatuto. Octubre 5.
12 — Resolución 366/989. **Cooperativa de Vivienda BANREP** Apruébase estatuto. Octubre 5.
12 — Resolución 367/989. **Oceánica S.A.** Otórgasele permiso para ejercer actividades de comercialización por mayor de productos de la pesca. Octubre 18.
23 — Resolución 368/989. **Sociedad Italiana de Socorros Mutuos** Autorízase absorción por parte de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA.). Octubre 26.
23 — Resolución 369/989. **Cooperativa San Felipe y Santiago de Montevideo** Apruébase estatuto. Octubre 26.
23 — Resolución 370/989. **España Mutualista de Asistencia Médica** Apruébase absorción por parte del Centro Integral Médicos Asociados (CIMA). Octubre 20.
24 — Resolución 372/989. **"Centro de Estudios y Asesoramientos Laborales y Sociales" (CEALS)** Apruébase reforma de estatutos. Octubre 16.

24 — Resolución 373/989. **"Círculo de Periodistas Deportivos de Tacuarembó"** Apruébanse estatutos. Octubre 16.
24 — Resolución 374/989. **"Club Deportivo Colonia Rossell y Rius"** Apruébanse estatutos. Octubre 13.
24 — Resolución 375/989. **"Club Nacional de Fútbol de 25 de Mayo"** Apruébanse estatutos. Octubre 13.
30 — Resolución 376/989. **"Guardería Los Pitufos"** Apruébanse estatutos. Octubre 20.

JUNIO

7 — Decreto 269/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Sustitúyense rubros del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Octubre 24.
7 — Resolución 297/989. **Banco Real del Uruguay** Apruébase reforma de estatuto. Octubre 26.
7 — Resolución 298/989. **Auto France S.A.** Apruébase reforma de estatuto. Octubre 26.
7 — Resolución 299/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Agente Financiero con sede en Washington. Octubre 26.
13 — Decreto 274/989. **Administración Nacional de Telecomunicaciones** Apruébase la Ejecución Presupuestal. Octubre 9.
13 — Resolución 304/989. **Feria Internacional del Libro** Declárase de Interés Nacional la 12ª. Octubre 30.
13 — Resolución 306/989. **Fiscalías del Interior** Efectúanse traslados en algunas. Octubre 30.
14 — Decreto 284/989. **Multas** Fíjanse los montos mínimos y máximos para la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Octubre 4.
14 — Resolución 160/989. **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** Fíjase precio máximo de venta al público de la Vacuna Antiaftosa Hidróxido-Saponinada. Octubre 26.
14 — Resolución 308/989. **Semanario El Popular S.R.L.** Amplíase resolución por la que se declara de Interés Nacional su actividad. Octubre 24.
20 — Resolución 313/989. **Consulados** Establécese el de Distrito de la República en el Brasil. Octubre 25.
21 — Decreto 295/989. **Tasa Global Arancelaria** Procédese a modificar las de determinados ltems. Octubre 3.
21 — Decreto 296/989. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Establécese que llevará a cabo los procedimientos de licitación o remate público de los inmuebles a que hace referencia el artículo 34 de la ley 16.002. Octubre 9.
21 — Resolución 316/989. **Registro de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Octubre 3.
21 — Resolución. **Marcas** Confírmase resolución por la cual se registró "CHOCOCHIPS". Octubre 23.
22 — Resolución 319/989. **7os. Juegos Macabeos Panamericanos** Declárase de Interés Nacional los a realizarse en nuestro país en el año 1991. Octubre 2.
23 — Decreto 307/989. **Importaciones** Prorrógase vigencia del decreto 146/989 que autoriza la de grupos electrónicos exonerada del recargo mínimo. Octubre 3.
27 — Decreto 299/989. **Peso Consular** Actualízase el valor en su equivalencia con el dólar americano, utilizado para aplicación de derechos percibidos por tasas consulares. Octubre 3.
27 — Decreto 309/989. **Combustibles** Apruébanse precios de venta para los productos fijados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Octubre 4.
27 — Resolución 322/989. **Transporte Aéreo Militar Uruguayo** Autorízanse nuevas tarifas y a operar en el tramo Montevideo-Tacuarembó Artigas. Octubre 25.
27 — Resolución 325/989. **Monumento Histórico** Declárase la "Cabaña Paullier", ubicada en el departamento de San José. Octubre 9.
27 — Resolución 321/989. **Fuerza Aérea** Autorízase a "Delta Trabajos Aéreos" a operar servicios no regulares de transporte aéreo nacional e internacional no regular de pasajeros y carga entre los países que se determinan. Octubre 2.
27 — Resolución 326/989. **II Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias del Ejercicio** Declárase de Interés Nacional el que se realizará en el Palacio Municipal de Montevideo. Octubre 24.
28 — Decreto 300/989. **Dirección de Loterías y Quinielas** Modifícanse disposiciones del decreto 192/984. Octubre 5.
28 — Resolución 327/989. **Banco de la Nación Argentina** Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay. Octubre 6.
28 — Resolución 328/989. **Dirección Nacional de Minería y Geología (DI.NA.MI.GE.)** Autorízasele a licitar el derecho para solicitar Permiso de Exploración en la Zona de la Reserva Minera Zona III. Octubre 18.
28 — Resolución 329/989. **Dirección Nacional de Minería yGeología (DI.NA.MI.GE.)** Autorízasele a licitar el derecho para solicitar Permiso de Exploración sobre el yacimiento de Mármol Gris. Octubre 16.
29 — Resolución. **Marcas** Revócase resolución por la cual se desestimó la registración de "Neotigason". Octubre 23.
29 — Resolución. **Marcas** Revócase resolución por la cual se registró "Endotelium". Octubre 23.
29 — Resolución 226/989. **Dirección General Impositiva** Díctanse normas para las dependencias del interior afectadas por las restricciones de energía eléctrica. Octubre 26.
30 — Resolución 331/989. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Concédese licencia reglamentaria y desígnase Ministro Interino. Octubre 25.
30 — Resolución 228/989. **Dirección General Impositiva** Prorróganse plazos para pago de tributos. Octubre 26.

JULIO

3 — Resolución 332/989. **Comisión Ejecutora Honoraria** Desígnanse integrantes. Octubre 26.
4 — Decreto 311/989. **"Libro de Multas"** Modifícase el valor del certificado que expiden las jefaturas de Policía del País. Octubre 6.
4 — Decreto 312/989. **Ministerio de Defensa Nacional** Amplíase el decreto 60/983, a fin de contemplar el orden de precedencia en que deben quedar alumnos a los cuales se les aplique el parágrafo 12.2.3.1. Octubre 25.
4 — Resolución 378/989. **Comando S.A.** Autorízasele a transferir parcialmente acciones nominativas. Octubre 25.
4 — Resolución 380/989. **XL Congreso Uruguayo de Cirugía** Declárase de Interés Nacional su actividad. Octubre 24.
4 — Resolución 381/989. **Hospital Pasteur** Créase un Comité de Selección con el cometido de determinar la firma consultora que se responsabilizará del Proyecto Arquitectónico del nuevo hospital. Octubre 5.
4 — Resolución 382/989. **Societa Italiana di Mutuo Soccorsso** Prorrógase actuación de la Comisión Liquidadora de dicha institución. Octubre 5.
4 — Resolución. **Primeras Jornadas Nacionales sobre Asistencia Integral del Niño Quemado** Declárase de Interés Nacional, su realización. Octubre 20.
5 — Decreto 315/989. **Licitaciones y Contratos** Apruébase el Pliego de Condiciones Generales de las de carácter obligatorio para las Dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas. Octubre 23.
5 — Decreto 318/989. **Impuesto al Patrimonio** Dispónese que las sociedades por acciones al portador y personas jurídicas del exterior con sucursal, agencia o establecimiento, deberán efectuar pagos mensuales a cuenta. Octubre 19.
5 — Decreto 319/989. **Servicio de Transporte Interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus** Autorízase aumento en las tarifas de las empresas concesionarias. Octubre 16.
5 — Resolución 383/989. **Registro de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Octubre 26.
7 — Decreto 328/989. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Apruébase Estatuto del Funcoinario. Octubre 24.
10 — Resolución 387/989. **Puente Internacional General Artigas** Desígnase sub director en el Paso de Frontera en el departamento de Paysandú. Octubre 25.
11 — Decreto 335/989. **Importaciones** Fíjanse Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para diversos tipos de cartón. Octubre 25.
11 — Decreto 337/989. **Consejos de Salarios** Increméntase el Mínimo para los trabajadores comprendidos en las actividades del Grupo 1 "Comercio". Octubre 18.
11 — Resolución 388/989. **Registro de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Octubre 26.
20 — Decreto 339/989. **Vinos y Vermuts** Fíjanse Precios Mínimos de Exportación. Octubre 25.
25 — Decreto 341/989. **Derechos Consulares** Fíjase la equivalencia del peso consular. Octubre 25.
25 — Decreto 346/989. **Dirección General de Infraestructura Aeronáutica** Inclúyese en la excepción prevista en el decreto 728/986, a su Personal. Octubre 24.
25 — Resolución 391/989. **IV Conferencia Interamericana de Derecho Internacional Privado** Declárase de Interés Nacional su realización. Octubre 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 1989.

25 — Resolución 392/989. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Efectúase promoción para el cargo de embajador. Octubre 25.

25 — Resolución 393/989. **EXIMUR S.A.** Autorízase tarifa promocional de carga aérea. Octubre 23.

25 — Resolución 396/989. **Aero Uruguay S.A.** Prorrógase la autorización otorgada a la empresa para operar servicios de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga entre Colonia y Buenos Aires. Octubre 9.

26 — Decreto 347/989. **Ministerio de Industria y Energía** Incorpóranse al Plan de Inversiones públicas 1989, proyectos presentados por las Unidades Ejecutoras 001 y 002, Inciso 08. Octubre 25.

26 — Decreto 348/989. **"Instituto Nacional del Libro"** Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas 1989, la dotación de un proyecto presentado por la Unidad Ejecutora 014. Agosto 20.

26 — Decreto 349/989. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Apruébanse determinadas trasposiciones de asignaciones en el Inciso 10. Octubre 31.

26 — Decreto 351/989. **Exportaciones** Fíjase devolución de impuestos indirectos sobre el valor FOB de la de artículos de marroquinería. Octubre 20.

26 — Decreto 352/989. **Guías de Tránsito Terrestre** Fíjase valor actualizado a las que administra la Dirección Nacional de Aduanas. Octubre 24.

26 — Decreto 353/989. **Exportaciones** Modifícase disposición referente a la de tejidos nacionales tipo Denim. Octubre 20.

26 — Decreto 354/989. **Exportaciones** Fíjase devolución de impuestos indirectos a la de Maderas Nacionales. Octubre 24

26 — Decreto 356/989. **Transporte Colectivo de Pasajeros** Modifícase decreto 14/983, referente al reglamento de Sanciones. Octubre 30.

26 — Decreto 357/989. **Liebre Europea** Prohíbese la caza y captura por determinado período. Octubre 24.

26 — Resolución 398/989. **Banco Interamericano de Desarrollo** Desígnase Director Ejecutivo Alterno. Agosto 19.

26 — Resolución 400/989. **Núñez Transporte y Turismo** Apruébase tarifa solicitada para la distancia entre Melo y Cerro Chato. Octubre 23.

26 — Resolución 401/989. **Servicios Veterinarios** Desígnase Director General. Octubre 30.

27 — Decreto 359/989. **Instituto Nacional del Menor** Díctanse normas para su funcionamiento. Octubre 23.

27 — Resolución 407/989. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Octubre 25.

28 — Decreto 360/989. **Organizaciones no gubernamentales** Díctanse normas para las públicas o privadas que operan en el ámbito internacional o nacional. Octubre 25.

28 — Resolución 405/989. **Ministerio del Interior** Desígnase Ministro. Octubre 25.

28 — Resolución 406/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Octubre 25.

AGOSTO

1º — **Indice.** Fíjase el de los Precios al Consumo correspondiente a 1989. Octubre 6.

1º — **Indice Medio de Salarios** Fíjase el correspondiente a 1989. Octubre 18.

2 — Decreto 365/989. **Grupos electrónicos** Prorrógase vigencia del decreto 146/989. Octubre 25.

2 — Decreto 368/989. **Guía de Tránsito de Cereales y Oleaginosos** Fíjase valor. Octubre 24.

2 — Decreto 369/989. **Importaciones** Exonéranse de determinados gravámenes, las de sales u óxidos para impregnación de maderas. Octubre 30.

2 — Decreto 370/989. **Vinos** Fíjase monto de tasa que grava la circulación y calidad de los nacionales e importados, y la comercialización de la uva. Octubre 30.

10 — Decreto 24.277. **División Casinos del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo de la Intendencia Municipal de Montevideo** Modifícanse disposiciones del decreto Nº 24.049 y efectúanse Promociones. Octubre 2.

16 — Decreto 380/989. **Unidad Reajustable** Fíjase valor correspondiente julio de 1989 y fíjase el coeficiente para los alquileres que se actualizan en agosto de 1989. Octubre 18.

23 — Decreto 394/989. **"Cáscara de Limón Deshidratada"** Sustitúyese una disposición del decreto 297/989, para c biar la expresión del producto. Octubre 23.

27 — Ley 16.058. **Procesamiento sin Prisión** Modifícase art lo 1º de la ley 15.859. Octubre 2.

28 — Ley 16.059. **Armada Nacional** Autorízasele a partic conjuntamente con las Armadas de Estados Unidos América y la República Federativa del Brasil, a rea ejercicios navales combinados denominados Opera Unitas XXX. Octubre 2.

29 — Decreto 401/989. **Ministerio de Educación y Cu** Adóptanse medidas para asegurar que la fabricación, tribución y venta de pegamentos y colas destinadc uso escolar o infantil deban cumplir con las normas tablecidas en la ley 16.034. Octubre 6.

29 — Decreto 402/989. **Instituciones de Asistencia Médica lectiva** Díctanse normas para la incorporación de equ miento médico. Octubre 4.

30 — **Suprema Corte de Justicia** (Acordada 7.035). Decl constituido el Tribunal de Apelaciones de Famili Segundo Turno. Octubre 18.

31 — Resolución. **Administración Nacional de Educación blica** Dispónese publicación del Reglamento de org zación y funcionamiento de las Asambleas de Doce Octubre 23.

SETIEMBRE

2 — **Indice de Precios al Consumo** Fíjase el correspondi a 1989. Octubre 17.

6 — Decreto 422/989. **Banco de Previsión Social** Incremén se las Asignaciones de Jubilación servidas en caráctε adelanto a cuenta del ajuste anual. Octubre 17.

15 — Decreto 432/989. **Unidad Reajustable** Fíjase valor co pondiente a agosto de 1989, y establécese el coefici para los alquileres que actualizan en setiembre. C bre 24.

18 — Ley 16.061. **Banco de Previsión Social** Dispónese rel dación de jubilaciones y pensiones, ajustadas al 1º abril de 1985. Octubre 4.

19 — Decreto 433/989. **Dirección Nacional de Identifica Civil** Fíjanse nuevos valores de la Cédula de Ident y certificados que expide. Octubre 3.

OCTUBRE

1º — **Indice Alfabético** Relación de documentos publicado los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1 Octubre 20.

4 — Decreto 463/989. **Dirección General de Casinos** Díct normas para los funcionarios, referentes a su parti ción en las utilidades del Organismo o en el produ de la Caja de Empleados. Octubre 20.

4 — Resolución 613/989. **Lanera Piedra Alta S.A.** Decl de Interés Nacional su actividad. Octubre 23.

6 — Ley 16.064. **Registro Nacional de Consignatarios de nado** Créase. Octubre 24.

6 — Ley 16.065. **Instituto Nacional de Investigación Agr cuaria** Créase. Octubre 31.

6 — Ley 16.066. **Pensiones** Concédese pensión graciable señora Ida Vitale. Octubre 24.

9 — Ley 16.067. **Escuelas** Desígnase "Químico Farmacéu Federico Díaz" a la 101, en el departamento de Ri Octubre 23.

9 — Ley 16.068. **Escuelas** Desígnase "Hilda Pisani de Ar a la Nº 17, en el departamento de Lavalleja. Octubre

9 — Ley 16.069. **Nacimientos** Otórgase nuevo plazo par inscripción en el Registro de Estado Civil de pers nacidas en el país. Octubre 23.

9 — Ley 16.070. **Escuelas** Desígnase "Dr. Emilio Frugoni" Nº 250, en el departamento de Montevideo. Octubre

9 — Ley 16.071. **Liceos** Desígnase "Doctor Emilio Frugoni Nº 38, en el departamento de Montevideo. Octubre

14 — Ley 16.078. **Partidos Políticos** Díctanse normas refere a lemas permanentes. Agosto 19.

NOVIEMBRE

23 — Decreto 804/988. **Primeras Líneas Uruguayas de Nav ción Aérea** Apruébase el Presupuesto Operativo de (raciones Financieras y de Inversiones a partir del 1º enero de 1989. Octubre 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1989.

Viernes 19 octubre de 1990
Diarios del Nº 22977 al Nº 22997

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

MARZO

1º — **Indice Mensual** Relación de Documentos Publicados en el mes de marzo de 1989. Noviembre 10.

ABRIL

3 — **Indice Mensual** Relación de Documentos Publicados en el mes de abril de 1989. Noviembre 17.

18 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Díctanse normas para la venta de semovientes en la cual no intervengan revendedores o consignatarios. Noviembre 23.

MAYO

5 — Resolución 361/989. **La Herradura** Apruébanse estatutos. Noviembre 8.

16 — Resolución. **Tasa de Servicios Administrativos** Actualízanse para el año 1988. Noviembre 30.

24 — Resolución 371/989. **"Círculo Católico de Obreros de Montevideo"** Apruébase la reforma de los estatutos. Noviembre 24.

JUNIO

5 — Resolución 440/989. **"Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión"** Autorízase la absorción por parte de la "Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito". Noviembre 22.

15 — Decreto 288/989. **Carne Ovina** Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones que se efectúen en el período de noventa días a partir de la publicación del presente decreto. Noviembre 30.

27 — Decreto 324/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébanse precios de venta para sus productos. Noviembre 8.

28 — Decreto 302/989. **Reglamentos** Modifícanse disposiciones de Límites de Peso para Vehículos que circulan en rutas nacionales. Noviembre 8.

28 — Decreto 303/989. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea** Sustitúyense partidas presupuestales. Noviembre 6.

28 — Decreto 304/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébase ejecución presupuestal correspondiente al Ejercicio 1986. Noviembre 7.

29 — Decreto 325/989. **Plan de Inversiones Públicas 1989** Amplíanse determinados proyectos del Ministerio del Interior. Noviembre 3.

29 — Resolución. **Unión de Vendedores de Nafta del Uruguay** Apruébase lo actuado respecto al Plan de Turnos Dominicales del departamento de Montevideo. Noviembre 30.

JULIO

4 — Resolución 277/989. **Radiodifusión** Autorízase cambio de frecuencia a la estación CW 142 que opera en la ciudad de Artigas. Noviembre 13.

5 — Decreto 317/989. **Exportaciones** Fíjanse los Precios Mínimos de carácter definitivo para diversos tipos de alambre y clavos. Noviembre 23.

5 — Resolución 384/989. **B.N.P. (Uruguay) S.A.** Apruébase estatuto. Noviembre 6.

7 — Resolución 486/989. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada COCUPLE** Apruébanse los estatutos. Noviembre 20.

7 — Resolución 487/989. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Concordia (CALCOR)** Apruébanse estatutos. Noviembre 17.

10 — Decreto 331/989. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Díctanse normas referentes a las licencias que usufructúan los funcionarios del Servicio Exterior de la República que sean destinados a prestar servicios en Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares. Noviembre 24.

11 — Decreto 336/989. **Consejos de Salarios** Determínanse los porcentajes de crecimiento de los indicadores nacionales y sectoriales para el ajuste de la actividad privada. Noviembre 22.

11 — Decreto 338/989. **Tarifas** Fíjanse para los análisis que realiza la Dirección de Laboratorios de Análisis, de la Dirección General de Servicios Agronómicos. Noviembre 6.

11 — Resolución 389/989. **"Raúl Madeira"** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 13.

11 — Resolución 390/989. **"Curtiembre Branaa S.A."** Declárase de interés Nacional su actividad. Noviembre 22.

14 — Resolución 488/989. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Aiguá (CALAI)** Apruébase la reforma de estatutos. Noviembre 17.

14 — Resolución 489/989. **Cooperativa Agraria de Ansina Limitada (CADAL)** Apruébase la reforma de estatutos. Noviembre 17.

20 — Resolución 420/989. **Ministerio del Interior** Desígnase Subsecretario de Estado. Noviembre 6.

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase el proyecto del Reglamento de colocación de placas recordatorias en tipo Lápida en los Cementerios privados. Noviembre 29.

25 — Decreto 340/989. **Jefatura de Policía** Asígnase a la Subcomisaría de la Primera Sección de Soriano la jurisdicción territorial que se determina. Noviembre 30.

25 — Decreto 343/989. **Fuerza Aérea** Apruébase el Reglamento referente a la investigación de Accidentes Aéreos. Noviembre 14.

25 — Decreto 344/989. **Dirección Nacional de Tecnología Nuclear** Exceptúase del pago de los precios por concepto de almacenamiento de los equipos de laboratorios donados a ésta. Noviembre 22.

25 — Decreto 345/989. **Reglamento de concurso para Alférez Nurse** Derógase el numeral 2.2 del artículo 2º aprobado por el decreto 162/984. Noviembre 9.

25 — Resolución 394/989. **RHONE POULENC PHARMA URUGUAY S.A.** Prorrógase tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma. Noviembre 7.

26 — Decreto 355/989. **Fondo Nacional de Recursos** Autorízase a la Comisión Administradora a incrementar aporte que percibe para las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. Noviembre 6.

26 — Resolución 408/989. **Acuerdos Internacionales** Apruébase aplicación provisional entre Uruguay y la Comisión de las Comunidades Europeas. Noviembre 7.

27 — Resolución 402/989. **XVII Jornadas Uruguayas de Pediatría** Declárase de Interés Nacional las a realizarse en Piriápolis. Noviembre 13.

27 — Resolución 403/989. **Psiquiatría Biológica** Declárase de Interés Narional el 4º Simposio Latinoamericano que se realizará en el departamento de Montevideo. Noviembre 24.

27 — Resolución 404/989. **XIII Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología y X Congreso Uruguayo de Ginecotocología** Declárase de Interés Nacional el a realizarse en el departamento de Montevideo. Noviembre 13.

AGOSTO

1º — Resolución 409/989. **Radiodifusión** Déjase sin efecto resolución que autorizó a operar a la difusora CX 159 Radio Real de Colonia. Noviembre 9.

1º — Resolución 410/989. **Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable** Desígnase integrante del Consejo Directivo. Noviembre 9.

1º — Resolución 412/989. **Monumentos Históricos** Declárase el edificio denominado "Ateneo" ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. Noviembre 22.

1º — Resolución 413/989. **Congreso Uruguayo de Enfermería Profesional** Declárase de Interés Nacional su realización. Noviembre 8.

1º — Resolución 414/989. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)** Desígnase Vocal del Directorio. Noviembre 24.

2 — Decreto 361/989. **Dirección de Sanidad Vegetal** Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1989 un proyecto solicitado por la Unidad Ejecutora. Noviembre 15.

2 — Decreto 362/989. **Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento** Amplíase el carácter de convalidación en el Plan de Inversiones Públicas 1989 determinados proyectos de inversión solicitados por la Unidad Ejecutora 010. Noviembre 15.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1989.

2 — Decreto 366/989. **Gas por cañería** Apruébanse las tarifas para los servicios que presta la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo. Noviembre 24.

2 — Decreto 367/989. **Paisaje protegido** Declárase el área de Laguna del Sauce del departamento de Maldonado. Noviembre 24.

2 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Exonérase al Poder Judicial del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana para el inmueble padrón 112, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento. Noviembre 17.

2 — Resolución 416/989. **Sergio Carlos Ardoino Urrutia** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 17.

2 — Resolución 417/989. **Deltabrand S.A.** Decláranse incluidos en el régimen de desocupación especial establecido en el decreto-ley 15.181 a los trabajadores de la empresa. Noviembre 13.

2 — Resolución 418/989. **Frutos Cítricos** Declárase de Interés Nacional la Octava Reunión del Grupo Intergubernamental del Comité de Problemas de Productos Básicos a celebrarse en Montevideo. Noviembre 29.

2 — Resolución 419/989. **Intendencia Municipal de Río Negro** Facúltasele a otorgar constancias a que se refiere una disposición del decreto 518/988. Noviembre 17.

2 — Resolución 421/989. **Homenajes y Honores** Tribútanse a los restos mortales del Dr. Giordano B. Eccher. Noviembre 6.

8 — Decreto 372/989. **Empresas de Seguridad** Increméntase el monto de las multas a aplicarse por violaciones cometidas a las normas que regulan su funcionamiento. Noviembre 17.

8 — Resolución 422/989. **Ministetrio de Defensa Nacional** Modifícase resolución 324/989 referente al Despacho de las Fiscalías Militares durante la Feria Menor. Noviembre 9.

8 — Resolución 423/989. **II Congreso Uruguayo de Medicina y Ciencias de Ejercicio Libre** Declárase de Interés Nacional su realización. Noviembre 8.

8 — Resolución 425/989. **Instituciones de Asistencia Médica Colectiva** Intervíniese la denominada "Mutualista Pasteur". Noviembre 9.

8 — Resolución 433/989. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Ministro Interino durante la ausencia del titular de la Cartera. Noviembre 9.

9 — Decreto 375/989. **Dirección General de Estadística y Censos** Sustitúyese el artículo 6º del Decreto Reglamentario de fecha 26 de noviembre de 1986 referente a horas extraordinarias para funcionarios. Noviembre 30.

9 — Resolución 427/989. **"El Rápido S.R.L."** Otórgase permiso complementario. Noviembre 13.

9 — Resolución 428/989. **T.T.L.** Renuévase el permiso Complementario. Noviembre 13.

9 — Resolución 429/989. **ISMA S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 8.

9 — Resolución 430/989. **"Pinturas Industriales Ltda."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 23.

9 — Resolución 431/989. **TURANSA S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 23.

9 — Resolución 432/989. **RETAMOSA S.R.L.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Noviembre 23.

10 — Decreto 376/989. **Bonos del Tesoro** Dispónese la emisión que se denominará Bonos en Yenes Serie A (1989) — Serie a cinco años de plazo. Noviembre 15.

10 — Decreto 377/989. **Código Tributario** Fíjase el porcentaje del recargo por mora en adeudos tributarios establecido en el inciso 2º del artículo 94. Noviembre 15.

16 — Decreto 379/989. **Exportaciones** Fíjanse los Precios Mínimos de carácter definitivo para diversos tipos de azúcar. Noviembre 15.

16 — Decreto 382/989. **Sociedades Anónimas** Dispónese que el Poder Ejecutivo autorizará la modificación de los estatutos de las que desarrollen actividad financiera, cuando establezcan que las acciones de la sociedad son nominativas y sujetas al régimen que se determina. Noviembre 23.

16 — Resolución 435/989. **"Banco Sudameris"** Apruébase el aumento del capital de la sucursal en el Uruguay. Noviembre 15.

16 — Resolución 436/989. **"Kelir S.A."** Otórgasele la concesión por determinado período de la construcción, conservación y explotación de la Terminal de Omnibus para transporte suburbano de Montevideo. Noviembre 22.

16 — Resolución 437/989. **Comisión Nacional de Estudio Agroeconómicos de la Tierra** Fíjanse los precios de vent al público por ejemplar de las publicaciones editada Noviembre 20.

22 — Decreto 388/989. **Especialidades Farmacéuticas** Modifícas una disposición del decreto 252/987 que facilitará un mejor tramitación a las solicitudes presentadas por lo Laboratorios. Noviembre 20.

26 — Resolución 426/989. **Banco de Montevideo** Apruébase l reforma de estatuto social. Noviembre 20.

28 — Resolución 311/989. **Dirección General Impositiva** Dispó nese que las actualizaciones de datos registrables qu se realicen ante el Registro Unico de Contribuyentes ha: ta el 31 de enero no serán pasibles de las sancione establecidas en la resolución 436/988. Noviembre 24.

30 — Acordada 7.034. **Suprema Corte de Justicia** Declárans constituidos los Tribunales de Apelaciones en lo Civ de 7º y 8º Turnos. Noviembre 8.

SETIEMBRE

1º — **Indice Medio de Salarios** Dispónese publicación del cc rrespondiente al mes de setiembre de 1989. Novien bre 14.

4 — Ley 16.060. **Sociedades Comerciales** Apruébanse norma Noviembre 7.

OCTUBRE

9 — Ley 16.072. **Contrato de Uso** Apruébase el que se r fiere al contrato de crédito entre las instituciones finar cieras y los usuarios. Noviembre 10.

10 — Ley 16.073. **Convenios Internacionales** Apruébase el d Cooperación Económica y Técnica entre Uruguay y Chin: Noviembre 7.

11 — Ley 16.075. **Energía Atómica** Apruébanse las Convencic nes sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucle: res. Noviembre 16.

11 — Ley 16.076. **Ley de Marcas de Fábrica de Comercio Agricultura** Sustitúyese el artículo 14 de la ley 9.95 Noviembre 13.

11 — Ley 16.077. **Consejo de Ministros** Exceptúase del requ sito de la conciliación ante la Justicia de Paz, a tod juicio iniciado sobre cualquiera de las cuestiones ref ridas en el artículo 69 de la ley 15.750. Noviembre 1

18 — Ley 16.079. **Escuelas** Desígnase "República Federal Alemania" la Nº 155 de Primer Grado de Colonia N colich, departamento de Canelones. Noviembre 27.

18 — Ley 16.080. **Escuelas** Desígnase "Fernán Silva Valdés" la Nº 3 de Sarandí del Yi, departamento de Durazn Noviembre 29.

18 — Ley 16.081. **Sucesiones** Agrégase al artículo 881 del C digo Civil referente a las aperturas. Noviembre 27.

18 — Ley 16.083. **Elecciones Nacionales** Dispónese de par del Poder Ejecutivo solventar los gastos que deman la organización y celebración de las del 6 de noviemb de 1989. Noviembre 17.

18 — Ley 16.084. **Multas por mora** Dispónese que el Pod Ejecutivo podrá reducir la que se refiere en el inci tercero del artículo 94 del Código Tributario en tex dado por el artículo 56 del decreto-ley 14.948. Novien bre 27.

18 — Ley 16.085. **Dirección General de Casinos del Estado** E tiéndese al año 1990 el beneficio creado por la l Nº 16.016 relativo a un Fondo Especial. Noviembre 27.

18 — Ley 16.086. **Instituto Superior de Educación Física.** Desi nase con el nombre "Profesor Alberto Langlade". N viembre 27.

18 — Decreto 486/989. **Unidad Reajustable** Fíjase el valor d la correspondiente al mes de setiembre de 1989 y est blécese el coeficiente para los alquileres que se actu lizan en el mes de octubre de 1989. Noviembre 27.

24 — Ley 16.087. **Entes Autónomos y Servicios Descentralizad** Dictanse normas referentes al pago de los bienes q enajenen y de los servicios que suministren. Novien bre 29.

25 — Ley 16.088. **Animales feroces o salvajes** Prohíbese la t nencia o guarda fuera de parques o jardines zoológico Noviembre 9.

26 — Ley 16.089. **Convenios Internacionales** Apruébase el Pr tocolo Financiero y el Convenio de Aplicación suscrit

entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Noviembre 28.

26 — Ley 16.090. **Dirección Nacional de Correos** Facúltase a incluir en el precio de las ocho postales conmemorativas del Descubrimiento de América un valor adicional. Noviembre 9.

26 — Ley 16.091. **Pensiones Graciables** Concédense equivalentes a cuatro salarios mínimos nacionales a las personas que se determinan. Noviembre 9.

26 — Ley 16.092. **Ministerio de Educación y Cultura** Concédense pensiones graciables equivalentes a cuatro salarios nacionales a las personas que se determinan. Noviembre 13.

26 — Ley 16.093. **Ministerio de Educación y Cultura** Concédense pensiones graciables equivalentes a cuatro salarios mínimos nacionales a determinadas personas. Noviembre 17.

26 — Ley 16.094. **Código Civil** Modifícase el numeral 2º del artículo 187 referente a los casos aplicables en causales de divorcio. Noviembre 9.

26 — Ley 16.095. **Ministerio de Salud Pública** Establécese un sistema de protección integral a las personas discapacitadas. Noviembre 20.

26 — Ley 16 096. **Ministerio de Salud Pública** Declárase de Interés Nacional el estudio y la investigación relacionados con la enfermedad celíaca. Noviembre 13.

29 — Ley 16.097. **Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer** Créase. Noviembre 17.

31 — Ley 16.098. **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria** Transfiéresele los cometidos y atribuciones asignados al Centro de Investigación Veterinaria "Miguel C. Rubino". Noviembre 27.

NOVIEMBRE

8 — Decreto 512/989. **Aportes Patronales** Dispónese que el incremento será de aplicación para los contribuyentes públicos y privados al Banco de Previsión Social. Noviembre 27.

8 — Decreto 514/989. **Consejos de Salarios** Increméntase el Mínim ovigente al 1º de junio de 1989 del Grupo Nº 1 "Comercio", para actividades no incluidas en otros decretos con carácter nacional con vigencia desde el 1º de octubre de 1989. Noviembre 27.

9 — Decreto 515/989. **Consejos de Salarios** Establécese el monto del Mínimo Nacional. Noviembre 27.

9 — Decreto 516/989. **Banco de Previsión Social** Fíjase el monto de la asignación familiar por hijo y por mes. Noviembre 29.

10 — Ley 16.101. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Créase el Registro de Empresas de Turismo Social y fíjase el salario vacacional para la actividad privada. Noviembre 29.

10 — Ley 16.102. **Frigorífico Nacional** Declárase que los ex trabajadores tienen derecho a una indemnización por haber sido cesados en su actividad laboral dispuesto en el decreto-ley 14.810. Noviembre 29.

10 — Resolución. **Ministerio de Economía y Finanzas** Elévanse los topes máximos para las contrataciones administrativas (Licitación restringida, concurso de precios y compra directa). Noviembre 29.

DICIEMBRE

9 — Decreto. **Intendencia Municipal de Rivera** Apruébase la Ordenanza General de Tránsito. Noviembre 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1989.

Viernes 19 octubre de 1990
Diarios del Nº 22998 al Nº 23017

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

ABRIL

5 — Decreto 136/989. **Industria Química derivada de petróleo** Apruébase el Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 16 en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Integración. Diciembre 11.

JUNIO

5 — Resolución 439/989. **Cooperativa "La Unión"** Apruébase reforma del estatuto. Diciembre 28.
5 — Resolución 441/989. **"Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E."** Apruébase reforma del estatuto. Diciembre 28.
5 — Resolución 442/989. **"Cooperativa de Vivienda Provi II"** Apruébase estatuto. Diciembre 28.
5 — Resolución 455/989. **Club Deportivo La Paloma, Rocha** Apruébanse estatutos. Diciembre 29.
8 — Resolución 456/989. **Batallón Simbólico "20 de Diciembre" de Ingenieros** Apruébanse estatutos. Diciembre 29.
20 — Resolución. **Cueros** Modifícanse los métodos de ensayos y los Valores de las Características Físico-Mecánicas y Químicas de la Reglamentación Técnica para los terminados para tapizados de muebles. Diciembre 20.
21 — Decreto 294/989. **Dirección General de Casinos** Sustitúyense partidas del Presupuesto Operativo y de Inversiones para el Ejercicio 1988. Diciembre 15.
22 — Resolución 457/989. **Prosur Video Comunicación Alternativa** Apruébanse estatutos. Diciembre 29.
22 — Resolución. **"Stefanel"** Revócase resolución por la cual se desestimó el registro de la marca. Diciembre 6.
28 — Decreto 301/989. **Dirección General de Casinos** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo y de Inversiones. Diciembre 11.
28 — Resolución 461/989. **Cooperativa de Propitearios Prado** Apruébase estatuto. Diciembre 28.
28 — Resolución 462/989. **Cooperativa de Viviendas y Empleados Municipales de Tacuarembó (COVEMT 1)** Apruébase estatuto. Diciembre 28.
30 — Decreto 326/989. **Bebidas de origen nacional y extranjero** Fíjanse los precios fictos, tasas e impuestos por litro para la liquidación del Impuesto Específico Interno que las grava para el segundo semestre de 1989. Diciembre 7.

JULIO

3 — Resolución 472/989. **"Rotary Club Salto Noreste"** Apruébanse estatutos. Diciembre 27.
3 — Resolución 473/989. **"Club Nacional de Fútbol de Aiguá"** Apruébanse estatutos. Diciembre 27.
4 — Resolución 477/989. **"Guelber S.I.B. Universitario"** Apruébanse estatutos. Diciembre 29.
4 — Resolución 479/989. **"Centro Evangélico"** Apruébanse estatutos. Diciembre 27.
4 — Resolución 480/989. **"Instituto Manuel Oribe"** Apruébanse estatutos. Diciembre 29.
5 — Decreto 316/989. **Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado** Amplíase el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, proyectos de la Unidad Ejecutora. Diciembre 12.
5 — Resolución 481/989. **Sindicato Médico de Salto (S.M.S.)** Apruébanse estatutos. Diciembre 27.
7 — Resolución 483/989. **"Industria Cooperativa del Cuero" (INCOCUER)** Apruébanse estatutos. Diciembre 29.
12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rivera** Créase una Comisión Honoraria Asesora con el cometido de efectuar un Análisis del Desarrollo de los Centros Poblados de Rivera. Diciembre 19.
17 — Resolución 491/989. **"Cooperativa Viviendas Empleados Municipales Tacuarembó Dos" (COVENT II)** Apruébase estatuto. Diciembre 28.
21 — Resolución 492/989. **"Cooperativa Municipal de Viviendas Grupo III"** Apruébase reforma de estatuto. Diciembre 28.
25 — Decreto 342/989. **Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)** Apruébanse las Tasas y Tarifas de los servicios que presta. Diciembre 22.
25 — Resolución 397/989. **"Transportes Aéreos Militares Uruguayos" (TAMU)** Autorízase a fijar nuevas tarifas para los vuelos al interior del país. Diciembre 20.
26 — Decreto 358/989. **Vinos** Fíjanse por kilo de uva según el tipo y variedad de ésta empleada en la elaboración, los máximos de rendimiento del natural de la cosecha 1989. Diciembre 8.

AGOSTO

1º — Resolución 411/989. **Monumentos Históricos** Declárase al edificio de la Societá Italiana Unione e Benevolenza en el departamento de Salto. Diciembre 6.
2 — Decreto 363/989. **Banco Hipotecario** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Diciembre 8.
2 — Decreto 364/989. **"Comando General de la Armada"** Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas 1989 diversos proyectos de inversión solicitados por la Unidad Ejecutora 072. Diciembre 21.
2 — Decreto 371/989. **Trigo** Decláranse vigentes las disposiciones del decreto 493/986 para la comercialización de la zafra 1989/90. Diciembre 14.
2 — Resolución 497/989. **"Cooperativa Odontólogos y Asociados"** Apruébase estatuto. Diciembre 28.
2 — Resolución 499/989. **"Unión Médica Regional Cooperativa de Asistencia" (U.ME.R.CO.)** Apruébase estatuto. Diciembre 28.
2 — Resolución 500/989. **"Cooperativa Familiar de Consumo"** Retírasele autorización para funcionar. Diciembre 28.
2 — Resolución 506/989. **Asociación de Escritores de Cerro Largo** Apruébanse estatutos. Diciembre 26.
9 — Decreto 375/989. **Ministerio de Turismo** Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría". Diciembre 15.
9 — Resolución 434/989. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Subsecretario de Estado. Diciembre 12.
11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Prorrógase la vigencia de los montos imponibles fictos establecidos en la resolución 327/89, referente al Impuesto a la Extracción de Materiales. Diciembre 19.
15 — Resolución. **"Exito" (Etiqueta)** Confírmase resolución por la cual se concedió el registro de la marca. Diciembre 26.
16 — Resolución 438/989. **Banco Central del Uruguay** Desígnase al Director del Banco de la República Oriental del Uruguay a integrar Directorio. Diciembre 26.
16 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase el coeficiente de actualización para 1989 de los tributos vehiculares establecidos en disposiciones del Presupuesto Municipal para el período 1985-1986. Diciembre 18.
16 — Resolución. **"DOS EN UNO"** Revócase resolución por la cual se revocó el registro de la marca. Diciembre 19.
16 — Resolución. **"Sun Sun"** Confírmase resolución por la cual se concede el registro a la marca, Acta Nº 200.725. Diciembre 19.
21 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase la Tabla de Aforos vigente para el Ejercicio 1989. Diciembre 19.
22 — Decreto 389/989. **"Día del Inmigrante"** Declárase el primer domingo de diciembre de cada año. Diciembre 29.
24 — Decreto 398/989. **Cargos electivos políticos y de particular confianza** Reglaméntase la aplicación de las normas referentes al régimen jubilatorio y del subsidio. Diciembre 14.
29 — Resolución 549/989. **Primer Taller Internacional de Investigación Básica en Helmintos y el Segundo Taller Regional de Investigación en Hidatidosis** Declárase de Interés Nacoinal, a realizarse en Solís. Diciembre 29.

SETIEMBRE

1º — Circular 1.331. **Banco Central del Uruguay** Derógase normas del Libro VI de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero referente a Cooperativas de Ahorro y Crédito. Diciembre 19.
4 — Resolución 565/989. **Ministerio de Economía y Finnazas** Desígnase Ministro Interino. Diciembre 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1989.

6 — Decreto 420/989. **Reserva Minera** Dispónese el cese de la establecida en el decreto de 14 de diciembre de 1988, sobre la Zona XXVII 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. Diciembre 6.

6 — Decreto 421/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébanse los precios de venta para los alcoholes y bebidas que elabora. Diciembre 8.

6 — Decreto 423/989. **Servicio Aéreo** Modifícase un artículo del decreto de fecha 7 de junio de 1989 sobre tarifas. Diciembre 20.

6 — Resolución 561/989. **Registro de Despachantes de Aduana** Autorízase una inscripción. Diciembre 14.

6 — Resolución 562/989. **Dirección Nacional de Comercio y Abastecimiento** Fíjase precio de las planillas de contralor. Diciembre 28.

6 — Resolución 563/989. **Cevi S.A. - Inhosa Fondo de Participación y Alfredo Vidal** Prorrógase el plazo establecido en el artículo 1º de la ley 15.959, la actuación de la liquidación del grupo patrimonial. Diciembre 19.

6 — Resolución 564/989. **Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre** Desígnase miembro titular en la Comisión Honoraria que lo administra. Diciembre 14.

8 — Resolución 318/989. **Dirección General Impositiva** Establécese el precio ficto del arroz cosecha 1989 para practicar la retención al Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios. Diciembre 22.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Autorízase al Ejecutivo Departamental a donar al Club A. Campana inmueble. Diciembre 27.

13 — Decreto 427/989. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente el Ejercicio 1989. Diciembre 20.

19 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Reglaméntanse las servidumbres "Non edificandi" de las Secciones Judiciales 4ª, 5ª y 17ª. Diciembre 11.

OCTUBRE

2 — Resolución 748/989. **SAN ISIDRO** Apruébanse estatutos. Diciembre 4.

6 — Ley 16.062. **Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres** Apruébase la adhesión de la República. Diciembre 5.

6 — Ley 16.063. **Derechos Humanos** Apruébanse los Convenios Internacionales destinados a garantizar los que se determinan. Diciembre 13.

18 — Ley 16.082. **Fiebre Aftosa** Declárase de Interés Nacional el control y erradicación en todo el territorio nacional. Diciembre 7.

24 — Ley 16.100. **Gastos de Representación** Fíjase la del Presidente y del Vicepresidente de la República a partir del 1º de marzo 1990. Diciembre 26.

NOVIEMBRE

3 — Ley 16.099. **Libertad de comunicación de pensamientos y Libertad de información** Díctanse normas. Diciembre 4.

8 — Decreto 511/989. **Trabajadores rurales** Fíjanse a partir del 1º de octubre de 1989 las retribuciones mínimas para los empleados en labores de agricultura y ganadería. Diciembre 11.

8 — Decreto 513/989. **Consejos de Salarios** Increméntanse a partir del 1º de octubre de 1989 en los grupos y subgrupos que se determinan. Diciembre 6.

8 — Resolución 684/989. **Consejos de Salarios** Fíjanse los mínimos para los trabajadores rurales que se ocupan de la esquila. Diciembre 13.

15 — Decreto 524/989. **Unidad Reajustable** Fíjase el valor correspondiente al mes de octubre de 1989 y establécese el coeficiente para los alquileres que se actualizan en el mes de noviembre de 1989. Diciembre 6.

22 — Decreto 550/989. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Reglaméntase la ley 15.996 referente a las horas extras en la actividad privada. Diciembre 12.

30 — **Suprema Corte de Justicia** Acordada 7.043. Dispónese que desde el día 25 de diciembre de 1989 hasta el 31 de enero de 1990 entran en receso los Tribunales. Diciembre 14.

DICIEMBRE

5 — Decreto 570/989. **Frigorífico Nacional** Reglaméntase el mecanismo de incorporación a la Administración Pública de los empleados que no fueron redistribuidos. Diciembre 15.

8 — Decreto 577/989. **Administración Central** Fíjase el horario que regirá para los funcionarios en el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1989 y el 16 de marzo de 1990 inclusive. Diciembre 15.

11 — **Suprema Corte de Justicia** Acordada 7.045. Regúlase la ley 15.809, referente a la designación para los cargos en los Servicios Administrativos del Poder Judicial. Diciembre 29.

12 — Resolución 822/989. **"Diario Oficial"** Fíjanse los precios para los trabajos de impresión por página y las tarifas para sus publicaciones. Diciembre 18.

12 — Resolución 823/989. **Fiscal Nacional de Feria y Fiscal Departamental de Feria** Desígnase. Diciembre 26.

13 — Decreto 590/989. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Autorízase a los comercios de la República a permanecer abiertos para la atención al público en vísperas de las fiestas tradicionales de fin de año. Diciembre 22.

19 — Resolución 830/989. **Banco Pan de Azúcar** Apruébase aumento de capital. Diciembre 27.

19 — Resolución 831/989. **Banco La Caja Obrera** Apruébase la reforma del estatuto. Diciembre 27.

19 — Resolución. **Cueros** Sustitúyense los consumos de productos químicos importados en admisión temporaria para determinados tipos. Diciembre 27.

20 — Resolución 603/989. **Vehículos automotores para personas lisiadas** Sustitúyense disposiciones del decreto 534/986 y derógase el decreto 689/987 referente a la importación. Diciembre 26.

20 — Resolución 836/989. **Banco Comercial** Apruébase el aumento del capital. Diciembre 27.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ BOTTINO, (Ficha D. 577/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31279 Oct 18- v Oct 31

SEXTO TURNO

A) "BULMINA MARTINEZ, FELIX, B) FRANCISCA PETRA DEL RIO de BULMINA o PETRA DEL RIO de BULMINA, Sucesión", (Ficha E/1001/88).
Montevideo, 24 de agosto de 1988.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31505 Oct 08- v Oct 22

MARIA MORALES ó MARIA MORALES de DIAZ (Ficha E. 481/88). - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31514 Oct 15- v Oct 26

OCTAVO TURNO

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, (Ficha F. 506/89).
Montevideo, agosto 8 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31702 Oct 11- v Oct 25

DECIMOPRIMER TURNO

CONRADO CEDREZ o CEDREZ BONILLA, (Ficha A. 232/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31712 Oct 11- v Oct 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO JOSE o JOSE RAFFO RAFFO, (Ficha S/986/1989).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31509 Oct 15- v Oct 26

DECIMOQUINTO TURNO

OSCAR VICTORIANO ZABALA RIJO, (Ficha A./289/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31606 Oct 09- v Oct 23

LUCAS MAMIC o MAMICH URBAT, (Ficha A. 266/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31681 Oct 11- v Oct 25

FRANCISCO LINO DARIAS MARTINEZ, (Ficha A 355/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31755 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER ACHAVAL DE LEON, (Ficha A./222/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31607 Oct 09- v Oct 23

BEATRIZ EILEEN YOUNG CASH DE GUELFI, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31549 Oct 15- v Oct 26

IRMA RAFAELA RANAU DE LANZA, (Ficha A/241/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31762 Oct 17- v Oct 30

WILMA SANCHEZ FERNANDEZ DE DESANTI ó DE DE SANTIS (Ficha A/287/90). - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31919 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELIDA LEONILA MARTINEZ BIANCHI, (Ficha A./278/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31603 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCO GUSTAVO GRAVINA PEREIRA en los autos, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31748 Oct 17- v Oct 30

GRACIELA LUCIA BALEIRON FERNANDEZ, (Ficha A/103/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31767 Oct 17- v Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

NORMA BEATRIZ VALVERDE MIGUEZ, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31404 Oct 08- v Oct 22

RAUL REGUEIRO FERNANDEZ, (Ficha A 247/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31775 Oct 17- v Oct 30

MIGUEL ANGEL CAFFA FINAMORE, en los autos (Ficha A/104/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31787 Oct 17- v Oct 30

MARIA ELENA TREMOLERAS DE CARL (Ficha A/74/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés en ella (Art. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, 26 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 32013 Oct 18- v Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

HUMBERTO CALIXTO GARCIA, (Ficha A 171/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31511 Oct 08- v Oct 22

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas:
50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio ..... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enlaquetado por rollo .... N$ 3.000

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

MARIA SARA FRANCISCA GARCIA SAIZ, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 25 setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32493 Oct 15- v Oct 26

VIGESIMO TURNO

ARMANDO SALVADOR ACOSTA, (Ficha A. 249/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31711 Oct 11- v Oct 25

CLEOFE GONZALEZ ARIAS, (Ficha A/111/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31747 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERAFINA PEREZ BONIFACINO, (Ficha S. 161/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31699 Oct 11- v Oct 25

JULIO PANELLA ZARANDONA (Ficha S. 191/90). - Montevideo, 21 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) N$ 16.200,00 10/pub 31540 Oct 15- v Oct 26

RUBEN ANGEL SALVATORE PUENTE, (Ficha S/ 207/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31768 Oct 17- v Oct 30

HENY GUILLERMINA CAMMARANO GONZALEZ, (Ficha S/199/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31999 Oct 18- v Oct 31

JUSTO BENITEZ, (Ficha S/219/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32014 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS BEN NEIRA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaris Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31703 Oct 11- v Oct 25

FLORENTINA BORCHES o BORGES VIERA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32011 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA AMELIA NARIO PASTORINO DE BAGNASCO o DE BAGNAZCO, (Ficha S. 154/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31717 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO SABAS MACHADO FEIJO y JUANA GUALBERTA VEIGA (Ficha S. 52/90). - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 31517 Oct 15- v Oct 26

WUILBARDO GONZALEZ CARBALLO, (Ficha S/ 94/90).Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31788 Oct 17- v Oct 30

YOLANDA PELLEGRINI TOMADIN, (Ficha S/86/ 90).Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31790 Oct 17- v Oct 30

JULIO DOROTEO ALFONZO LEFEBRE (Ficha S. 263/90). - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31918 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELA ZAMALVIDE ETCHEVERRY, (Ficha S. 303/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31599 Oct 09- v Oct 23

VIEKOSLAVA MARIA DABO SANKO de GUERRA, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31605 Oct 09- v Oct 23

HEBER GONZALEZ PASTORINO, BLANCA ESTHER CARBONE PASTORINO y BLANCA CELESTE PASTORINO PENINO (Fa. S. 309/90). - Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 31518 Oct 15- v Oct 26

HECTOR MANUEL NANOTTI BONETTI, (Ficha S 325/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31975 Oct 18- v Oct 31

ANABELA LOPEZ BALDONI de CAMPON, (Ficha S 255/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32021 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIA VILLAGRAN GARCIA, (Ficha S/ 140/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31769 Oct 17- v Oct 30

SILVIO MARIO SOSA FLORES, (Ficha S 244 Bis/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32000 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELISA ROSA MAYO RIBOUR y NELSON VAZQUEZ LEDESMA MAYO, (Ficha S./208/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31601 Oct 09- v Oct 23

OCTAVIO JORGE CALVIÑO y de MARIA INES RAMOS SIVORI de CALVIÑO, (Ficha S/179/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31797 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO CESAR SANDOVAL GONZALEZ, (Ficha S./160/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31600 Oct 09- v Oct 23

MARIA ESTHER de CASTRO LENGUAS, (Ficha S./ 227/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31609 Oct 09- v Oct 23

YOLANDA FRESERO STIRLING, (Ficha S./215/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31640 Oct 09- v Oct 23

JOSE CRISTOBAL PRETI GIANELLI (Ficha S/162/ 90). - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31503 Oct 15- v Oct 26

ENRIQUETA MATO VILA de MISA, (Ficha S/197/ 90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31523 Oct 15- v Oct 26

LACUESTA VILA, ALIV MARIO, (Ficha S/130/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31534 Oct 15- v Oct 26

ESTHER PIETRAFESA PALERMO DE PESAMOSCA, (Ficha S 202/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31749 Oct 17- v Oct 30

JUAN LAVA GRISON y de MARIA GRISON MAHNIC de LAVA, (Ficha S/216/0).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31795 Oct 17- v Oct 30

"EUMENIA RAMOS ACUÑA, Sucesión", (Ficha S. 174/90).
Montevideo, setiembre 14 de 1990. - Se deja constancia que la presente publicación se hará en de haberse otorgado por auto Nº 1792 del 4/9/90, auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 43777 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMONOVENO

SEVERINA o SEFERINA FERMINA SANTOS y RAMONA SANTOS "Sucesión", (Ficha S./257/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31596 Oct 09- v Oct 23

JUAN JOSE PIANA "Sucesión", (Ficha S./243/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31597 Oct 09- v Oct 23

ROBERTO TIBURCIO ROSALES "Sucesión", (Ficha S./238/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31615 Oct 09- v Oct 23

ELBA PEREZ FIGUEREDO "Sucesión", (Ficha S. 248/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31722 Oct 11- v Oct 25

RODOLFO DIEGUEZ RODRIGUEZ. "Sucesión", (Ficha S/196/90). Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31521 Oct 15- v Oct 26

JOSE FELIPE CARVE FONT, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31522 Oct 15- v Oct 26

MANUEL ENRIQUE SCHINCA PARRA y CELIA ROSA VALLARINO GARIBALDI. "Sucesión", (Ficha S/233/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31532 Oct 15- v Oct 26

"CELESTINO BERNABE MARTINEZ PENZADO, Sucesión", (Ficha S/294/90).

Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31753 Oct 17- v Oct 30

"DANIEL HECTOR BRIZUELA CORREA, Sucesión", (Ficha 8/290/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31776 Oct 17- v Oct 30

CELESTINO BERNABE MARTINEZ PENZADO "Sucesión", (Ficha S. 294/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31756 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMO TURNO

RICARDO FORTUNATO GIOSCIA BEROHOUET, (Ficha S./220/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31598 Oct 09- v Oct 23

MARIA ESTHER RECA TORREGLOSA "Sucesión", (Ficha S. 226/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31701 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE FRANCISCO o ENRIQUE PLATERO MAC COLL, (Ficha S/224/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31515 Oct 15- v Oct 26

EUSEBIA LEONOR TUYA SANZO, Sucesión", (Ficha S/210/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31746 Oct 17- v Oct 30

LEON ISAAC ROBAINA DELGADO, "Sucesión", (Ficha S/221/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32012 Oct 18- v Oct 31

JUSTO AMARO, "Sucesión", (Ficha S/207/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32015 Oct 18- v Oct 31

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ISABEL AMELIA MONTALDO PIAGGIO, (Ficha S/409/90).

Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31516 Oct 08- v Oct 22

JULIA ILDA NICORA FUENTES de CARUGATI, (Ficha S./421/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31602 Oct 09- v Oct 23

WALTER HORACIO PASTORINI VERGARA o BERGARA, (Ficha S. 114/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31679 Oct 11- v Oct 25

MARIA HAYDEE CLERICO LONG, (Ficha S. 247/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31700 Oct 11- v Oct 25

LUCIA MENDEZ de FICCIO y de JULIO SIMON FICCIO MUÑOZ, (Ficha S. 345/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31714 Oct 11- v Oct 25

RUBEN FILGUEIRA GARCIA (S/373/90). - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31513 Oct 15- v Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUSTO SABA SANCHEZ DE LEON, (Ficha S./336/90).
Montevideo, setiembre de 5 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31604 Oct 09- v Oct 23

HERIBERTO MARTINEZ (S/276/90). - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31507 Oct 15- v Oct 26

JUAN PEDRO de LEON MAREXIANO (S./260/90). - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31510 Oct 15- v Oct 26

FILOMENO GUTIERREZ FUENTES, (Ficha S/285/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31783 Oct 17- v Oct 30

RAUL SOA LAPLAZZOTE ETCHECHURY, (Ficha S/288/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31785 Oct 17- v Oct 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA SILVA PERRONE (Ficha V/168/90).
- Canelones, 28 de agosto de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31527 Oct 08- v Oct 22

CARLOS DROCCO SCIOLLA o SCIALLA o SIOLA (Ficha V/169/90).
- Canelones, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31528 Oct 08- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

ISABEL JUANA NALERIO HERNANDEZ, (Ficha 779/A/1990).
Pando, 9 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31498 Oct 15- v Oct 26

CUARTO TURNO

MARIA JESUSA CORONEL FERNANDEZ, (Ficha 956/A/1990). Pando, agosto 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31496 Oct 08- v Oct 22

PEDRO CLARO NOBLE SUAREZ, (Ficha 492/A/1990). Pando, 28 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31497 Oct 15- v Oct 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

LUCAS SILVA RIVERO.
Melo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31584 Oct 09- v Oct 23

ZARAGOZA MARCELINA GONZALEZ PERDOMO.
Melo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31585 Oct 09- v Oct 23

JUAN PABLO ARCE MILANO.
Melo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31586 Oct 09- v Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAUL ROBERTO ASSANDRI, (Ficha B/220/85).
Colonia, Noviembre 4 de 1985.
Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31804 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

JUANA ROMA PARODI PIAZZA, (Ficha C. Nº. B 158 Año 1990).
Colonia, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31806 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

RACHIED MENDEZ GARCIA, (Ficha 182/90/B).
Carmelo, 9 de agosto de 1990.
Esc.Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31589 Oct 09- v Oct 23

ESTEBAN ANACLETO SIRI MARTICORENA, (Ficha 201/90/B). Carmelo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31834 Oct 17- v Oct 30

HERARDO OTILIO FRIPP CARRO, (Ficha 206/90/B).
Carmelo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31835 Oct 17- v Oct 30

IDILIO MONZON BARISSONI, (Ficha 205/90/B).
Carmelo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31836 Oct 17- v Oct 30

FERNANDO PLACIDO CORDOBEZ MAYDANA (o MAIDANA), (Ficha 196/B/90).
Carmelo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31837 Oct 17- v Oct 30

CARLOS ALBERTO PESCI o PESSI, ROSSI, (Ficha 191/90/B).Carmelo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31838 Oct 17- v Oct 30

ALFREDO CLEMENTE BRIGHENTI.
Carmelo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31839 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DELIDA AMADA MEDEROS MAZZA, (Ficha C. Nº. 27 Año 1985).
Rosario, 20 de marzo de 1985.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31424 Oct 08- v Oct 22

SEGUNDO TURNO

ALFREDO VICTOR LECOR WALLER, (Ficha C. Nº. B 138 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31422 Oct 08- v Oct 22

HECTOR NERY MENY GERMANO, (Ficha C. Nº. B 137 Año 1990).
Rosario, 16 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31423 Oct 08- v Oct 22

JOSE VICTOR FLEITAS LLANO, (Ficha C. Nº. B 127 Año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31425 Oct 08- v Oct 22

VALENTIN TORRES CARABALLO, (Ficha C. Nº B/170/1990).
Rosario, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31805 Oct 17- v Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CIRCUNCICION MANUELA BENTANCUR LALINDE de BERTALMIO o CIRCUNCICION MANUELA BENTANCUR de BERTALMIO o CIRCUNSCISION MANUELA BENTANCUR de BERTALMIO o CIRCUNCISION MANUELA BENTANCUR de BERTALMIO, (Ficha B. 186/90).
Durazno, 1 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31632 Oct 09- v Oct 23

ROSALIA FURTADO MALERIO de ARAUJO, (Ficha B./188/90).
Durazno, 10 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuarijunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31634 Oct 09- v Oct 23

LUIS ALBERTO PERAZZA o PERAZA MACIEL, (Ficha B 203/90).
Durazno, 20 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31789 Oct 17- v Oct 30

LUIS ALBERTO PERAZZA o PERAZA MACIEL, (Ficha F. B. 203/90).
Durazno, 20 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31801 Oct 17- v Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN JOSE PEREIRA PEREZ, (Ficha B. 117/90).
Trinidad, 8 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31564 Oct 09- v Oct 23

TERESA SILVATO o SALVATTO PROVENZA o PRUDENCIA, (Ficha B. 119/90).
Trinidad, 14 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31565 Oct 09- v Oct 23

EMILIO CIPRIANO MENDARO OLIVARES, (Ficha B. 80/90).
Trinidad, 30 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31566 Oct 09- v Oct 23

JESUS SALVADOR PEDREIRA PEDREIRA, (Ficha B. 87/90).
Trinidad, 2 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31567 Oct 09- v Oct 23

BENITO SOTO CURBELO y MARIA ASCENSION o ASUNCION CURBELO TRAVIESO DE SOTO.
Trinidad, 3 de setiembre de 1990.
Justo M. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31636 Oct 09- v Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA FRANCISCA PEREZ, (Ficha 463/88).
Minas, 20 de junio de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31145 Oct 15- v Oct 26

SEGUNDO TURNO

EUFRACIA GERONIMA URRUTIA, (Ficha B. 258/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31568 Oct 09- v Oct 23

GERENARDA o GERENARDA NATALIA LARROSA o LARROSA de TABEIRA, (Ficha 57/88).
Minas, marzo 21 de 1988.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31569 Oct 09- v Oct 23

FRANCISCO MANDL TALLER, (Ficha B. 148/90).
Minas, junio 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31570 Oct 09- v Oct 23

LUISA FRANCISCA PINTOS MORALES, (Ficha B. 143/90).
Minas, junio 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31571 Oct 09- v Oct 23

VALENTIN BELTRAN y ANTOLINA ASUNCION ARIAS VEGA, (Ficha B. 256/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31572 Oct 09- v Oct 23

TOMAS ETCHART ALVARIZA, (Ficha b 255/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31573 Oct 09- v Oct 23

ATANASILDO RICCETTO HERNANDEZ Y EGRISILDA OLAZABAL LARROSA, (Ficha B/220/90).
Minas, 13 de agosto de 1990.
Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31146 Oct 15- v Oct 26

MARIA ANGELA OURTHE CABALE BESSONART Y JOSE LAZARO LAVEGA PRIETO, (Ficha B/212/90).
Minas, 7 de agosto de 1990.
Pedro Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31147 Oct 15- v Oct 26

DELMA CLARA DE LEON CABALLERO o CABALLERO, (Ficha B/245/90).
Minas, 29 de agosto de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31148 Oct 15- v Oct 26

MARIA ISABEL SIERRA SARTORI (B./247/90). - Minas, 4 de setiembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31149 Oct 15- v Oct 26

CORBO CORBO GREGORIO WALTER, (Ficha B/25/90).
Minas, marzo 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prietó, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31810 Oct 17- v Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ANGELO O ANGEL NICOLAZZO MURACA, (Ficha 64/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31960 Oct 18- v Oct 31

DE SEXTO TURNO

PEREIRA MUSSIO de FERNANDEZ, ZULMA HIPOLITA, (Ficha Nº 164/90).
Maldonado, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31723 Oct 11- v Oct 25

JUAN BALDINO o VALENTIN VIGLIANTE TREZZA (Ficha 42/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés a sus efectos. - Maldonado, 29 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31961 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN DE OLIVERA FONTELA de FURTADO, (Ficha B/89/1989).
Paysandú, 10 de abril de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31827 Oct 17- v Oct 30

DE QUINTO TURNO

PURA CONCEPCION LANGONI NOTARO de MATHIEU, (Ficha B. 307/1990).
Paysandú, 30 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31649 Oct 11- v Oct 25

JOSE RAMIREZ, (Ficha B. 243/1990).
Paysandú, 24 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31650 Oct 11- v Oct 25

ENRIQUE ELIZONDO BIDEGAIN, (Ficha B/233/1990).
Paysandú, 21 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31824 Oct 17- v Oct 30

SEXTO TURNO

MONGIARDIN BRACCO, EDISON, (Ficha B. 328 bis/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31646 Oct 11- v Oct 25

FERREIRA VERDE de GAVIRONDO, MARIA VICTORIA, (Ficha B. 314/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31647 Oct 11- v Oct 25

TERZIEFF NENOVA, BORIS RAIKOFF, (Ficha B. 334/1990).

Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31648 Oct 11- v Oct 25

VIGNOLO MEDINA, LUIS ENRIQUE, (Ficha B. 324/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31651 Oct 11- v Oct 25

RODANO TOSSELLI o TOSELLI, JUAN JOSE, (Ficha B. 370/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31652 Oct 11- v Oct 25

NICOLAS FERRARI ANDRIOLI, (Ficha B/210/1990).
Paysandú, 11 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31822 Oct 17- v Oct 30

"BOVE DE CROSA, CARMEN y FRANCOLINO DE GOMEZ, REGINA FILOMENA, Sucesiones", (Ficha B/330/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31823 Oct 17- v Oct 30

DUPONT ALVAREZ, JULIAN, (Ficha B/332/1990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31825 Oct 17- v Oct 30

ELEAZAR ASIS, (Ficha B/340/1990).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31826 Oct 17- v Oct 30

MORALES CABRERA de FRANCOLINO, MARIA ANGELICA, (Ficha B/322/1990).
Paysandú, 29 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 31829 Oct 17- v Oct 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

COLMAN, CARLOS MARIA, (Ficha Letra B. Nº 79/1990).
Fray Bentos, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31562 Oct 09- v Oct 23

SEGATORI, DOSOLINA o SEGATORI de MARTINS, DOSOLINA, (Ficha B. 32/1990).
Fray Bentos, 31 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31563 Oct 09- v Oct 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARTINEZ LOPEZ, JORGE EDUARDO, (Ficha 215/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31814 Oct 17- v Oct 30

CARAM NAZARALA o NIZARALA ROSTOM, (Ficha 427/90).
Rocha, 12 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31815 Oct 17- v Oct 30

PRESA RODRIGUEZ, RUBEN ALVARO,, (Ficha 689/90).
Rocha, 15 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31816 Oct 17- v Oct 30

LARZABAL OLIVERA EDEN, (Ficha 447/90).
Rocha, 7 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31817 Oct 17- v Oct 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CHANIENKO o CHAÑENKO, TIMOTEO, (Ficha B 397/89).
Salto, 18 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31490 Oct 15- v Oct 26

QUINTO TURNO

HEBER MARIA SILVA, (Ficha B/251/90).
Salto, agosto 22 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31433 Oct 08- v Oct 22

JOSE ROBERTO CAMPORA LLONA, (Ficha B 127/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto..

01) N$ 16.200,00 10/pub 31489 Oct 15- v Oct 26

SEXTO TURNO

ANTONIA CUESTA de NAVA, (Ficha B/270/90).
Salto, 30 de agosto de 1990.
Graciela Cabrera Gosuno, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31432 Oct 08- v Oct 22

MENELIK CAPURRO RODRIGUEZ, (Ficha B/218/90).
Salto, 30 de agosto de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31802 Oct 17- v Oct 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA ALICIA DELFINO DE BESIO o DELFINO BERNASCONI, (Ficha B. 1041/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31657 Oct 11- v Oct 25

CARMEN BENICIA MUJICA FERNANDEZ de ECHEVERRI, (Ficha B. 789 bis 1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31658 Oct 11- v Oct 25

MARIA ISABEL TESTA BENITEZ de ECHEDO, (Ficha B. 1043/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31659 Oct 11- v Oct 25

BOLIVAR WALTER RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha B. 1007/1990).
San José, 31 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31660 Oct 11- v Oct 25

JUAN LUIS RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 583 bis/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31661 Oct 11- v Oct 25

HIPOLITO PEREZ MARTINEZ, (Ficha B. 959/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31662 Oct 11- v Oct 25

TOBIAS RICARDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha B. 573/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31663 Oct 11- v Oct 25

ALBERICO RAMON DE LEON o DELEON HERNANDEZ, (Ficha B. 965/1990).
San José, 24 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31664 Oct 11- v Oct 25

ELBIO o ELVIO IRENEO PEREZ ROBERT, (Ficha B. 867/1990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31665 Oct 11- v Oct 25

ANGELA o MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ DEVESSE o DEVESE o DEBECE, (Ficha B. 791/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31666 Oct 11- v Oct 25

ORIBES IVONNET ARAMBILLETE o ARAMBILLET SOSA, (Ficha B. 939/1990).
San José, 17 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31667 Oct 11- v Oct 25

CONRADO AURELIO DE LEON QUESADA.
San José, mayo 17 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31668 Oct 11- v Oct 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON MATEO VELAZQUEZ, (Ficha B/100/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31561 Oct 08- v Oct 22

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Oct 18- v Oct 31

BASILIO GALUGIN PUSTOVETO ó PUSTAVETA ó PUSTOVETA, (Ficha B/128/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31964 Oct 18- v Oct 31

JUSTINA SOSA DUARTE, (Ficha B/134/1990).
Dolores, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31965 Oct 18- v Oct 31

ALFREDO EMILIANO FRANCO ARNALDI (Ficha B/131/1990). - Dolores, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31966 Oct 18- v Oct 31

JUANA o JUAN A BAUTISTA PEREYRA o PEREIRA TARRAGONA, (Ficha B/88/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32024 Oct 18- v Oct 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIA ROSA DO PRADO DE PUENTES de HERACLIO PUENTES RAMIREZ y de ROMUALDA PUETES ROSA, (Ficha 198/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31482 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

RAMON MARTINEZ.- Sucesión, (Ficha B 337/90).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31480 Oct 15- v Oct 26

NICOLAS TOLENTINO CARABALLO ARAUJO, (Ficha 384/90).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31481 Oct 15- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISRAEL ANSELMO LAMARCA SILVA.
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31740 Oct 11- v Oct 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER MEDEIROS BUSTELO, (Ficha 367/90).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31608 Oct 09- v Oct 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO "CO.P.A.C."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Hora 21 - 26/10/90

Se cita a los señores delegados asambleístas pra la asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 1990 a las 21.30 horas en el local de la calle Yaguarón 1587 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Elección de la Mesa que presidirá la Asamblea General.
3) Proyecto de Reforma parcial de Estatutos Sociales. - Consejo Directivo.

03) N$ 27.500,00 10/pub 32790 Oct 09- v Oct 23

SAMCOOP

Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios de SAMU-SAMAN) convoca a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio vencido el 30.9.89 La misma tendrá lugar el día miércoles 31 de octubre de 1990 en la calle Joaquín Suárez 2878 a las 18.00 hrs.
De acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, se considerará el siguiente

Orden del Día
1. Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de Pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
2. Plan Anual de Préstamos. Reglamento. - Consejo Directivo de SAMCOOP.

03) N$ 27.500,00 5/pub 33219 Oct 16- v Oct 22

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.
(Mercado Modelo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1990, a la hora 19:00 en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente:

Orden del día
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General del Ejercicio 1989/1990 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos).
3º) Dictamen de la Sindicatura.
4º) Elección de Síndico titular y suplente.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 24 de octubre) de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37º de los Estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".
Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se encuentra en la Oficinas de la Sociedad y a disposición de los señores accionistas, la Memoria y el Balance General correspondientes al punto 2º del Orden del día de la presente convocatoria.
Aquellos accionistas que tienen depositadas sus acciones en la empresa y se les expidió el correspondiente certificado de inscripción para la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 1990, se les expedirá un nuevo certificado canjeándolo por el expedido anteriormente, debiendo manifestar su voluntad de concurrencia hasta el día 24 de octubre de 1990 en las oficinas de la sociedad.
Horario de Oficinas: Días hábiles de 8:00 a 11:00 horas. - El Directorio.

03) N$ 82.100,00 3/pub 31371 Oct 17- v Oct 19

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS SAN FRANCISCO DE ASIS

La Sociedad Protectora de Animales y Plantas "San Francisco de Asís" convoca a sus socios fundadores, honorarios y activos a Asamblea General Ordinaria para Acto Eleccionario por el período 1990/93, el 29/9/90, de 12:00 a 17:00 horas en Ponce 1420. - Montevideo, setiembre de 1990. - Comisión Directiva Honoraria. Imprescindible recibo al día y Cédula de Identidad.

03) N$ 3.300,00 3/pub 32009 Oct 17- v Oct 19

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
correspondiente al 58ª Ejercicio de Funcionamiento
Primera y Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que dispone los estatutos sociales (Art. 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 10 de octubre de 1990, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 23 de octubre de 1990 con cualquier número de socios jpresentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 quinto piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo pjara el mismo el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Régimen de integración de capital.
3) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
4) Balance y memoria anual correspondiente al 58º Ejercicio cerrado al 30/6/90.
5) Proyecto de distribución del resultado de gestión.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. - Montevideo, octubre de 1990. - Luis A. Olascoaga, Presidente, - Hugo J. Marchese, Secretario.

03) N$ 49.500,00 5/pub 32226 Oct 17- v Oct 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres.: SARA EMA MENINI NOVO, DELIA LEOPOLDINA MENINI NOVO, MARIA ISABEL MENINI NOVO, VICTOR MANUEL MENINI NOVO, ESTHER BOLDINA MENINI NOVO, ALFREDO MENINI TERRA, LUIS ENRIQUE MENINI QUARTARA, JUAN ANTONIO MENINI QUARTARA, JUAN PEDRO VIERA GALEANO, MARIA DEL ROSARIO VIERA GALEANO y CRISTINA GALEANO RONQUETTE, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 1375, del Cementerio Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 30 de agosto de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.

04) N$ 77.000,00 10/pub 31641 Oct 08- v Oct 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ARIEL EDMUNDO MARIA BOUCHATON MARTINI, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 679 del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era Juan Bautista Pesci y otro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana.

04) N$ 13.200,00 10/pub 31793 Oct 18- v Oct 31

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
TRASLADO DE RESTOS EN URNA
A los interesados

1º) Los titulares del Panteón Nº 24, Sector B, del cementerio de la ciudad de Santa Lucía citan y emplazan a los interesados en los restos del familiar o allegado inhumado en dicho panteón, al traslado de los restos de: Santos Reyes, fallecido el 16/1/975, chapa Nº 15.163.
2º) Se comunica a los Sres. deudos de la persona citada que a partir de esta publicación tienen un plazo de treinta días para solicitar dichos restos y proceder a su retiro. Si los restos no son reclamados dentro del referido plazo, dará lugar a que sean trasladados al Osario General Municipal, conforme al Art. 63 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80.

04) N$ 66.000,00 10/pub 32041 Oct 05- v Oct 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WALTER JORGE WALPERT OTTE y GRACIELA BEATRIZ TACAIN LOMAZZI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: E. 146/984).
Montevideo, 16 de marzo de 1984.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28716 Set 21- v Oct 19

QUINTO TURNO

FLORES GUGLIELMINO, DIEGO y VALLI VIERA, ADRIANA (Ficha: D. 665/89).
Montevideo, 13 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31246 Oct 04- v Nov 01

VICENTE NAPOLI GONZALEZ c/ FLOR MARINA CALLABA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/431/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31177 Oct 09- v Nov 07

NOVENO TURNO

MARIO CESAR NUÑEZ AMAYA y MARY ROSA DI GRUCCIO RODRIGUEZ Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: E 1286/88).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32169 Oct 02- v Oct 30

PEDEMONTE CARLOS ERNESTO c/RAQUEL SELVA. "Dis. y Liq. dela Soc. Conyugal" (Ficha: E 332/89).
Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31403 Oct 16- v Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO VIEIRA AGUILAR c/ MARTHA SUSANA RECOBA RETTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/704/989).
Montevideo, 14 de setiembre de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31398 Oct 15- v Nov 12

DECIMOTERCER TURNO

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Oct 09- v Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

DE LEON JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Set 28- v Oct 26

DE CRECENZIO CABRERA JUAN CARLOS c/ CARRASCO NUñEZ MARIA MIRTA O MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/227/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30642 Set 28- v Oct 26

NUÑEZ CARBALLO, WILLIAMS AMERICO c./ TRICARICO BUSTELO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 236/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31290 Oct 04- v Nov 01

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Oct 09- v Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

ROLANDO MONTI LUCHI o LUQUI y NYBIA ROSA ESPERANZA CRISTIANI FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31221 Oct 11- v Nov 09

JORGE RICARDO GATTI CAMELO c/ SUSANA MERCEDES DURA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/276/990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31616 Oct 16- v Nov 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO FERREIRO OTERO c/ NIEVE HAYDEE ZUBELSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/232/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31224 Oct 11- v Nov 09

MARTA DAVID BEDNAR y FERNANDO MILLER SPAGENBERG, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31368 Oct 15- v Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

CHAGAS NOVELLA, SANDRA STELLA y GONZALEZ NAVIA, MANUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./80/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30945 Set 28- v Oct 26

VIGESIMO TURNO

LIMA FERNANDEZ, WALTER E. c/RODRIGUEZ PUENTE, MYRIAM GLADYS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/206/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30643 Set 26- v Oct 24

LOPEZ CLAVIJO, FRANCISCO RAFAEL c/GARCIA GARCIA, LUISA."Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/191/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30227 Set 28- v Oct 26

GERARDO ALBERTO COLLAZO SCAPPINO c/ SUSANA GOMEZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/228/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31369 Oct 15- v Nov 12

ENEDI BUSTAMANTE CAMARGO c/ NILDA ESHER FERREIRA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/241/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31370 Oct 15- v Nov 1.

VIGESIMOPRIMER TURNO

DO CAMPO MARCHEARINO TRAVERSO GABRIELLA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30817 Set 28- v Oct 26

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILVA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Oct 18- v Nov 15

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Oct 09- v Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Set 26- v Oct 24

MARIA LUISA CARRAU ARIAS c/ FERNANDO VALDEZ DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31175 Oct 09- v Nov 07

"GOMEZ MARTINELLI CARLOS ALBERTO y SIRI FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 226/90).
Montevideo, 11 setiembre 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31713 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

LORENZO BLANCO REMIGIO JUAN y FERREIRO NASEIRO MARIA CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 120/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29501 Set 26- v Oct 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

"AMARO, WILSON DARWIN y BENTANCUR, MYRIAM NELLY, D. L. S. C.".
(Ficha D/177/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes,
Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31764 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMONOVENO TURNO

POZZI RIVAS MARTA ISABEL con HECTOR JOSE PEREZ TORRANO "Disolución y liquidación de sociedad donyugal" (Ficha:).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30629 Set 28- v Oct 26

PIZZORNO, JOSE MARIA y SILVIA SAITA SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 229/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31289 Oct 04- v Nov 01

JULIO CESAR GALOTTO BALLESTEROS c/ OLINDA AMADO VARGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/96/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30688 Oct 09- v Nov 07

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Oct 09- v Nov 07

CURBELO CES, RAMON ANGEL y SELVA ADELINA SANTURION GUIDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 244/90). - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31326 Oct 15- v Nov 12

TRIGESIMO TURNO

PILOTTO, JOAN JOSEPH FRANCOIS y MEDINA ALCALDE, MARIA DEL PILAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 116/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30630 Set 28- v Oct 26

JULIO CESAR OLIVERA c/ MARIA CRISTINA REGALINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/263/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30627 Oct 09- v Nov 07

MARIO DOMINGO MANGIARUGA c/ MIRTA PATIÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/250/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31172 Oct 09- v Nov 07

"LAINO MARTINEZ NELSON HUGO c/ GAINZA JUAREZ MIRIA MABEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 189/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31771 Oct 17- v Nov 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SALGADO ALVES, JUAN PEDRO y MARTINEZ ROYO, MABEL LYDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29617 Set 21- v Oct 19

LOURIDO MAÑOSAS RUBEN JOAQUIN y LOETTI ECHAGUE ANITA LUJAN, "Dis. Liq. Soc. Cony", (Ficha: D/66/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31411 Oct 15- v Nov 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Oct 09- v Nov 07

PEREZ, SOLEDAD c./RODRIGUEZ JORGE, DANIEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/48/90). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31341 Oct 16- v Nov 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARICHAL TOLEDO, UBALDO ANDRES y PONZO IRIARTE, MARTHA del CARMEN.- Dis. y Liq. de la soc. conyugal. (Ficha: Nº 119/90).
Canelones, 11 de mayo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31316 Oct 16- v Nov 13

FACHIO RODRIGUEZ, SERGIO Y LARROQUE BONILLA, MARIA ELVIRA (Ficha: F Nº 39/90).
Canelones, 23 de agosto de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31317 Oct 16- v Nov 13

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MIREYA MARIA BITENCUR y WILSON ATILIANO ARAMBURU (Ficha: 29/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31134 Oct 15- v Nov 12

VIANNA DOS SANTOS, JUAN ANDRES y SOSA LOPEZ, LAURA MARCELINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra B, Ficha Nº 122, año 1990). - Melo, agosto 15 de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31135 Oct 15- v Nov 12

CUARTO TURNO

BELLINI CRUZ, PABLO LINO y ANA ISABEL BENTOS FEO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: 21/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31133 Oct 15- v Nov 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA RAQUEL CALLEJA ACOSTA c/ RODOLFO GARCIA ESCOBAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/3/990).
Colonia, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31592 Oct 16- v Nov 13

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEIJAS CAMEJO, CONO CESAR O CESAR CONO c/ MONICA BEATRIZ ESPINDOLA PELUA.- Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: B 447/1990).
Florida, 22 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31951 Oct 18- v Nov 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FUENTES ANCHORDOQUI, ANA MARIA c/ ESCUDERO PIANA, FRANCISCO DANIEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha: 241/990). (Por Resolución de fecha 21/8/990).
Lavalleja, setiembre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31150 Oct 16- v Nov 13

JUAN CARLOS BONILLA MARTIRENA c/ ZUNILDA DIAZ MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 237/990).
Minas, 3 de setiembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31582 Oct 16- v Nov 13

MARIA HILDA ALZUGARAY PEREZ c/ ORLANDO VERGARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 204/990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31583 Oct 16- v Nov 13

"ALCOBA MARQUIZZO, HUGO ERNESTO c/ RAMOS CASTRO, TERESITA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 228 Año 1990).
Lavalleja, agosto 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31811 Oct 17- v Nov 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ELISA RIENTE c/ JUAN EDUARDO BORAD VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 117/990).
Maldonado, 3 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31494 Oct 16- v Nov 13

GARCIA MACHADO, NILSON Y DA LUZ CIRIGLIANO, ALBA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 119/90).
Maldonado, 7 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Caraballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31963 Oct 18- v Nov 15

SEPTIMO TURNO

LEONARDO ALBERTO MANFREDI POMBO c/ ADRIANA MARIA ROMERO LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/990).
Maldonado, 3 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31495 Oct 16- v Nov 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BRACESCO SAN EMETERIO, LUIS MARIA y FRONTAN CARLIS, ELSA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/58/1990).
Young, 30 de julio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31300 Oct 16- v Nov 13

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARTIGAS de CUNDA VARGAS c/ ELENA LAGO LEAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/173/990).
Rivera, 30 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31039 Oct 09- v Nov 07

HECTOR LUIS BONDONI SOSA y ROSSI MACLANA CABRAL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 154/1990). - Rivera, 22 de agosto de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31873 Oct 18- v Nov 15

DE CUARTO TURNO

ELIO ALMEIDA y MIRTA GLADYS SILVA RIVERO (Ficha: B. 120/90).
Rivera, 11 de junio de 1990.

Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26045 Oct 16- v Nov 13

HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO Y SYLVIA ELIZABETH PIÑEIRO DE MELLO.- Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B.200/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31872 Oct 18- v Nov 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ NOEMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F./573/89). - Rocha, 30 de noviembre de 1989. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31142 Oct 15- v Nov 12

SEGUNDO TURNO

PIQUET GENTILE, RUBEN y GAONA SIRI, EDILCA CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23/89/B.). - Carmelo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31120 Oct 16- v Nov 13

COITIÑO MIGUEL c./CORREA SHIRLEY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 28/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989. - Esc. Blanca Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 31.818,00 20/pub 31818 Oct 18- v Nov 15

TERCER TURNO

MALO FERNANDEZ WILSON ERNESTO y BARRALES REVELEZ M& del LUJAN (Ficha: 681/990).
Rocha, 15 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31141 Oct 16- v Nov 13

"ARTIGAS MALZONI ESTER TERESA y MOLINA PASCAL ADEMAR MARCELINO (Ficha: 797/90).
Rocha, 7 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31819 Oct 17- v Nov 14

"ECHETO TABAREZ EDI y SILVERA CEDREZ AMAROLINA" (Ficha: 627/90).
Rocha, 7 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31820 Oct 17- v Nov 14

CUARTO TURNO

"PIENICA RITTERBAND JOSE y BENKIEL de PIENICA BERTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 802/90).
Rocha, 31 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31644 Oct 17- v Nov 14

"GOITIA GONZALEZ MIGUEL ANTONIO y MORALES PEREZ LIDIA JULIA" (Ficha: Nº 726/90).
Rocha, 22 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31645 Oct 17- v Nov 14

"CARDOSO ARAUJO LUZ MARINA c/ CARDOSO VIOJO JOSE ROMEO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 734/90). - Se hace constar que por auto Nº 1682 del 29 de junio de 1990, se declaró a Luz Marina Cardoso Araújo auxiliada de pobreza. - Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43743 Oct 17- v Nov 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

JOSE RAMON MARTINEZ FERNANDEZ c/ ELSA IRIS GOÑI ROMERO, " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/269/990).
Salto, 16 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31493 Oct 16- v Nov 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOLIO, JORGE CANDIDO y CUSENZA, MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Set 26- v Oct 24

TERCER TURNO

"PEREZ MARIO GERARDO C/ VIERA MONTAGNO PERLA JACKELINE, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/759/90).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31672 Oct 17- v Nov 14

SERRA CABRERA LUIS PEDRO y FERNANDEZ PERRONI MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: B/1037/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31673 Oct 17- v Nov 14

"SILVA BAUZA LIDIA MARIA C/SCORZA RAMENGUI CARLOS, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/873/1990).
San José, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31674 Oct 17- v Nov 14

"VIERA ROSA DELIA y ANDRADA WASHINGTON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/577/1990).
San José, 14 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31675 Oct 17- v Nov 14

"HERNANDEZ ROSA ELENA C/ QUINTEROS LUIS EDUARDO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/703/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31676 Oct 17- v Nov 14

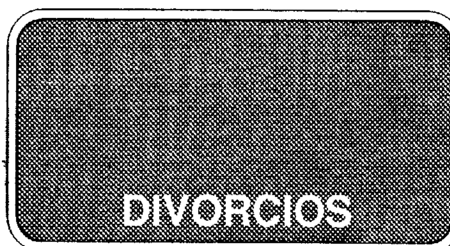
"NAVARRO SALA LUIS EDUARDO y ARBULO BORGUNDER SELVA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/893/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31677 Oct 17- v Nov 14

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NIN TORRES, ANTONIO JORGE y MISS MAGALDI ALVARIZA MORALES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/90).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30215 Set 27- v Oct 25

"HERNANDEZ CASAS, ALARQUIDES MARIA y EMIL GORY SCARCHELI, TECHERA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 213/90).
Treinta y Tres, 17 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31798 Oct 17- v Nov 14

"GRAÑA FERNANDEZ, VICENTE NOE y SET MARY ELUEN MARON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 323/90).
Treinta y Tres, 23 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31799 Oct 17- v Nov 14



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: GUILLERMO MIRTHA c/ FOJO GUERRA RUBEN. Divorcio por causal. (Ficha D 454/89), se cita, llama y emplaza a Ruben Fojo Guerra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a continuar el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Por auto Nº 6488 de fecha 20 de agosto de 1990 se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de agosto de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43816 Oct 17- v Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: BURGOS CAFFERATTA, NANCY C/ SANTANA VENTURELLI, JOSE GERVASIO "Divorsio" (Ficha D 246/90), se notifica y emplaza a José Gervasio Santana Venturelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 30732 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Villanueva, Jorge c./CABRERA, TURGUESA YOLANDA - Divorcio" (Ficha D. 254/90), se notifica y emplaza a Turguesa Yolanda Cabrera a que comparezca a estar a derecho en estos autos dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43785 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Portillo, María del Carmen c/GOMEZ RICARDO. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio". (Ficha D 170/90) se notifica y emplaza a Ricardo Gómez Porto a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43771 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno dictada en los autos caratulados: ROCCO PINTOS MA. LOURDES c/SILVA HORACIO DANIEL. Auxiliatoria de pobreza y divorcio, se cita, llama y emplaza a Horacio Daniel Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por

el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- La Sra. Ma. Lourdes Rocco Pintos tiene Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43775 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: GOUGEON GONZALEZ, IRIS NOEMI c/ JOSE MARIO CASCO, "Divorcio por Causal", (Ficha D/175/990), se cita, llama y emplaza a: José Mario Casco Alvarado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 31210 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Irma Munilla Alanis c./ JACINTO SANCHEZ PEÑA, Divorcio", (Ficha: D/253/90), se cita, llama y emplaza a: Jacinto Sánchez Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43768 Oct 08- v Oct 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Tabárez Juana Paulina c/RIOS, AMELIO GERVACIO. Divorcio Sola Voluntad". (Fa. 244/90), se cita, llama y emplaza en autos a Amelio Gervacio Ríos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edicto con Auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43660 Oct 17- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

Juzgado Letrado de Segundo Turno

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, CLAUDIA ISABEL c/ VICO EDUARDO RAMON, "Divorcio p/c.", (Ficha B/173/990), se cita llama y emplaza a Eduardo Ramón Vico para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Carmelo, 27 de agosto de 1990.- Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

07) N$ 21.600,00 10/pub 31119 Oct 08- v Oct 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera I nstancia de Florida de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ ROSA C/EUSEBIO FUENTES. .- Divorcio F.A.N. (Ficha 360/89), se cita llama y emplaza a Eusebio Fuentes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Florida 17 de agosto de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) N$ 27.000,00 10/pub 31949 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "MENA SANCHEZ, SILVIA JEANETTE c/ FERNANDEZ, WASHINGTON.- Divorcio" Ficha 145/90 se cita, llama y emplaza a Washington Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 13 de agosto de 1990. Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 16.200,00 10/pub 31020 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Acosta, Oga Inocencia c./GARCIA, LUIS IGNACIO - Divorcio por causal" (Fa. A/248/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Ignacio García, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 29 de agosto de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43849 Oct 18- v Oct 31

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Espinosa, Norma Betina C/ GONZALEZ, SERVANDO, Divorcio por causal" (Ficha A/246/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al Sr. Servando González, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Está Auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 6 de setiembre de 1990. E. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43744 Oct 08- v Oct 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a WILLIAM ALBERTO MAYA (Ficha A. 122/1990), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Sandra Shanzlin Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 15 de agosto de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43782 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a ROBERTO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal, (Ficha A/163/1990) le ha iniciado Aracy Clelia Nieves Torres, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de setiembre de 1990.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43780 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a DARCY FARIÁS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/175/90) le ha iniciado María Tietzi, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de agosto de 1990.- O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43781 Oct 17- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Moyano, Gloria Estela c./ MEDARDO ALFREDO SANGUINETTI "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123/1990), se cita, llama y emplaza a Medardo Alfredo Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dolores, 28 de agosto de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43685 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SANTISTEBAN, PEDRO c/ DIANA ESTHER DEVITTO. "Divorcio por causal". (Ficha A/91/1990), se cita, llama y emplaza a Diana Esther Devitto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dolores, 26 de julio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 43802 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CORREA, ESMERALDA c./ SILVA, JUAN RAMON "Divorcio" (Ficha A. Nº 33/1989), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Juan Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le designó defensor de oficio, con quien se seguirá e junio de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

07) N$ 27.000,00 10/pub 31957 Oct 05- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: PEREYRA MACHADO, MIRYAM c/a LUIS RAMON AYALA SALINAS, "Divorcio por sola voluntad con Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A/145/990), atento al Decreto Nº 1595 del 31 de julio de 1990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado: Luis Ramón Ayala Salinas, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paso de los Toros, 13 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 43723 Oct 08- v Oct 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 02 91, Sra. Scavone, instalado en el Edificio Puerto, calle 17 y Rambla de circunvalación Punta del Este.
Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

08) N$ 13.200,00 3 pub 33059 Oct 18- v Oct 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 33 85, habilitado en Mercedes 1819 Apto. 406.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 33098 Oct 18- v Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: CONTI AZQUETA, PRIMO CIPRIANO c./ BICO PASARELLA, ELIDA SILVIA y DOJINGO ROBERTO "Cesación de Condominio" (Fa. A. 228/ 1990), se hace saber que se inicio acción de Cesación de Condominio del padrón Nº 4595, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, por la que se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos a: Elida Silvia y Domingo Roberto Bico Pasarella, María Santos Bico de Berocay o sus sucesores. - Paysandú, 29 de agosto de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

08) N$ 55.000,00 10/pub 31831 Oct 05- v Oct 19

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DELLE ONDE PERUCHO, LEONARDO FAVIO. "Aux. de pobreza e incapacidad" (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 1785 del 14 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonardo Favio Delle Onde Perucho, habiéndose designado curador de bienes a Américo Fortunato Delle Onde, quien aceptó el cargo el 17 de agosto de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43742 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: GIOSA LIA ANA MARIA. "Incapacidad" (Ficha C/10/ 90), se hace saber que por auto Nº 1572 del 15 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giosa Lia, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Lia Conforti quien aceptó el cargo el 5 de setiembre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43724 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ROCHA, HECTOR "Incapacidad" (Ficha C. 29/90), se hace saber que por auto Nº 1568 del 6/8/90, se declaró incapaz a Héctor Rocha y se designó curador definitivo del mismo a la señora Angelina Olivera quién acepto el cargo el 17/8/90.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43741 Oct 05- v Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ DE LEON, JORGE - Incapacidad (Ficha E.Nº 244/89), se hace saber que por auto Nº 12.626, de fecha 22/12/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Rodríguez De León, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa De León de Rodríguez. Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 27 de agosto de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43773 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MAGNO EMIRIAN MABEL. "Incapacidad" (Ficha B. Nº 348/86), se hace saber que por auto Nº 7548 de fecha 22 de julio de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Emirian Mabel Magno, habiéndose designado curador/a de bienes a Julio Víctor Magno.- Las Piedras, agosto 7 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31859 Oct 18- v Oct 31

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "VARELA, MARIA CONSUELO - Incapacidad" (F.B. 23/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1491, de fecha 20 de julio de 1990, la incapacidad de Consuelo Varela Vázquez o María de la Varela, designándose curadora a María de los Santos Medel. - Las Piedras, diez de setiembre de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31857 Oct 18- v Oct 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIZARRO, WALTER LEONARDO. "Incapacidad" (Ficha B. 70/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Leonardo Pizarro, habiéndose designado curador/a su padre los bienes de Isidro Walter Pizarro, según auto Nº 1182 del 4 de junio de 1990. - Las Piedras, 29 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31858 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: FAGUNDEZ FERNANDEZ, AMALIO.- Inc. y Aux. de Pobreza (Ficha B/390/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a AMALIO FAGUNDEZ FERNANDEZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Fagundez. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza. - Pando, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43767 Oct 17- v Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ELENA FABIA DE LEON. "Incapacidad" (Ficha 307/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elena Fabia De Leon, habiéndose designado curador/a de bienes a Javier San Martín.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, setiembre 12, 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43749 Oct 17- v Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ACOSTA, JUAN CARLOS.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 10/ 987), se hace saber que mediante providencia Nº 1910 de fecha 24 de julio de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Don Juan Carlos Acosta.- Rosario, 3 de octubre de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31808 Oct 17- v Oct 30

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PAGUA, CLAUDIA JANETH. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 79/89), se hace saber que mediante providencia Nº 808 de fecha 3 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Claudia Janeth Pagua. - Rosario, 27 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31807 Oct 17- v Oct 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: RAMIREZ GOMEZ, NANCY BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 283/88), se hace saber que mediante providencia Nº 959 de fecha 21 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Ramírez Gómez, - Rosario, 28 de junio de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31809 Oct 17- v Oct 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: LUIS EDUARDO BACINI RODRIGUEZ. "Presunto incapaz" (Ficha B. 39/90), se hace saber que por Resolución Nº 1125 de fecha 1º de junio de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a Luis Eduardo Bacini Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a su madre legítima Lidia Carmen Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por igual providencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Auxiliado de pobreza Ficha B. 46/90. - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43731 Oct 18- v Oct 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: JAVIER HORACIO BRITO PEREIRA. "Incapacidad" (Ficha B. 12/90), se hace saber que por Resolución Nº 1126 de fecha 1/6/90, esta Sede ha declarado en estado de incapacidad a Javier Horacio Brito Pereira, habiéndose designado curador/a de bienes a Froilana Angélica Pereira a quien le fue discernido el cargo por igual providencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Auxiliado de pobreza Ficha B. 11/90). - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43732 Oct 18- v Oct 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ, WALTER "Incapacidad" (Ficha 251/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de julio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Walter Hernández, designándose curadora del mismo a Juana Martirena de Hernández.- Minas, octubre 6 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31577 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: BARRETO APOLONIA. "Declaración de Incapacidad" (Ficha 478/88), se hace saber que por Resolución de éste Juzgado de fecha 27/7/990, se ha declarado en estado de incapacidad a Apolonia Barreto, habiéndose designado curador/a de bienes a Luciana Barreto.- Lavalleja, agosto 15 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600.00 10/pub 31578 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja dictada en autos: HERNANDEZ ALEXIS DANIEL. "Incapacidad" (Ficha 374/84), se hace saber que por resolución de este Juzgadrzo de 1985 se ha declarado en estado de incapacidad de Alexis Daniel Hernández, habiéndose designado curador del mismo a Isaías Jordan Palacios y que por resolución de fecha 4 de mayo de 1990, relévase del cargo de curador a Isaías Jordan Palacios y desígnase curadora dativa a doña Ana Guillén. - Minas, junio 5 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31579 Oct 05- v Oct 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MACHADO NUÑEZ MARIA TERESA.- Incapacidad (Ficha 377/84), se hace saber que por Resolución Nº 775 del 15 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Machado Nuñez, habiéndose designado curador/a de bienes a Doña Victoria Núñez Martínez. - Maldonado, 20 de junio de 1990. - Sammy Akermann, Actuario Adjunto.

10) N$ 16.200,00 10/pub 30751 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ GILBERTO.- Incapacidad (Ficha B/321/86), se hace saber que por auto Nº 3.681 de fecha 5 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Gilberto González, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Techera de González. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 28 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43772 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GOROSTERRAZU, GUSTAVO DARIO.- Incapacidad (Ficha B/18/1988 por auto Nº1716 de fecha 27 de marzo de 1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Darío Gorosterrazu, habiéndose designado curador/a de bienes a Alicia Rodríguez. - Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 24 de abril de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43774 Oct 17- v Oct 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HECTOR MARIA ALMIRON - Incapacidad" (Fa. B/136/988), (antes Fa. A/126/84 de Segundo Turno), se hace saber que por sentencia Nº 62, del 27/8/86, se declaró en estado de incapacidad a Héctor María Almirón, designándose curadora a Julia Almirón Alcaraz, quien aceptó el cargo conferido con fecha 29/8/86. - Paysandú, 10 de mayo de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43745 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ENRIQUE FAN AREVALO.- Incapacidad (Ficha B/616/88), se hace saber que por auto Nº 2480, de fecha 14/4/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Enrique Fan Arevalo, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruby Nieves Arevalo. - Paysandú, 19 de mayo de 1989. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43770 Oct 17- v Oct 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a DEMENCIO ALVEZ (Ficha B. 327/1987) designándosele curador a Antonio Carlos Alvez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de agosto 1990. - Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43783 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1396 y 3180 del 23/4/90 y 10/8/90 se ha decretado en estado de incapacidad a DELIA SIERRA NIEVES (B. 310/89), habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Raquel Sierra Nieves. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de setiembre de 1990. - Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43778 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GLADYS GOMEZ MAZONDO (Ficha B. 331/89), se hace saber que por Resolución Nº 1.656 del 8 /5/990, ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Carmelo Adrián Olivera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43779 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a BERNARDINO IGLESIAS (B. 93/89), habiéndose desigando curadora del mismo a Rosa Iglesias. - Rivera, 16 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31871 Oct 18- v Oct 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GUTIERREZ MILAN de FALCAO, AMANDA - Incapacidad" (B./239/1989), hace saber que por resolución Nº 10419, de fecha 20 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad Amanda Gutiérrez Milán de Falcao, designándose Curadora a Amanda Marina Falcao Gutiérrez. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a doce de febrero de mil novecientos noventa. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 27.000,00 10/pub 31437 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanalto, dictada en autos: JOFRE LOPEZ, JOSE LUIS. Incapacidad (Ficha B/496/89), se hace saber que por Resolución Nº 3496 de fecha 24 de julio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Luis Jofré López, habiéndose designado curador/a de bienes a Olga Gladys Jofré López. - Salto, 30 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 27.000,00 10/pub 31434 Oct 16- v Oct 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "SILLIUTTI RODRIGUEZ, CELIA - Incapacidad" (F. 767/1987), se hace saber que por resolución Nº 11.199 del 29 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Celia Silliutti Rodríguez, designándose Curador a Omar Franqui Zunino. - San José, diciembre 7 de 1988. - Esc, M& José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31669 Oct 17- v Oct 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MOREIRA MORAN, GRACIELA MARIA - Incapacidad" (F. 764/1985), se hace saber que por resolución Nº 9556 del 28 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Graciela María Moreira Morán, designándose Curador a Calixto Toribio Moreira Martínez. - San José, diciembre 28 de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31670 Oct 17- v Oct 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA NICOLA CARACIOLO. "Incapacidad". (Ficha B. 356/85), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silva Nicola Caraciolo habiéndose designado curadora de bienes a Elbia Silva Nicola. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 23 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31956 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en autos: FERREIRA BUENO CELINA (Ficha 102/90), se hace saber que por Resolución Nº 122 de fecha 31 de julio de 1990 se decreto la incapacidad de Celina Ferreira Bueno designandose curador (a) Gleyce Mara Esteves Ferreira a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 31483 Oct 05- v Oct 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se presentó RICARDO ANTONIO GOMEZ DIAZ, en los autos caratulados" "GOMEZ DIAZ, RICARDO A. - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. D. 136/90), optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Shirley Renée Riera Fernández y María del Rosario Montans Varela. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32654 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos SILVIA ELIZABETH SANABRIA PIREZ (Ficha V.30/10/90), optando por los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones de Renée Mariño Alvarez y de Adriana Mabel Lezcano Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32771 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ADRIANA MABEL LEZCANO RODRIGUEZ (Ficha 30/103/90), optando por los títulos de procuradora y escribana pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Sanabria Pirez y de Spéncer Daniel García Perdo-

mo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32772 Oct 09- v Oct 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Dora Robaina - Inf. de Vida y Costumbres, (Ficha V/30-128/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dora Robaina, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mariana Casasco y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31402 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos SANDRA MARIA PEÑA DUTRA (Ficha V-30/105/90, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Lezcano Rodríguez y de Silvia Sanabria Pirez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33131 Oct 17- v Oct 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos: CICILIA RIERA, (Ficha 1732/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cecilia Batriz Riera González, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Susana Roizner, Adriana Rimoldi y Selene Gil, sobre su vida y costumbres. - Montevi4 de setiembre de 1990. - Gladus Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32209 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "FERNANDO MIGUEL CARLEVARI ARLO - Información de vida y costumbres" (VB/1726/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Miguel Carlevari Arló, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mariella Romano Bellizzi y Carola Vázquez De Leone sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33168 Oct 17- v Oct 30

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos CARLOS RAMON NIEVES SUAREZ (Ficha V. 1749/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Ramón Nieves Suárez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Iris Charrié y Lorenzo Píriz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 31683 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA GRACIELA MORETTO CARLUCCIO en los autos caratulados: "MORETTO CARLUCCIO, ALICIA GRACIELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha C.V. 1775/90), optando por el título de Procuradora y de Escribana, y ofreciendo las declaraciones de las testigos Cristina Losno y Mónica Albistur. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 32623 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN (Ficha VC 1704/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Virginia Peña Gelatian, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Delia Fernández Cano y Francisco Burgos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32060 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA JOSEFA BORCHE RIVERO - Inf. de vida y costum. (Ficha CV 1688/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Josefa Borche Rivero, optando por los títulos de Procuradora y Escibana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cozza Alvarez y Gladys Alberto Rodríguez de Moretti.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 33130 Oct 17- v Oct 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, ADRIANA MALNATI SOTELO (Ficha V/1727/90), optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Julio Porres y Rafael Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33180 Oct 17- v Oct 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos VALDEZ, ANELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 119/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Anela Valdéz, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gilda Caputi, Teresita Noya y Mónica Alvarez de Ron sobre su vida y costumbres. - Canelones, setiembre 12 de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32038 Oct 05- v Oct 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA CHIAPPARA BICAIN (Expediente 386/990) optando por los títulos de Abogado y Procurador, ofreciendo información de Yolanda Fernández Silva y Mercedes Guerra sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32742 Oct 08- v Oct 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dr. Juan Carlos Duarte, se hace saber que en este Juzgado se presentó MARIA JOSE ZUCHETTI BORDAGORRI (Ficha 410/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Zuchetti Bordagorri, domiciliado/a en Presidente Viera Nº 974, optando por el/los título/s de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Eduardo Cardozo y Ramiro Pesce sobre su vida y costumbres. - Paysandu, 4 de setiembre de 1989. - Alicia Moré, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 31830 Oct 05- v Oct 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JEANNINE BITTENCOURT, domiciliada en Artigas 280, optando por los títulos de procuradora y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, ofrece declaración de Alba Rizzo, Luisa Amaro y Sandra Aguiñagalde. - Salto, 30 de agosto de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33051 Oct 17- v Oct 30

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 2/90

Objeto: "Adquisición de Fotocopiadoras".
Apertura: 17/10/90.
Hora 16:00 - Primer Llamado.
Hora 16:30 - Segundo Llamado.
Pliego de Condiciones: Podrá retirarse en el Sexto Piso del "Edificio Libertad", Departamento de Adquisiciones, los días hábiles de 8:00 a 19:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 43809 Oct 17- v Oct 23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Casinos
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/90

Objeto: "Adquisición de máquinas electrónicas de azar tragamonedas".
Adquisición de Pliegos: Sección Tesorería, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.
Precio del Ejemplar: N$ 250.000,00.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13:00 a 18:00 horas, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas.
Apertura de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 31 de octubre de 1990, a las 16:00 horas. Segundo Llamado el mismo día a las 16 y 30 horas. - Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43810 Oct 17- v Oct 19

S. I. E.
Servicio de Intendencia del Ejército
LICITACION PUBLICA Nº 339
- Plaza -

Objeto: "Adquisición de materiales destinados a la confección de 4.200 pares de botas de infantería y 1.200 pares de botas de caballería según anexo al Pliego de Condiciones".
Apertura: 19 de octubre de 1990.
Primer Llamado: Hora 11:00.
Segundo Llamado: Hora 11:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
Valor del Pliego: N$ 35.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43820 Oct 17- v Oct 19

B. P. S.
Banco de Previsión Social
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 19 de setiembre de 1990.

LICITACION PUBLICA Nº 3184003

Apertura: 16 de octubre de 1990, hora 15:00.
Objeto: "Adquisición de transformadores para la Subestación Particular del Edificio Sede Nuevo".
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo con los respectivos Pliegos de Condiciones que se en-

cuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, Planta Baja, Sección Compras, de donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Raquel Umbre, Gerente de Departamento.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43826 Oct 17- v Oct 19

S. I. E.
Servicio de Intendencia del Ejército
LICITACION PUBLICA Nº 323
- P l a z a -

Objeto: "Adquisición de materiales destinados a los talleres del Departamento IV de este Servicio, según anexo adjunto al Pliego de Condiciones".

Apertura: 19 de octubre de 1990.

Primer Llamado: Hora 9:00.

Segundo Llamado: Hora 9:30.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del Pliego: N$ 30.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43828 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Intendencia del Ejército
Licitación Pública Nº 341 Plaza

OBJETO: Servicio de Transporte de Pasajeros, encomiendas y correspondencia destinado a atender las necesidades del ejército durante el ejercicio 1990.

APERTURA: 23 de octubre de 1990. 1er. llamado hora: 9:00, 2do. llamado hora: 9:30.- Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Secc. Contrataciones de este Servicio.- Calle Guaraní 1599, 2do. piso. Valor del pliego N$ 25.000.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43840 Oct 17- v Oct 19

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.A.E.
Licitación Pública Nº 1003
PLAZA
1er. Llamado

Para la: Adquisición o arrendamiento de un conjunto de programas (software) para el desarrollo interactivo con equipo I.B.M.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones (Calle Carlos Roxlo 1275- 3er. piso) al precio e N$ 5.500.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 19.10.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliego de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000.- Oficina de Licitaciones.- Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones, Montevideo, 25 de setiembre de 1990.

12) (Cta, Cte.) 3/pub 43857 Oct 17- v Oct 19

O. S. E.
Administración de las Obras
Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2939
- P l a z a -
Primer Llamado
Suministro de: "Artículos de PVC".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.500,00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 15/10/90 a las 15 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las ofertas que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Montevideo, setiembre 26 de 1990. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43858 Oct 17- v Oct 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Licitación

Llámase a Licitación Pública por primera vez para los trabajos de Centro Comunal Zonal Nº 6 (Av. 8 de Octubre y Villagrán) de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:

Primer llamado: 1º de noviembre de 1990, hora 15.
Segundo llamado: 1º de noviembre de 1990, hora 15.30. Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado. El valor de los recaudos es de N$ 23.000.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43824 Oct 18- v Oct 19

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 887/90

PLAZA
OBJETO: Reparación de los componentes estatoricos del pasaje de gases calientes en la turbina de gas Alsthom Atlantique de Central Maldonado.

APERTURA: 5 de noviembre de 1990 hora 16

6 de noviembre de 1990 hora 16 - (2do. llamado)

PRECIO DEL EJEMPLAR: N$ 20.000

VENTA DE PLIEGOS: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. piso ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles.

La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Departamento de Compras.- Gcia. Div. Abastecimientos y Servicios.- Depto. de Rel. Compras.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43965 Oct 18- v Oct 19

MALDONADO

INTENDENCIA MUNCIPAL DE MALDONADO
LICITACIONES PUBLICAS
Venta ambulante de helados, lácteos y jugos de frutas

Lic. Pca. Nº 36/90
Venta ambulante en las playas en zona 1 "Punta del Este 1" (Playa Brava). Apertura: 07/11/90, hora 8.00 Precio del pliego: N$100.000.

Lic. Pca. Nº 37/90

Venta ambulante en las playas en zona 2 "La Barra", Apertura: 07/11/90, hora 9.30 Precio del pliego: N$ 50.000.

Lic. Pca. Nº 38/90

Venta Ambulante en las playas en Zona 3 "Manantiales". Apertura: 07/11/90, hora: 11.00, Precio del Pliego: N$ 50.000

Lic. Pca. Nº 39/90, Venta Ambulante en las playas en zona 4 "El Chorro", Apertura: 07/11/90, hora 12.30, Precio del pliego: N$ 50.000.

Lic. Pca. Nº 40/90, Venta Ambulante en las playas en zona 5 "P. del Este 2" (Playa Mansa). Apertura: 07/11/90, hora 14.00. Precio del pliego: N$ 100.000.

Lic. Pca. Nº 41/90, Venta ambulante en las playas en la zona 6 "Portezuelo", Apertura: 07/11/90, hora 15:30 Precio del pliego: N$ 100.000.

Lic. Pca. Nº 42/90, Venta ambulante en las playas en la zona 7 "Piriapolis". Apertura: 07/11/90, hora 17:00, Precio del Pliego: N$ 50.000.

Por informes Dirección de Adquisiciones. Teléfono (042) 2.40.10- Maldonado.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43998 Oct 18- v Oct 19

RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a los interesados en explotar concesiones en el Balneario "Las Cañas", ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón número dos mil treinta en mayor área, zona sub-urbana. Apertura día miércoles 31 de octubre de 1990, a la hora 17.00 en esta Intendencia Municipal. Pliegos de Condiciones en Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoría Jurídica) y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

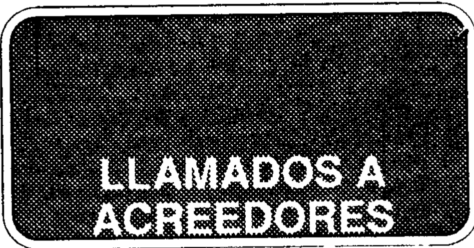
12) (Cta. Cte.) 3/pub 43987 Oct 18- v Oct 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA

La Intendencia Municipal de Río Negro llama a Licitación Pública a las Empresas interesadas en proveer a esta Intendencia de: "Hasta 10 camiones motor diesel, con o sin caja volcadora, potencia superior a 120 HP, hasta 2 camiones motor diesel, provistos con equipos barométricos, potencia superior a 120 HP; hasta 2 camiones motor diesel provistos de máquinas barredoras de calles y cordón cuneta, potencia adecuada a sus características; hasta 3 tractores potencia mínima 70/80 HP, con equipos de control remoto; y hasta 3 tractores potencia menor a 40 HP".

Apertura: Día Lunes 15 de octubre de 1990. Primer Llamado: Hora 17:00. Segundo Llamado: Hora 17:30. Pliegos de Condiciones en Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoría Jurídica) y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43838 Oct 17- v Oct 30



MONTEVIDEO

VERONI'S S.R.L.
VERONI'S S.R.L. llama a acreedores, venta de almacén Ellauri 1336, presentarse en Ituzaingó 1338/101 dentro del plazo de treinta días.

13) N$ 22.000,00 10/pub 32906 Oct 15- v Oct 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de octubre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL DIA LLUTTO 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cordobés 177 y NELSA SILVA 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 177.

OFICINA N.o 3

DANIEL ROBERTO CAPELUTO, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090/303 y GRACIELA AMPARO OLIVERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/303.

OFICINA N.o 4

JOSE JAVIER LASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfaba 4050 y BEATRIZ SUSANA PIÑEYRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4261.

OFICINA N.o 9

FRANCISCO EDUARDO SPOSARO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1309 y ARACELI BIANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1440.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 17 de octubre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS GASTON DOMINGUEZ 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3591 y SILVIA ALEJANDRA SOUTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amezaga 1797/202.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ALONSO HERMIDA, CARMEN y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 359 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Alonso Hermida, José Manuel y Raúl Salgueiro Martínez, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 193.784, señalado con el Nº 13 de la Manzana "D" de la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que consta de 843 metros 15 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a Avda. 70; 56 metros 85 centímetros al Noroeste con el Solar 12; 15 metros al sudoeste con el Solar 15 y 56 metros 7 centímetros al Sudeste con el Solar 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble especialmente a Lilián Analy Lombardo, a Chela Costabel y a Vicente Omar y Ruben Angel Lombardo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 31595 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: OLGA BARRERA AVERO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 433/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Barrera Avero promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 39.048, según plano de mensura del agrimensor Ruben Kovacevich, de setiembre 1989, tiene una superficie de 3.447,16 m} con 51,54m. de frente al NE. a calle Santa Lucía puerta Nº 5729; 76 m. al SE. frente a calle Guazucuá; 42,95 m. frente a calle José Llupes al SO.; al NO. línea quebrada de 84,47 m., linda con padrones 135.066 y 39.047. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo el día 11 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31682 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en autos: CHAPPE MOGNONI MARCELO y DOMINGUEZ GARCIA MARIA CRISTINA. "Prescripción" (Ficpuso se cite y emplacé a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre el inmueble padrón 42.108, barrio Buschental, Vigesima sección Judicial que según plano del agrimensor Roberto Schinca inscripto con el Nº 26.358 el 26 de noviembre de 1952, consta de 619,63 metros cuadrados que se deslindan así: 10.20 metros al Suroeste con frente a Cno. Gral. Hornos; 60.72 metros al Noroeste con padrones 42.109 y 42.117; 10.23 metros al Noreste con padrón 41.594 y 60.72 metros al Sureste con padrón 42.107; y en especial a Mario Guinemer Fayos Romero, Sara Pais González, Cornelio Gioidanetti, Tiberio Vega Vega, Francisco Lorne Pose, Isidora Deus Quintela, Vito Gamella o Gamela y Olga Delia Moure Rey, o sus sucesores a cualquier título para que se presenten a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien preseguirán los trámites. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31327 Oct 16- v Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "MOIZO RIVERA, JUAN.- Prescripción adquisitiva treintenal" Ficha A 83/90 se hace saber que ante esta sede se ha presentado JUAN MOIZO RIVERA promoviendo acción de prescripción aduisitiva treintenaria respecto al inmueble urbano padrón ciento cuarenta, terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, conforme al plano de mensura del agrimensor Luzbel Gallo realizado en la ciudad de Montevideo en enero de 1976 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 17281, el bien inmueble de autos cuenta con un área de 711 m.c. 10 en la escala 1/500 que se deslinda así: 14.45 al Norte a la calle Javier de Viana s/n ex San Ramón 14.60 al Sur donde linda con el padrón Nº 17; al Oeste con 48.96 confina con el padrón Nº 139 y al Este también con 48.96 confina con el padrón Nº 139 y al Este también con 48.96 confina con el padrón Nº 141.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos y a los sucesores de Juan Carrara y Paulina Surlatti de Carrara, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 31850 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se presentó ALVAREZ AMARO, CLARA MIREYA "Prescripción Treintenaria" (Ficha F.B. 557/90). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43955 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "LABORDA, TERESA DE JESUS, Prescripción Treintenaria" (F. B. 420/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien; inmueble sito en calle 86, empadronado con el Nº 7199 manzana 475 de Primera Sección Judicial de Florida con un área total de 287 m. y en especial a los herederos y cónyuge supérstite del Sr. Dionisio Fernández y linderos Sres. Alberico Liguera y Lidia Montaño de Vilche y María Luisa Osorio y Nicolás Dalto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 6 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43709 Oct 16- v Oct 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en autos; OLIVERA, MARIA DEL CARMEN "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 202/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Olivera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 2592 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, setiembre 4 de 1990. - Pedró M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 37.800,00 10/pub 31151 Oct 16- v Oct 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO y Otras "Prescripción" (Ficha 74/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: padrones Nº 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de Balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo rseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
16) N$ 37.800,00 10/pub 31448 Oct 05- v Oct 19

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Tuno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, OMAR ERIBERTO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/184/990), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Omar Eriberto Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo camión marca Fargo, matrícula 30.140, modelo año 1951, de 3.300 K. de peso, que con fecha 23/10/975, se le incorporó un motor marca Barreiros, año 1964, de 6 cilindros, 90 HP, Nº A.26.20309 a gas-oil; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren co derecho sobre el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiemtos. - Salto, 22 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 37.800,00 10/pub 31435 Oct 18- v Oct 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "ALBERTO ORTIZ ALONSO c/ MARIA AUTA DE LOS SANTOS o sus sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha A./161/90), se hace saber que se presentó Alberto Ortiz Alonso, iniciando prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2092, parte de los solares dos y cuatro de la Manzana Nº 232 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y que según plano del Agrimensor Zoe Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 2805 el 23 de octubre de 1964, y en el cual está señalado con la letra B, tiene un área de 624 mts. 872765 mms. y linda: 25 mts. 91 cms. de frente al Noreste a la calle Gral. Artigas, 24 mts. 47 cms. al sureste de frente a la calle Atilio Paiva Olivera, por ser esquina; 25 mts. 9.186 diez milímetros al Suroeste con parte del bien Padrón 2093, y 23 mts. 764 cms. al Noroeste con fracción A del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados, en especial a María Auta de los Santos, sus sucesores a título universal o singular a los linderos y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón Nº 2092 (1& Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 75.600,00 10/pub 31875 Oct 18- v Oct 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: SILVA GUTIERREZ, ANTONIO MARIA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha A/176/990), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Antonio María Silva Ferreira, solicitando la prescripción adquisitiva sobre el vehículo automóvil marca Ford, tipo Sedán 4 puertas, modelo Comet, motor Nº 41G19V del año 1961, matrículado en Salto con el Nº 63127. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a los señores Carlos Martins Darracq y Jorge A. Sanchís, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Salto, 5 de setiembre de 1990. - Graciela Cabrera Gosuno, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43717 Oct 18- v Oct 31

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "CUELLO de SANTUNTUN, MARIA NOEMI - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A/193/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Noemí Cuello de Santuntún, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3841 se compone de dos lotes, identificados con los números 5 y 6 en el plano del Agrimensor Lauro Castrillón de junio de 1941, que se compone de una superficie de 511 metros con frente a calle Bella Vista; entre Camino del Exodo y Julio Delgado, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal 336, formaba parte de lo que originalmente era el padrón Nº 5007. - Y padrón Nº 3846, se compone de una superficie de 811 metros, lotes de terreno, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal Nº 336, con frente a calle Bella Vista entre Julio Delgado y Camino del Exodo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de noventa días, especialmente a los sucesores de Asdrúbal Delgado Brum, Manuel Pintos y José María Santuntún, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Salto, 24 de agosto de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 64.800,00 10/pub 31436 Oct 16- v Oct 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: CABRERA BARRIOS de PAZ, ULDA NERIS, PAZ CABRERA, ANA MARIA y EDISON FREDDY, "Prescripción treintañal" (Ficha A. 135/990) se hace saber que se han presentado: Ulda Neris Cabrera Barrios de Paz y Ana María y Edison Freddy Paz Cabrera iniciando la acción referida sobre eado en la manzana 525 del Barrio Porvenir, Primera Sección Judicial de tacuarembó, empadronada con el Nº 3594 y compuesto de una superficie de 1016 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados, según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gabino Ríos del 4 de marzo de 1985 inscripto con el Nº 6198 el 15 de marzo de 1985, en la Oficina Departamental de Catastro, cuyos límites son al Norte: con padrón Nº 8430 de Alfonso Casalás, al Este: con padrón Nº 10.057 también pjropiedad de Alfonso Casalás, al Sur: con calle España y al Oeste: con calle Líbano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados en estos autos como a linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 20 de agosto de 1990. - Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 31486 Oct 18- v Oct 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BAS ALZA ANA MATILDE Y OTROS C/ LUCILA TELECHEA ARNAUD y otros.- Prescripción Treintenaria. Ficha A/15/89" se hace saber que ante ésta Sede, se han presentado ANA MATILDE BAS ALZA, HIRACIZ AGAPITO CUELLO OXLEY y EUGENIO EMILIANO PELLEJERO, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno empadronado con el Nº 665 en la novena Sección Judicial el Depto. de Treinta y Tres (Villa Vergara), el que según Plano del Agrimensor Daniel Núñez Fernández de octubre de 1989, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres el día 13 de noviembre de 1989, cuenta con una superficie de 3115 m.c. 98 d.c.y se deslinda así: al S.O. 48,33 mts. de frente a la calle Ituzaingo. Al N. línea quebrada formada por tres tramos que corren a saber: de S.O. a 29,30 mts. de frente por ser esquina a la calle J. Gorosito Tanco, de N.O. a S.E. 35,53 mts. lindando con Padrón 671, de S.E. a N.O. 56.55 mts. con Padrones 671 y 664. Al N.E. 40,60 mts. de frente a calle Sarandí. Al S.E. línea quebrada formada por cinco tramos que corren a saber: 29,30 mts. de N.E. a S.O. con Padrón 666; de S.E. a N.O. 15.70 mts., lindando con parte del Padrón 667; de N.E. a S.O. 13,35 mts. con Padrón 667; de S.E. a N.O. 12.10 mts. con parte del Padrón 831, y de N.E. a S.O. 43,20 con Padrón 831.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia especialmente a: LUCILA TELECHEA ARNAUD, MARIA AMELIA ARRARTE TELECHEA, JUAN PEDRO, JORGE Y ELEONORA ELIDA ALBISTUR VELAZCO, CIRILO SANTOS o sus sucesores, sucesores de GERONIMO PEREIRA y de QUINITINA OXLEY DE CUELLO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 81.000,00 10/pub 32721 Oct 08- v Oct 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CARMONA y NORMA ESPINA solicitan la inscripción de la canción titulada "Aún te siento dentro de mí" (letra: Espina; partitura: Carmona); de la cual se declaran autores. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 32652 Oct 08- v Oct 22

CRISTINA GENINAZZI, MARIA INES FIGUEROA, ESMERALDA AROSA y ANA MARIA GARCIA solicitan la inscripción de la obra titulada "Temas de Concurso - Directores Enseñanza Secundaria" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 33220 Oct 16- v Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CORALINA ERBURO POR LA ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY solicita la inscripción

de las siguientes publicaciones periodísticas, de las cuales se declara editora y propietaria: 1) Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay;2) Boletín de la Asociación de Escribanos del Uruguay; y de las siguientes obras, de las cuales se declara editora; a) Manual de Sociedades Comerciales, Tomo I, (del cual son autores Daniel Hargain, Julio Schwartz, Guillermo Serván Bauzón y María Wonsiak; b) Controles Notariales Fiscales (de la que es autora María Celia Corral Varela c) Ciclo de Conferencias sobre Código General del Proceso; (Del que son autores: Anido, Raúl; Arezo Píriz, Enrique; Cambiasso, Susana; Caumont, Arturo; Corral María Celia De León, Humberto; González Bacigalupi; Rodolfo; Marna, Enrique Olmos Blanca Pardías, Walter, Serván Bauzón, Guillermo y Siri de Alonso, Julia d) Aspectos Tributarios y Registrales del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y sus Consecuencias en el Ambito Notarial (de la que son autores: Villanuestre Nano, Hugo, Amendola, Elder Diego; Curbelo Soria, Carmelo;. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 49.500,00 10/pub 31389 Oct 05- v Oct 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: VALEK MERSCHBACHER CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha E/1454/988), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 1945, de fecha 13/6/941, de la Decimaoctava Sección del Dpto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "CARLOS VALIK MERSCHBACHER", y donde dice: "EDUARDO VALIK", debe decir: "EDUARDO VALEK, por así corresponder. - Montevideo, 20 de junio de 1989. - Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31617 Oct 18- v Oct 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "SEGALES KIRZNER, MARCELO" (Ficha E-38/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Segales Kirzner, en el sentido de que donde dice: "Marcelo Segales Kirzner", debe decir: MARCELO SEGALES KIRZNER; donde dice: "su esposa Irma Kizner", debe decir: SU ESPOSA IRMA KIRZNER; y donde dice: "Simón Kizner", debe decir: SIMON KIRZNER; por ser ello como corresponde. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31935 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "STRAN LAYANES MARCELA, CRISPIN ANCHETA ARMEN, ANCHETA STRAN LAURA VIVIAN - Rectificación de Partida" (Ficha A/151/90), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio, Acta Nº 71, de fecha veintitrés de febrero de 1961 de Armen Crispín Ancheta y Marcela Stran, extendida en la Oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo; de Nacimiento: Acta Nº 2975 de fecha veintidós de diciembre de 1961, de Laura Vivián Ancheta Stran, extendida en la Oficina Nº 8 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en ambas, donde dice: "Estran", debe decir: STRAN, por así corresponder. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 31901 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados "GALLLINARES MONICA. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha V-163/90 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la 10& Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Elida Olga Gamira" DEBE DECIR "ELIDA OLGA GAMINARA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, 20 de agosto de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 3188 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno en autos caratulados: ALVES DA SILVA, JOSE LUIS y MARIA ESTHER "Rectificación de Partida" (Ficha V. 182/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: - Nacimiento de María Esther Alvez Silva, Acta Nº 439, Decimonovena Sección de Tacuarembó, inscripto el 23 de setiembre de 1929; - Nacimiento de José Luis Alves Silva, Acta Nº 448, Sexta Sección de Tacuarembó, inscripto el 28 de julio de 1931.
La rectificación de ambas partidas es en el sentido que donde dice; "Silva", debe decir: DA SILVA, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 31295 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: RUSSO SIRE, EDUARDO RICHARD, "Rectificación de Partida", (Ficha 144/990), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
_ De matrimonio de Pascual Russo con Carolina Grecco, Acta Nº 61 de la Decimaquinta Sección de Montevideo del 9 de abril de 1910;
_ De nacimiento de Eduardo Russo, Acta Nº 621, ante el Oficial de la Decimanovena Sección de Montevideo, inscripto el 10 de octubre de 1915;
_ De matrimonio de Eduardo Russo con Obdulia Siré, Acta Nº 308, Décima Sección de Montevideo, de fecha 15 de mayo de 1950;
_ De nacimiento de Eduardo Richard Russo, Acta Nº 233, Quinta Sección de Montevideo, inscripto el 10 de setiembre de 1953;
_ De matrimonio de Eduardo Richard Russo con Margarita Barberis, Acta Nº 900, Oficina Nº 8 de Montevideo de fecha 24 de diciembre de 1986;
_ De defunción de Pascual Russo, Acta Nº 1440, Décima Sección de Montevideo, inscripta el 13 de octubre de 1942;
Dicha rectificación es en el sentido que donde dice: "RUSSO" debe decir: "DEL RUSSO" por así corresponder, en todas las partidas enumenadas. Asimismo, se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Pascual Russo con Carolina Grecco, Acta Nº 61 ya enumerada, en el sentido que donde dice Pascual debe decir: PASQUALE, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 35.100,00 10/pub 31643 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º turno en autos caratulados: "MARTINS CORDEIRO, Arminda, Rectificación de partida de matrimonio", Ficha V/12/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Santos Basilio Tascente y Arminda Martins, de fecha 20 de mayo de 1944, en la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 182, en el sentido que donde dice "... y doña Arminda Martínez ... hija de Juan A. Martínez" debe decir "... y doña Arminda Martins... hija de Juan A. Martins por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31800 Oct 18- v Oct 31

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados; HERNANDEZ PEREIRA, ADELINA IRENE. "Rectificación de partida" (Ficha V. 150/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida matal de Adelina Irene Hernández Pereira y Eleodoro Gómez Rodríguez, Sección Judicial Nº 5 de Montevideo, Acta 1097, en el sentido de establecer que la fecha real de nacimiento de la contrayente en 5 de abril de 1921 y no 5 de abril de 1925 como consta por error.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31415 Oct 16- v Oct 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Esteban Carlos Sardi Imperiale, se consignó por error el nombre "Etelvino Carlos Sardi" y debe decir ESTEBAN CARLOS SARDI De nacimiento de María Marta, Sibelli Gloria, Miguel Angel, Etelvino Ruben y Elida Cristina se consigno por error Hijos de Etelvino Carlos Sardi, debe decir hijos de Esteban Carlos Sardi. - 16 de julio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31302 Oct 05- v Oct 19

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: Rodríguez Hernández, Roberth Darío "Rectificación de Partida" (F.C. V/158/90), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Roberth Darío Rodríguez Hernández, en el sentido, donde dice: "Ma. Nelly Esther Fernández"; debe decir; Ma. NELLY ESTHER HERNANDEZ. - Canelones, 23 de agosto de 1990. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31301 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AYRALA, INES ARACELI. "Rectificación de partida". (F. B. 271/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Inés Araceli Ayrala solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César (acaecido en la ciudad de Las Piedras el 15 de mayo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Las Piedras el día 26 de mayo de 1971 acta Nº 405, en el sentido que donde dice hijo de "Inés Araceli Ayala" debe decir: INES ARACELI AYRALA, donde dice que es nieto por línea materna de "Rogelio Ayala" debe decir: ROGELIO AYRALA y en la nota marginal donde dice "Lagorio Ayala" debe decir: LAGORIO AYRALA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 43.200,00 15/pub 31851 Oct 18- v Nov 08

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CAPELLO, JUAN y MARIA CLAVERO. "Rectificación de Partida". (F. B. 457/90), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Miguel Capello y María del Verdún Clavero solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Rafael Matías Capello Clavero (acaecido el día 12 de octubre de 1983 en Montevideo e inscripto el 19 de octubre de 1983 en la Oficina Nº 3) en el sentido que donde dice como apellido paterno "Copello" debe decir: CAPELLO por así corresponder. - Las Piedras, 4 de setiembre de 1990.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31853 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dicta-

da en autos: SEPERGO, GRACIELA TERESITA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 132/990) se hace saber que ante esta sede se presentó Graciela Teresita Sepergo solicitando la rectificación de partidas de nacimiento de sus hijos Juan José (acaecido el 15/7/972 en Montevideo e inscripto el 19 de marzo de 1975 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 496); Graciela Jacqueline (acaecido el 28/2/1976 en Montevideo e inscripto el 8 de marzo de 1976 ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 453) y de partida de su matrimonio (acaecido el día 19 de marzo de 1975 en Montevideo e inscripto ante el Registro de Estado Civil Oficina Nº 6, Acta Nº 295) en el sentido que donde dicen "Miguez" debe decir: MIGUENZ tanto en el texto de las actas como en las notas marginales, por así corresponder. Así como la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Héctor Gastón (acaecido el día 30/12/981 en Las Piedras e inscripto ante el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones el día 31/12/981, Acta Nº 1079) en el sentido que donde dice: "Sepesco" debe decir: SEPERGO tanto en el texto del acta como en la nota marginal, por así corresponder.
Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza (Art. 254 de la Constitución y 89 y 406 del C.G.P.). - Las Piedras, 16 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43956 Oct 11- v Oct 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LUNA ALEMAN, MARIA EDELMA. "Rectificación de Partida". (Fa. 145/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Edelma Luna, inscripta el 15 de julio de 1938, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 351, en el sentido que donde dice "el diez de los corrientes" debe decir el "23 DE MAYO DE 1935". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 10 días del mes de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.900,00 10/pub 30997 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, JANE MARIA DE LOS ANGELES. "Rectificación de Partida". (Fa. 140/90), se ha iniciado ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: Sebastián, inscripto el dos de octubre de 1989, en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 1103, en el sentido que donde dice legítimo debe decir NATURAL, donde dice de los Angeles debe decir: GONZALEZ, al margen y de: Victoria, inscripta el día 23 de junio de 1986, en la Primera Sección de Cerro Largo, Acta Nº 603 en el sentido que donde dice: de los Angeles debe decir: GONZALEZ por ser en ambas lo correcto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. - Y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43664 Oct 11- v Oct 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de NELSON FABRICIO MORALES OLIVERA (Ficha 173/90), pues en la misma donde dice: "Nelson Fabricio Morales Olivera"; debe decir: NELSON FABRICIO MORALES JACCOTTET, por ser todo ello como corresponde. - Melo, 27 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 21.600,00 10/pub 31132 Oct 11- v Oct 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de GILA MARTINEZ CLAVIJO (Ficha 110/90), pues en la misma donde dice: "Gila"; debe decir: SHEILA, por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43665 Oct 11- v Oct 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvana Leticia do Nacimento Pérez (Ficha B. 283/1989) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: Selvana; debe decir: SILVANA. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.600,00 10/pub 31870 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partidad de Nacimiento de OROSMAN JESUS (Ficha B. 48/1990) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice que el día veinte y úno de 1927; debe decir; el día veintiúno de mayo de 1927.- Rivera, 4 de mayo de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.600,00 10/pub 31869 Oct 18- v Oct 31

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GUTIERRES MIGUEL ANGEL y MARIA ELIZABETH BENTANCOURTT DE GUTIERREZ por su hijo menor FEDERICO MIGUEL, "Rectificación de Partida",(Ficha B/303/984), se hace saber que se presentaron a este Juzgado Miguel Angel Gutiérrez y María Elizabeth Bentancourtt de Gutierrez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo en el sentido de que donde dice: "BENTANCOURT" debe decir "BENTANCOURTT", Salto, 15 de febrero de 1985. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 27.000,00 10/pub 31492 Oct 18- v Oct 31

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA ESPINOLA, SILVIA TERESITA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/839/990), se hace saber que ante este Juzgado de tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Silvia Teresita García Espínola. En la Partida de Nacimiento figuran el apellido materno y de abuelo materno como ESPINOSA, debiendo decir, en ambos casos ESPINOLA. - San José, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 31656 Oct 08- v Oct 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: FUHRER, LUIS F. y ALVAREZ, ANA MARIA "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. B. 609/1990), se hace constar que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Victoria Fuhrer Alvarez, en la partida de nacimiento: "Furch", debe decir: FUHRER. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 31655 Oct 11- v Oct 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada GAITE PIRIZ DA ROSA, EVA AILSE y GLIBER MILSA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partidas de nacimiento Actas Nos. 129 y 419 años 1955 y 1957, Segunda y Primera Sección Judicial, donde dice: "hija de Carmen Píriz", en ambas; debe decir: HIJA DE CARMEN PIRIZ DA ROSA, por ser lo correconstancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de la realización de las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 22 de agosto de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43718 Oct 11- v Oct 25

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS
ALVARO PORTELA RAMOS
25 de Mayo 187, Tel.: 2098 (Tacuarembó)

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de Santander contra HAILE SELASSIE GUEDES y ROSALVINA GUEDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 119/989) se hace saber que el día 21 de octubre de 1990 a las 15 horas en Villa Ansina el martillero Alfaro Portela, matrícula 3637, RUC 190056570017, procederá a subastar con los 2/3 partes de su tasación, una heladera de acero inoxidable de 9 puertas. Base N$ 500.000,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.
2) Que la comisión IVA e impuesto municipal, serán de cargo del adquirente.
3) Que el bien a subastarse se venderá en el estado en que se encuentra.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990.
20) N$ 11.340,00 3/pub 32556 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Rodríguez, José Luis y otros c./DECANO S.A. - Indemnización, despido, etc." (Ficha 205/89), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 1990, a partir de las 13:00 horas en Rambla Baltasar Brum 3129, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un equipo frigorífico, con compresores, evaporadores, condensadores, puertas frigoríficas, cortinas de aire, sus accesorios eléctricos de comando y sus cañerías de conducción de fluído y presión, para trabajar con amoníaco (La individualización completa del equipo frigorífico, se encuentra detallada en autos).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Que será de cargo del comprador la comisión, I.V.A. e impuestos de la compra (12.40%).
3º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. de la venta (1.22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
20) N$ 16.200,00 3/pub 31720 Oct 18- v Oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
HORACIO PIÑEIRO CASTELLANOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Arolsur S. A. contra HUGO OSCAR QUIROGA. Ejecución prendaria" (Ficha 1458/988) el 25 de octubre

de 1990, a las 14 horas en Piedras 274, el rematador Horacio Piñeyro Castellanos (matrícula 3653, RUC 211974540014) asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 322.007,34 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene sita en Pueblo Constitución de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronada con el Nº 450, manzana 145, que según plano del agrimensor Fermín Danilo Goslino, de junio de 1973, inscripto con el Nº 4313 el 15/6/73 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, consta de una superficie de 5 hectárea 8704 metros y linda: al Norte 342 metros 20 centímetros con fracción padrón 49 de Bartolomé Román Píriz; al Este 172 metros 10 centímetros con padrón 380; al Sur 339 metros 55 centímetros con padrón 381 de Antonio Almirón; al Oeste 171 metros 80 centímetros de frente a calle Victoria.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura; la comisión de compra del rematador e IVA (3,66%), impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo; 3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo; 4) que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, piso 1).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Cristina Gutiérrez aparicio, Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 32413 Oct 18- v Oct 24

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "LANOS S.A. C/DIFUSORAS DEL URUGUAY S.A. Juicio Ejecutivo, Ficha: C/4092/85, se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de propiedad horizontal, empadronada con el No. 8.707/101 de Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Adolfo Agorio de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 68.112 el 16/2/72 (láminas 1 y 2), se identifica como Unidad 101, se desarrolla parte en planta baja, a cota más 0 mt. 25 cmts. y parte en 1er. piso, a cota más 7 mts. 18 cmts. y tiene una superficie total de 1.379 mts. 55 dmts. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de ascensor "B1", ascensor "B", ascensor "BE", ascensor "BS" y sala de máquinas "J2" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construído sobre un terreno ubicado en zona urbana, 4a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 8.707 actualmente (antes Padrones No. 8.707 al 8.716 y 58.147) y que según el plano del Agrim. Agorio citado, tiene una superficie de 1.559 mts. 23 dmts. con 27 mts. 70 cmts. de frente al E a la calle Yaguarón, 39 mts. 27 cmts. al S también de frente por ser esquina a la Calle Soriano, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 4 mts. 85 cmts. La puerta de entrada del edificio se señala con el No. 1283 de la Calle Soriano. II) Fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural, 16a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada actualmente con el No. 50.303 (antes Padrón No. 53.685 en m/á) y que según plano del Agrim. Raúl B. Conde de diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 25.070 el 28/1/52, se señala como fracción letra B, tiene una superficie de 23 Hás 3.255 mts. y se deslinda así: 291 mts. al SO lindando con la Fracción "A" del plano, 845 mts. 50 cmts. al NO lindando con Padrón 43.582, al NE el Arroyo San Gregorio y 1.033 mts. 35 cmts. al SE lindando con propiedad de Federico Giró. III) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural, 13a. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el No. 175.459 actualmente (antes en m/á con el No. 43.581) y que según plano del Agrim. Raúl Bonino de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 5.756 el 31/5/41, se señala como Fracción letra "D", tiene una superficie de 5.965 mts. 65 dmts. y se deslinda así: 30 mts. de frente al SE a Avenida de Treinta Metros de ancho, 198 mts. 85 cmts. al SO lindando con la Fracción "C" del plano; 30 mts. al NO lindando con Catalina Echarte y 198 mts. 86 cmts. al NE lindando con la Fracción "E" del plano. Se previene: 1.°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2.°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3.°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4.°) Que respecto del Padrón No. 8.707/101 los antecedentes dominiales se encuentran incompletos y de la información registral surge un contrato de arrendamiento por el término de 5 años a partir del 26.3.90 y que respecto del Padrón N.° 175.459 existe un contrato de arrendamiento por el término de 12 años a partir del 1.11.90. 5.°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo No. 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.300,00 5/pub 33018 Oct 18- v Oct 24

DE TERCER TURNO

HAIG ANDONIAN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Relko S.A. c/ MAR ALMEIDA, ALBERTO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1024/83), se hace saber que el día miércoles 24 de octubre de 1990 a la hora 16.00 en calle Cuareim Nº 1988 y por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114, R.U.C. 210367930013), se procederá a la subasta de mercaderías varias inventariadas a fojas 40, 41 y 61 sobre la base de sus 2/3 partes de las respectivas tasaciones.

Se previene: Que: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en el acto así como también el 15% correspondiente a la comisión del martillero e impuestos; b) El plazo de entrega se fija en 2 días hábiles posteriores al remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 32076 Oct 18- v Oct 22

DE CUARTO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Banco República O. del Uruguay c/ COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 8/84), se hace saber que el próximo 2 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 133.435/001 superficie terreno 411 metros 34 decímetros. Frente 10 metros 82 centímetros al Oeste a la Avda. 19 de Abril Nº de puerta 3376 al 3382 entre Adolfo Berro y Avda. Agraciada. Plano AGrimensor Alberto Benavídez Sosa de febrero 1973, inscripción Dirección Gral. Catastro Nacional el 22/3/973 con el Nº 71.453.

Se previene: I) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión del rematador 3,66% y la del expediente, salvo el caso de la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado y el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha del remate. II) Que el mejor postor del bien deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo. III) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 32298 Oct 18- v Oct 24

V. CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARTY PLAST S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha 296/984) se hace saber que el próximo 22/10/90 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en Montevideo, Decimosexta Sección Judicial empadronado con el Nº 402.508 (parte) y que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de octubre de 1980, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 94.536, se señala con el lote Nº 2 fracción "B". superficie 722 metros 26 decímetros que se deslinda: 13 metros 18 centímetros frente al SE a la calle Dunant 3758, 54 metros 80 centímetros al Noreste lindando con padrón 402.509, 13 metros 18 centímetros al Noroeste, fracción C del mismo plano y 54 metros 80 centímetros al Suroeste, con padrón 94.731.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y la del expediente; 3) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 32299 Oct 18- v Oct 24

DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gori Carrara, Rodolfo Angel contra ELENA DE LOS SANTOS DIFIORI. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 138/984) se hace saber que el 19 de octubre de 1990 a las 15.30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752, RUC 211255960016, asistido por el señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 1:200.000,00 - 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Los derechos de promitente comprador sobre el padrón Nº 90.324 de Montevideo y la propiedad de las construcciones erigidas sobre el mismo, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial, que según plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de noviembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 64.891 el día 1º de diciembre del mismo año, consta de una superficie de metros cuadrados 942,80, con el siguiente deslinde: al Oeste, frente de 13 metros 55 centímetros al Cno. Cuchilla Grande (hoy José Belloni) Nº 4594, entre San Cono y Oficial de 17 metros; al Norte 70 metros 45 centímetros con padrón Nº 90.325; al Este 13 metros con parte del padrón Nº 90.326; y al Sur 74 metros 60 centímetros con padrón Nº 90.323.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2) Que serán de cargo del

comprador, los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate y la parte del importe a las trasmisiones inmobiliarias que le corresponde por ley; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio del remate y la parte del importe a las trasmisiones inmobiliarias que le corresponde por ley; 4) Que la hipoteca que se ejecuta sobre las construcciones, se inscribió el día 14 de setiembre de 1981 en el Registro de Hipotecas con el Nº 2983 al folio 3301 del libro 348. 5) Se advierte que existe un Censo Inscripto en el Registro de Hipotecas el 27 de diciembre de 1984, Nº 3966, folio 4128, libro 363 por N$ 360,00 anuales pagaderos N$ 30,00 por mes. Existen varios contratos de arrendamientos, los que surgen del certificado del Registro General de Arrendamientos agregados al expediente y constancias en los propios autos. En la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5 se encuentran: la compra venta del edificio, la promesa de compra venta del terreno inscripta, y fotocopia testimoniada de la partición entre José Américo Umpiérrez y Elena de los Santos de Umpiérrez (no el original).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 70.200,00 5/pub 31978 Oct 15- v Oct 19

DE DECIMO TURNO
HAIG ANDONIAN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Compañía Real de Arrendamiento contra BARRACA INTERNACIONAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1545/981) se hace saber que el próximo viernes 19 de octubre de 1990 a las 14.30 y 15 horas respectivamente en calle Miguel Barreiro 3278 por intermedio del martillero Haig Andonian, matrícula 114 RUC 210367930013 y asistido por el Alguacil Ad Hoc del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los inmuebles siguientes:
A) Padrón 7387 Unidad 101, urbano de la Sexta Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 100 metros cuadrados 71 centímetros cuadrados según plano inscripto en Catastro el 25 de setiembre de 1968 del agrimensor Nelson Villagrán con la base de U$S 24.000,00 (2/3 tasación); y B) Padrón 7387 Unidad 602 con una superficie de 37 metros cuadrados 58 centímetros según plano antes mencionado con la base de U$S 11.000,00 (2/3 de su tasación). Ambas unidades integran el edificio en propiedad horizontal construido en un predio de 125 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados que se deslinda así: 7 metros 46 centímetros al Norte de frente a la calle Colonia puerta Nº 1240; al Oeste 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7386; al Sur 7 metros 46 centímetros lindando con padrón 7390 en parte y al Este 16 metros 58 centímetros lindando con padrón 7388 según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de junio de 1959 inscripto en Catastro con el Nº 38.936 el 1º de diciembre de 1959.
Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador más IVA o sea 3,66% todo en efectivo y en el acto; b) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo; c) Serán de cargo del demandado la comisión del rematador y el IVA o sea 1,22% sobre precio de bajada de martillo; d) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1. En Montevideo, a los 27 días del mes de agosto de 1990, expidió el presente que sello y firmo. - Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

20) N$ 64.800,00 5/pub 32075 Oct 15- v Oct 19

WASHINGTON DANIEL DORREGO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, dictado en los autos caratulados: Marcopell S.A. c./ COMERCIAL E INMOBILIARIA PARAGUAYO-ARGENTINA "Ejecución de Sentencia" (Ficha C. 1095/84), se hace saber que el día 24 de octubre de 1990 a la hora 15 y en la margen derecha del Arroyo de las Vacas de esta ciudad (predio de Marcopell S.A.) el señor rematador Washington Daniel Dorrego, matrícula 2914, R.U.C. 040062780017, asistido del Alguacil Ad Hoc, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: Una barcaza en construcción de 47,18 metros de eslora, 11,40 metros de manga y 3,72 metros de puntal base N$ 40.000.000,00; 32 puertas de cámaras frigoríficas distintas medidas cada una de base N$ 40:000,00; 28 tanques de cobre para botes salvavidas cada una de base N$ 20.000,00; 2 palos mayores cada uno de base N$ 1:000.000,00; 10 lotes de ductos de chapa galvanizada para ventilación, cada uno de base N$ 1:000.000,00; 5 plumas de aproximadamente 12 metros cada una de base N$ 400:000,00; 1 lote de pescante para maniobra de cubierta de base N$ 300.000,00; 9 marcos de madera e hierro forrados en chapas cada uno de base N$ 66.667,00; 4 bancos de hielo en material galvanizado con 300 metros aproximadamente de caño, cada uno de ellos, de base cada uno N$ 2:666.667,00; 4 bancos de hielo de menor tamaño de base cada uno N$ 2.000.000,00; 8 carretes para arrollar cabos en maniobra de guinche cada uno de base N$ 66.667,00; 15 botellones para amoníaco de uso frigorífico, vacíos de base cada uno N$ 233.334,00; 2 tanques para agua de 2.000 litros de base cada uno N$ 120.000,00; 6 compresores para frío de base cada uno N$ 1.333.334,00; 15 extractores de aire desarmados de base cada uno N$ 10.000,00; un lote de chatarra de aluminio y zinc de base N$ 400.000,00; 4 tapas de madera forradas en zinc de base cada una N$ 2.000,00; 7 tapas de madera de base cada una N$ 667,00; 6 intercambiadores de calor medianos de base cada uno N$ 266.667,00; 6 intercambiadores de calor chicos de base cada uno N$ 166.667,00; 1 intercambiador de calor grande de base N$ 1:000.000,00; un intercambiador de calor grande desarmado de base N$ 866.667,00; 1 lote de juego de válvulas para amoníaco con colectores de base N$ 400.000,00; 4 botes salvavidas de 8 metros de eslora de base cada uno N$ 13.334,00; 6 leros eléctricos para arranque de compresores cada uno de base N$ 26.667,00; 1 lote de tabletos de distribución de electricidad de base N$ 33.334,00 y 4 equipos completos compuestos cada uno por dos guinches de 3 toneladas de tiro directo con sus torretas de comando y convertidor eléctrico para arranque, con un motor eléctrico de 50 HP para 380 Volts y dos generadores de corriente contínua, cada uno de base N$ 1:600.000,00.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la fecha de hoy, 25 de setiembre de 1990. - Dr. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

20) N$ 46.980,00 3/pub 32573 Oct 18- v Oct 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Castromán Vázquez Ledesma, Víctor Hugo contra GOMEZ VILLAGRAN JUAN HERMOGENES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. E. 53/981) se hace saber al público que el día jueves 25 de octubre del corriente año a partir de la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, calle Dr. Baltasar Brum 583, el rematador señor Washington González Luoni, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (tasación según cédula catastral N$ 210.451,00), del siguiente bien inmueble:
Un terreno con edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera sección Judicial del departamento de Canelones, manzana 68, empadronado con el Nº 4406, con frente a la calle Dr. Francisco Soca casi María Stagnero de Munar.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en efectivo y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales y siendo de su cuenta la comisión del señor rematador más IVA y el impuesto departamental, o sea, el 6,66% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo: b) que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea 1,22% del precio del remate; c) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo; d) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio. - Canelones, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 32359 Oct 18- v Oct 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
LUIS ALBERTO FALIVENI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Rodríguez Porto Dorval y Otros c./ DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (Ficha 37/90), se hace saber que el día 24 de octubre del corriente año a las 14 horas en la Subreceptoría de Aduana de Aceguá, se rematará judicial por parte del rematador Sr. Luis Alberto Faliveni, Matrícula 352, R.U.C. 030011010012, domiciliado en Del Pilar y Treinta y Tres, Melo, por la base de las 2/3 partes de su tasación, automóvil marca Ford Corcel I, año 1977, motor Nº 565116.
Se previene: a) Que el mejor postor debe consignar la totalidad de su oferta en el acto al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e IVA y MEVIR (12,30%); b) Que caído el martillo el comprador se hace cargo del vehículo. - Melo, 17 de setiembre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.960,00 3/pub 32822 Oct 18- v Oct 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
SEVERINO CAMACHO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos "Mattiauda, José Zapicán c/O.M.A.: Cobro de despido, etc." (Fa. D/276/84) el día 28 de setiembre próximo a la hora 17, en el salón sito en esta ciudad, calle D. Baqué y Daymán, el martillero Severino Camacho, Mat. 470, rematará los bienes embargados en autos y tasados a Fs. 192 y vta., sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se previene: que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta, más el 15,30 % por la comisión del martillero e impuestos legales; que la parte demandada abonará por comisión e IVA el 1,22 %. - Colonia, setiembre 17 de 1990. - Raúl Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 11.340,00 20/pub 32053 Set 27- v Oct 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
W. PIMIENTA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco República contra MENDY IGOA, RAUL Y OTRO. Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha 19/990) del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, por auto Nº 2730 del 11 de octubre de 1989, se decreta el remate del bien embargado en autos, haciéndose saber que el próximo 19 de octubre de 1990 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado, sito en 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, RUC 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno baldío empadronada actualmente con el Nº 8739, antes en mayor área 2754, ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este", zona urbana, señalada como solar 14 de la manzana 54 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Sere y José Suárez Abal, de mayo de 1962, inscripto el 1º de junio de ese año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2835, tiene una superficie de 684 metros cuadrados con 64 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 22 metros de frente a calle 37; Noreste, 35 metros 30 centímetros con

solar 13; Sureste, 23 metros 54 centímetros con parte de los solares 4 y 3; y al Suroeste, 26 metros 94 centímetros con solar 15, todos del mismo plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, tributos y demás gastos e impuestos que la ley imponga; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates; d) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 45.900,00 5/pub 32727 Oct 16- v Oct 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: DELIA ELENA AURORA ESCAURIZA FIDALGO de AGUIRRE, SILVIA AGUIRRE ESCAURIZA e IGNACIO VICENTE AGUIRRE ESCAURIZA, solicitando expedición de segunda copia del Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Ignacio Aguirre Stegmann, expedido el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho e inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3231, folio 4015, Libro 14. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

21) N$ 27.000,00 10/pub 30812 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: DAVIS, JORGE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V./277/88), se hace saber que se solicitó la expedición de las siguientes segundas copias: de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Oscar E. Almada López el veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y seis por la cual Amelia Bernardina Pizzorno y Angel Javier, Ruben Darío y Nilda Mabel Pizzurno Pizzorno, venden y Miguel Alejandro Fulco Vidal adquirió por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión de un solar de terreno con su edificio y demás mejoras sito en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 413, señalado en el plano del agrimensor Juan Pedro Moner Ruy, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Canelones el siete de diciembre de 1928, compuesto de un área de 500 metros 9025 centímetros, que da frente al Noroeste en diez metros cincuenta centímetros a calle doctor Ramón Irigoyen (antes Tacuarembó) y linda al Noreste en cuarenta y siete metros sesenta y tres centímetros con otra fracción del mismo plano propiedad de Miguel Manzo, al Sureste en diez metros cincuenta centímetros con sucesión Morúa, y al Suroeste en cuarenta y siete metros setenta y ocho centímetros con Juan B. Triulzi.
La escritura de compraventa autoizada por el escribano Luis Escondeur el día 12 de junio de 1970 los esposos Hugo Perdomo y Lucía Walker, venden a Miguel Alejandro Fulco y otros y estos adquieren por título compraventa y modo tradición la propiedad y posesión del siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 1 de la planta urbana de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el Nº 411 y señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento levantada por el Agrimensor Carlos Adarto Novo el 22 de junio de 1969, inscripto con el Nº 5.648, el 8 de setiembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. Se deslinda el solar de terreno y sus mejoras con una superficie de 461 metros con 90 decímetros: diez metros por el Suroeste de frente a la calle Antonio Legnani; 46 metros con 5 centímetros al Noroeste, colindando con el padron Nº 413 y por el Suroeste, 46 metros treinta y tres centímetros, limitando con el solar Nº 2 del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta acción, por el término de treinta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 140.400,00 10/pub 30840 Oct 09- v Oct 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno se hace saber que en los autos caratulados "Consejo de Educación Primaria - Expedición de Segundas Copias" F.V. 180/87 se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 15 de noviembre de 1943 autorizó el Escribano Luis Raymundo por la cual la Sra. María Sourbies de Buranelli dona pura y simplemente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el inmueble sito en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el Nº 133 según el plano del agrimensor Luis Guidoti e inscripto en la Oficina de Avalúo; el 11 de noviembre de 1942, consta de una superficie de 1152 metros que se deslindan así; 24 m de frente al N.E. a la calle Nº 3; 48 m al N.O; 24 m al S.O. y 48 m al S.E. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de 30 días bajo apercibim continuar el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 43693 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos MARIA JULIA PREZ PAYRAUBE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha D. 108/90), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 18 de setiembre de 1974, por el escribano Milton La Porta, por la cual Genoveva Elisabeth Pelizzari Bonetti, viuda de Umberto Staroni, vendió a María Julia Pérez Peyraube, casada con Agustín Payovich, un Solar de Terreno señalado con Nº 22 de la Manzana Nº 31 del Plano del Agr. A. Ofizzio Revilla de julio y agosto de 1938, inscripta en la Of. Técnica de Empadronamiento de Maldonado con Nº 104 el 26/10/38, empadronado con Nº 3912, se ubica en la Sexta Sección Judicial del Departamento y tiene una superficie de 450 metros que se deslindan así: al N.O. 15 metros de frente a la calle 33 entre las calles 48 y Rambla Costanera, de fondo 30 metros lindando con Solar 23, al S.E. y al S.O. con Solar 15; y al N.E. lindando con Solar 21. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dom. de Maldonado con el Nº 1651 al folio 707 del Libro 2.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 11 de setiembre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 31463 Oct 16- v Oct 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.A.T.S.A. (Ficha E. 55/90) solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Maximiliano Montañés el 17 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 463 al folio 185 del libro 1 y por la cual Tierras y Yerbales Sociedad Anónima vendió a Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima (en formación) el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus poblaciones, alambrados, cercos, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ejido Sur de la ciudad de igual nombre; próxima a la playa "Las Delicias" y conocido ese inmueble por "Parque Miramar"; empadronado actualmente con el número mil noventa y dos de la manzana cincuenta y cinco; mensurado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de julio del año en curso y cuyo plano fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes con el número ciento ochenta; de una superficie, según título y plano de setenta y dos hectáreas con cinco mil ochocientos ochenta y un metros y veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente ciento veinte metros con noventa y nueve centímetros y doscientos cuarenta y siete metros con treinta y ocho centímetros confinante con este viento con propiedad del señor Francisco Rial; al Este en una extensión de mil setecientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros de frente sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa antes calle "Román Guerra"; al Suroeste una línea recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente trescientos noventa y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; doscientos setenta metros cincuenta y cinco centímetros y doscientos cuarenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros. Límite establecido en el año mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor de la Dirección de Topografía, señor Alberto Raffo, línea esta que separa al predio vendido de la zona Fiscal de ciento cincuenta metros de ancho sobre la Rivera del Río de la Plata; y al Oeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden repectivamente: cuatrocientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros quinientos treinta y seis metros con treinta y tres centímetros y sesenta y tres metros con setenta y tres centímetros de frente por esos vientos sobre la calle o carretera pavimentada denominada "Antonio Camacho" antes prolongación de la calle "José Dodera"; empalmando por su extremo más Norte, con la línea del señor Francisco Rial.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Brugueño, Actuaria.

21) N$ 140.400,00 10/pub 31174 Oct 09- v Oct 23

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, en autos: "ARIAS, ELBIO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 48/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición y adjudicación de bienes quedados después de la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal autorizada por el escribano Gerardo Marichal, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1558, al folio 2059 del Libro 829, por la cual Elbio Raúl Arias Vignart resultó adjudicatario del bien inmueble empadronado con el Nº 59221/303, sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 2984, Unidad 303, inscripto en Catastro con el Nº 2491 el 6/4/83, en el plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli, y que consta de un área de 73 me En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo,

29 de agosto de 1990. - Esc. Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 30960 Oct 08- v Oct 22

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un area de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Oct 16- v Oct 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos CALPICA "Segunda Copia de Escritura" (F.C. 54/90), se hace saber que se ha solicitado segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos Palacio Sabat en la ciudad de Montevideo el 1º de diciembre de 1978 inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 459 folio 801 a 803 del Libro 3, el día 15 de diciembre de 1975, por la que Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada para Irrigación de Caña de Azúcar (CALPICA) adquirió de Miguel Angel Hackembruch Morello casado con Graciela Hackembruch la propiedad y posesión de ocho fracciones de campo empadronadas con los Nos. 3077, 3082, 3083, 3087, 3202, 3203, 3205 y 3207 con una superficie total de 165 hás. 4136 metros 8 decímetros, sitas en la Séptima Sección Judicial de Artigas Zona Rural, paraje Itacumbú según se expresa: I) 2 fracciones señaladas con la letra K y Nº 42 en el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabardt de julio de 1952 registrado en la Dirección General de Catastro el 1º de octubre de ese año con el Nº 254 y II) 6 fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E y F en el plano del Agr. Walter Margall del 4 de noviembre de 1968 inscripto con el Nº 3193 el 14 de enero de 1969 en la Of. Departamental de Catastro de Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31421 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se presentó: Clarinda Espalter de Correa (Ficha B/Nº 16/90), solicitando la Expedición de segunda Copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Salvador Gómez Campos del siguiente bien, inmueble: Una fracción de Terreno con sus construcciones y demás anexos, terreno de forma rectangular, empadronado con el Nº 5896, con área según título y plano del agrimensor Zoé Taocco, inscripto con el Nº 219 en Catastro Local, de 214 metros 75 decímetros, fracción que es parte del solar uno de la manzana 118 de la planta Urbana de esta ciudad, primera Sección Judicial de Rivera, y que según ese plano se deslinda así: 10 Metros de frente al noreste sobre calle Paysandú; por 21 metros 475 milímetros de fondo limitando además al Sureste con Ernesto Costa; al Suroeste, con Teodolina, V de Carvalho; al Suroeste, con Manuel Fraga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. Rivera, nueve de agosto de mil novecientos noventa. Dra. Graciela Pereyra Sander. - Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31876 Oct 05- v Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysanú, en autos: "ZILIANI CESPEDES, NESTOR RUBEN".- Expedición de Segunda Copia de Escritura. Ficha 231/90", se hace saber que se ha presentado Néstor Ziliani, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta celebrada el 12 de enero de 1938, entre Carlos Lomazzi y Domingo Benitez, autorizado por el Escribano Heriberto L. Meyer, cuya 1ra. copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio local con el Nº 66 al Fº 35 vto. del Libro del año 1938. El bien escriturado, se encuentra situado en la 12ª Sección Jud. del departamento de Paysandú, compuesta. 179,0387 parte de la quinta Nº 193 del Ejido, padrón Nº 6.474 (antes 5797) y que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 20 de agosto de 1990.- Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Deptal. de Segundo Turno.

21) N$ 59.400,00 10/pub 31653 Oct 18- v Oct 31

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos "Cavalheiro Meneses Coralide "Segundas Copias", (Ficha 218/90), se presentó Coralides Cavalheiro Meneses solicitando expedición de segunda copia de escritura de las siguientes hijuelas: I) expedida por el escribano Constantino Piacenza en Salto el día 4 de noviembre de 1910 e inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 558 el día 7 de noviembre de 1910 del bien inmueble: una fracción de campo, situada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Salto, compuesta de 73 hs. 7801cas. que queda en condominio con las fracciones correspondientes a la cónyuge superstite doña Pascuala Trindade de Rodríguez y a los herederos María Cándida, José Victoriano, Josefina, Jorgino, LLuvin, María Concepción y Adalgis, siendo los límites de toda la fracción indivisa los siguientes: por el Norte con el arroyo Sopas, por el Este con don Antonio de la Trinidad y por el Sur con las fracciones que se adjudican a los herederos doña María Elisa Rodríguez de Villanueva, Doña María Rodríguez de Da Rosa, Doña María Corina Rodríguez de Cossio y don Pelucio Rodríguez y don Venancio Da Costa Leites. y II) Fracción de campo situada en la 5a. Sección Judicial del Depto. de Salto, compuesta de 81 hás. 92 as. 26 Cas. 25 dms. cuadrados y que se ubican entre los siguientes límites por el Norte el arroyo Sopas, por el este una línea recta que lo separa del campo que le fue ubicado por herencia paterna, por el Sur una línea recta que lo separa de la fracción adjudicada por herencia paterna al heredero Jorgino Rodríguez y por el Oeste una línea recta que lo separa del campo ubicado por herencia paterna a doña María de la Concepción Rodríguez. Dicha hijuela fue expedida por el Esc. Juan José Schmersow en Salto el día 21 de abril de 1915 e inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 189 el día 30 de abril de 1915. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de agosto de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 108.000,00 10/pub 31439 Oct 16- v Oct 29

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "SANCHEZ FIGUEIRAS DE GONZALEZ ANDREA SEVERIANA-SEGUNDAS COPIAS-FICHA V/10/90.- se presentó la Sra. Andrea Severina Sánchez Figueiras de González, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de Partición y Donación de fecha 16 de julio de 1950, autorizada por el Esc. Renée Barnech de Iglesias, en la cual le correspondió por Partición y Donación con Renta Vitalicia a la Sra. Andrea Severiana Sánchez Figueiras de González, dos fracciones de campo ubicadas en la 5ta. Sección Judicial de San José, zona rural, empadronada con el Nº 7012 en conjunto, las que tienen un área total de 64 has. 4976 mts. que fue inscripto con el Nº 252 el 12 de setiembre de 1920 en la Oficina de Catastro de San José. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en San José de Mayo a treinta de agosto de mil novecientos noventa.- Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 31678 Oct 18- v Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: SOTO PASTOR, Juan Francisco.- Segunda Copia de Escritura. Ficha Nº 301/89, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Nelson VLADISLAVICH OSORIO, el 30 de mayo de 1968 por la cual adquirió el siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras sita en la costa de Arroyo de las Pavas, 6ta. Sec. Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 2496, señalada con el Nº 7 en el plano de división del Agr. Pedro Omar Machado de diciembre de 1929, cuya copia fiel inscripta por el Agr. José A. Spagnolo en enero de 1949 fue inscripta en la oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº8 el 26/1/1949, y consta de una superficie de 12 hás. 9755 mts. y linda; Norte Arroyo de las Pavas; S. Fracción Nº 1 de dicho plano; E. Fracción Nº 8 y O. Fracción Nº 6 todas del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término legal a deducirlo ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen èstas pubblicaciones.- Treinta y Tres, dieciséis de mayo de mil novecientos noventa.- Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

21) N$ 45.500,00 10/pub 30757 Oct 11- v Oct 25

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71 91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASESORES COMERCIALES y SERVICIOS LTDA.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: R. P. y General de Comercio, Nº 9 al folio 31 vto. del libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL MIYAR CAMBLOR, LUIS ALFREDO VALDES RODRIGUEZ, OSCAR AMERICO RECALDE MANNUCCI.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Br. Artigas 1080, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 10571 Oct 18- v Oct 31

DADDY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de octubre 1985.
Inscripción: Nº 111, folio 440 v., Libro 2.
Cedente/s: ERNESTO GONZALEZ REZA, SUSANA CAGNONE PEYROULOU.
Cesionario/s: Mónica Demaría Cagnone, Ana Ottonello Guido.
Administración: Mónica Demaría.
22) N$ 116.000,00 10/pub 31385 Oct 18- v Oct 31

ATUNERA URUGUAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 25/05/89.
Inscripción: Nº 916, Folio 3551.
Cedente: CARLOS GREPPI VAZQUEZ.
Cesionario: Shirley Falcone Debra.
Cuotas cedidas: 80.
Administración: Carlos Greppi Vázquez y Shirley Falcone Debra conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32593 Oct 05- v Oct 19

PELFER SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 29/12/71.
Inscripción: Nº 23 Fº 86 v. Lº 1.
Socios: NICOLAS FERRARO, NICOLA PELLEGRINO.
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Anzani 1885 bis.
Capital: $ 1:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32643 Oct 05- v Oct 19

PELFER SOCIEDAD COLECTIVA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/4/87.
Inscripción: Nº 549 Fº 2054 v. Lº 2.
Cedente: NICOLA PELLEGRINO FERRARO.
Cesionario: Miguel Pellegrino Cambon.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32644 Oct 05- v Oct 19

RAZO S. R. L.

Contrato: 31/10/1985.
Inscripción: Nº 981 Fs. 3682 V. Libro 2.
Socios: JOSE MARIA PEREZ ESPIÑA y HERMINIA ESPIÑA TROITIÑO.
Objeto: Industrializar y comercializar materias primas y mercaderías; arrendamientos de bienes, obras y servicios; operaciones con bienes inmuebles, servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones y exportaciones.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: El socio José María Pérez Espiña y Manuel Pérez Espiña.
22) N$ 232.000,00 10/pub 32659 Oct 08- v Oct 22

DAMAR LIMITADA

Cesiones de Cuotas: 18 febrero 1987.
Inscripción: 26 marzo 1990, Nº 304, folios 1127 1129 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GREGORIO PONCE RIZ, YEMELI MARIA CANZOBRE DARIA MARIS ESTELLA RIZ ACOSTA y BENANCIO ATALIVAR PONCE GASRCIA.
Cesionarios: Luis Ernesto Olaza y Ana María Da Silva Castro.
Administración: Luis Ernesto franco Olaza.
23 noviembre 1989.
Inscripción: 20 abril 1990 Nº 389, folios 1465, 1469, Lº 3.
Legajo: 868. Cedentes: LUIS ERNESTO FRANCO OLAZA y ANA MARIA DA SILVA CASTRO. Cesionarias: Carmen Lita Díaz Tamareo y Olga Flora Silva Borges.
Administración: Indistinta.
22) N$ 290.000,00 10/pub 32660 Oct 08- v Oct 22

EDICTO.- Médanos Ltda.: 31.8.90
Inscripción Registro de Comercio de Rocha: Nº 36, Lº2.
Socios: Celsio Filadelfo Seguessa Pioli y Alejandro Seguessa Mora.
Objeto: Amplísimo, venta de productos de almacén, supermercado.
Domicilio: La Paloma, Saturno sin Nº.
Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 32718 Oct 09- v Oct 23

BARRACA OLIVERA SRL

Inscripción: Nº 38, Fº 136, Lº 1 (Artigas).
Cedente: ELIDO FERRAO ROSA.
Cesionaria: Angélica Esther Paiva Pereira.
Contrato: 30/8/90.
22) N$ 11.600,00 10/pub 32930 Oct 11- v Oct 25

TURBO LIMITADA

Denominación: Turbo Limitada.
Contrato: 24/2/89.
Inscripción: Nº 242, folio 917, Libro 2.
Socios: VICTOR GABRIEL MARTINEZ FEOLA, ALBERTO DE SOUZA MARTINEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.800.000.
Objeto: Realización de servicios de transporte y fletes nacional e internacional.
Domicilio: Andes 1358 Apto. 405, Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 32971 Oct 18- v Oct 31

RUSSOMANDO S.R.L.
CESION DE UNA CUOTA

Contrato: 31/10/989.
Inscripción: Nº 65, folio 241 al 243, libro Nº 3.
Cedente: Adriana Russomando Abbate.
Cesionario: Ivés Washington Russomando Abbate.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32976 Oct 16- v Oct 29

ICLA INTERNACIONAL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión: 4/1/990.
Inscripción: Nº 898, folio 3406 al folio 3410, libro 1, Legajo Nº 4318.
Cedente: Carlos José Joos Merino.
Cesionario: Roberto José Joos Gieschen.
22) N$ 116.000,00 10/pub 32993 Oct 16- v Oct 29

BERTINAT VIDEO-FOTOS S.R.L.

Contrato: Del primero de setiembre de 1990.
Inscripción en Registro: Nº 27, folios 91 a 96 vuelta, del Libro de Contrato 1990, 5/9/90.
Socios: HEBERT NILO BERTINAT BOUISSA, RAQUEL ESTER BORGES ROVETTA.
Objeto: Prestación de servicios técnicos en lo relativo a Estudio Fotográfico y Anexos - Alquiler y comercialización de películas y videocassetteros - compra - venta y alquiler de electrodomésticos, equipos de audio, etc.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 6.000,00 cada una, correspondiendo a cada socio 50 cuotas.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de diez años cada uno.
Administración: Conjunta o separada.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 34.800,00 10/pub 33021 Oct 16- v Oct 29

MAC EACHEN LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Inscripción: Nº 1250
Folio 4863
Legajo 1
Socios: Blanca Nieve Abi-Saab Fernández, Mariel Jacqueline Gómez Abi-Saab, Henry Daniel Juárez Machado.
Objeto: Lavadero de ropa, mercería y afines.
Capital: N$ 504.000
Cuotas: 30 cuotas
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable
Administración: Henry Daniel Juárez Machado.
22) N$ 17.400,00 10/pub 33141 Oct 17- v Oct 30

TEREDAN S.R.L.

Fecha contrato: 21.9.87
Inscripción: 25.11.87, Nº 1722, Fº 62780 Lº 2.
Giro: Venta de art. de Bijouterie, comercialización de art. en gral.
socios: Teresita Isabel Ramírez Collazo y Marta Alicia Guasch.
Capital: N$ 200.000
Plazo: Un año con prorroga automática
Administración: Teresita Isabel Ramírez Collazo.
Domicilio: Río Negro 1354 Esc. 10.
22) N$ 23.200,00 10/pub 33142 Oct 17- v Oct 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 240092.- Montevideo, 28 de setiembre de 1990.- Colombo Incorporated (USA). Solicita marca: COLOMBO. Int. 29 y 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32591 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 240.091. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Julio César Lestido S.A. (Uruguay), solicita marca: GOL, Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32592 Oct 05- v Oct 19

ACTA 239.965. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: RESISTAN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32598 Oct 05- v Oct 19

ACTA 239.964. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: CARIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32599 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 239.992. - Montevideo, 24 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Huser S. A. (Argentina) solicita marca: HUSER clases Int. 29 Y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32604 Oct 05- v Oct 19

ACTA 239.991. - Montevideo, 24 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Pecan S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GINA clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32605 Oct 05- v Oct 19

ACTA Nº 239.677. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Hertha Back Gockel, solicitó registro de la marca DOMANI, de la clase 35 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30820 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 239.689. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Con esta fecha Elecon S.R.L. solicitó registro de la marca EQUITRON, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 30823 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 239.982. - Setiembre 24/1990. - Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca: WILL - TEC clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32672 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 239.983. - Setiembre 24/1990. - Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita marca: SOLANA clase Int. 20.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32673 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 240095.- Montevideo, 28 de setiembre de 1990.- PLANET HOLLYWOOD INC. (USA) solicita marca PLANET HOLLYWOOD. Clases Int. 25 y 42. Publíquese conforme ley 9.956.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32680 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 239962.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990. MANFREDO A. CIKATO por ELLESSE FINANZIARIA SRL (Italia). Solicita marca a ELLESSE. Clase Int.

14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32682 Oct 08- v Oct 22

Acta Nº 240023.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por BALIARDA S.A. (Montevideo) solicita marca ENDOCAR. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32683 Oct 08- v Oct 22

ACTA 239.963. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: LIBAL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32685 Oct 08- v Oct 22

Acta 240.010.- 25 de setiembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY). Solicita marca: MAYOR DAMAGE. clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32686 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 240.014. - Montevideo, 25 setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV. S. A. (Uruguay) solicita marca: NOTICENTRO clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32692 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº 240.075. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Hugo Marinari Sexto por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MATERINA clase Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32694 Oct 08- v Oct 22

ACTA 240.138. - Montevideo, octubre 3 de 1990. - Norman Fox por COSBIAL S. A. (Montevideo) solicita marca: "ISOSTAR" clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32762 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 240.054. - Montevideo, 26 setiembre 1990. - Con esta fecha Inés Marcela Silva solicitó registrar la marca "LEM" de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 32763 Oct 09- v Oct 23

ACTA 240.009. - Montevideo, 25 setiembre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Osami S. A. (Uruguay), solicita marca: FOX RUN Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32779 Oct 09- v Oct 23

ACTA 240.008. - Montevideo, setiembre 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Osami S. A. (Uruguay), solicita marca: FLEECE STREET Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32780 Oct 09- v Oct 23

ACTA 240.043. - Montevideo, 26 setiembre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Denice Caubarrere de Leborgne e Yvonne Martín de Sanguinetti, (Uruguay), solicita marca: ANTAÑO clases: Int. 16, 37, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32781 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 240.102. - Montevideo, Octubre 1º, 1990. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S.A., de Uruguay, solicitó marca: MASACCIO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32784 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 240.103. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S.A., de Uruguay, solicitó marca: SUN TIME, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32785 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 240.115. - Montevideo, octubre 2, 1990. - Héctor Lusich, por Armour & Company, de U. S. A., solicita renovar marca EXETER, clases ints. 29, 30 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32786 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 240.093. - Montevideo, 28 de setiembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Héctor Gustavo Crosa Gómez (Uruguay), solicita marca: CARTA DE VIAJE, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32789 Oct 09- v Oct 23

ACTA Nº 240.021. - Montevideo, 25 setiembre de 1990. - Con esta fecha Washington Raúl Santos Romero uruguayo solicitó registro de la marca WALA'S de la clase Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32803 Oct 09- v Oct 23

Acta Nº 240105.- 1º de octubre de 1990.- NIBO PLAST URUGUAYA SACI (Montevideo). Solicita marca: FRESH PACK. Clase Int. 21.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32861 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.104. - Octubre 1/1990. - Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca: CANTON clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32862 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 240055.- 26 de setiembre de 1990.- GUSTAVO GUIDA (Montevideo). Solicita marca: SIGLO XXI. Clase Int. 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32863 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.067. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por American Products S. A. (Montevideo) solicita marca: SUNSTAR clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32872 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.024. - Montevideo, 26 setiembre 1990. - Menfredo Cikato por Baliarda S.A. (Montevideo) solicita marca: MINIDIET clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32873 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 239.705. - Montevideo, 10 setiembre 1990. - Manfredo Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: BERISOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32874 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 239.709. - Montevideo, 10 setiembre 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: CONFIUM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32883 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 239.708. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Diego Abente por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca CITOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32884 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.120. - Montevideo, 2 octubre 1990. - Diego Abente por Eder Ltda. (Montevideo) solicita marca: SOUNDEX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 32885 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.064. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Con esta fecha Pharmedical International S. A. (Panamá) solicitó la marca LAXALAN de la clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32887 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.065. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Con esta fecha Pharmedical International (Panamá) solicitó la marca GLICIRON de la clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32888 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 239.710.- Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- MARIO DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY) Solicita marca DERMOVIRIC. Clase Int 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32890 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 239711.- Montevideo, 10 de setiembrbe de 1990.- MARIO DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (Paraguay). Solicita marca EM. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos, La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32891 Oct 10- v Oct 24

Acta 240061.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (República de Panamá). Solicita marca: BROFUGAL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32892 Oct 10- v Oct 24

Acta 240062.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMAMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (República de Panamá). Solicita marca: SURTONIL. Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32893 Oct 10- v Oct 24

ACTA 240.063. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (República de Panamá) solicita marca: SUDERMA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32894 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 240.167. - Montevideo, octubre 4 de 1990. - International Business Machines Corporation (E.U.A.) solicita marca: ENTERPRISE SYSTEM/9000 denunciando prioridad solicitud U.S.A. Nº 74/055861 de fecha 4/5/90 clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 32895 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 240.148.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- REGIS S.A. (URUGUAY). Solicita marca "ARTICO". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32908 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 240.108.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- ALIANZA CULTURAL URUGUAY-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (URUGUAY). Solicita marca "TURNING POINT". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32910 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 239.750. - Montevideo, 11 de setiembre 1990. - Manfredo A.Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: RIMPAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32956 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.751. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: RIMPAFEN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32957 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.712. - Montevideo, 10 de setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: ACUASOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32958 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 240.195. - Montevideo, 5 octubre 1990. - Mario Daniel Lamas por Confecciones Mortero S.A. (Argentina), solicita marca: UNIVERSITY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32965 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.706. - Montevideo, 10 setiembre 1990. - Mario Daniel Lamas, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (paraguay), solicita marca: BRONQUIASMOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32966 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 239.707.- Montevideo, 10 de setiembre de 1990.- MARIA DANIEL LAMAS por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY) Solicita marca CARDIETIC. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32967 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.771. - Montevideo, 12 de setiembre 1990. - Diego Abente, por Hugo Germán Nievas (Montevideo), solicita marca J.E.F. - JUEGO ESPECIAL FIJO, clase Int. 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32978 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.713. - Montevideo, 10 de setiembre 1990. - Diego Abente, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: ADOXOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32979 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.714. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Diego Abente, por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: ALERGIOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32980 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 240.082. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Relevance S.A. (Uruguay), solicita marca: RELEVANCE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32987 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 240.122. - Montevideo, 2 de octubre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: LADY IN RED, clases Int. 3, 18, 21, 24, 25, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32988 Oct 11- v Oct 25

Acta 240.121.- Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por GEC-Marconi Limited (Inglaterra). Solicita marca: MARCONI. Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
1
23) N$ 22.000,00 10/pub 32989 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 240.178. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Beres Export-Import RT (Hungría) solicita marca: "BERES CSEPP" clase Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33002 Oct 11- v Oct 25

Acta Nº 239593.- Montevideo, 3 de setiembre de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por NELSON JOSE STODUTI LEONE (Uruguay) solicito la marca "REIMS C" de la clase Int. 12-42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33011 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.594. - Montevideo, setiembre 3 de 1990. - Con esta fecha, Ruben Arrolli, por Greta S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: KEYCLUB, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33012 Oct 11- v Oct 25

ACTA Nº 239.693. - Montevideo, setiembre 7, 1990. - José L. Guichón, por Julio E. Kneit, de Uruguay, solicito marca "HABLANDO CLARO", clase int. 41. - Publíquese diez días consivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31207 Oct 15- v Oct 26

Acta 239813.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990. SELL S.R.L. solcita: "SATELITE NEWS" Clase Int.: 16.
23) N$ 11.000,00 10/pub 31479 Oct 15- v Oct 26

ACTA Nº 239.843. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Víctor Norberto Todaro (Uruguay) solicitó registro de la marca:

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31539 Oct 15- v Oct 26

Acta Nº 240.157. - Montev161ideo, 4 de octubre de 1990.- HECTOR LUSICH, por EMEKA PRODUCCIONES S.R.L., de Uruguay, solicita marca "GADGET", clase int. 14.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33136 Oct 16- v Oct 29

Acta 240154.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por ITAKI S.A. (URUGUAY). Solicita marca: BUBBLE MANIA. Clase: Int. 3, 28.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33138 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 240.155. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: LUV N'BUBBLES, clase Int. 3, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33139 Oct 16- v Oct 29

Acta 240159.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S.A. (Uruguay). Solicita marca: SOPHIA. Clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33140 Oct 16- v Oct 29

Acta Nº 239.754. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS S.A. (PARAGUAY). Solicita marca SEDAZIN. Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33143 Oct 16- v Oct 29

ACTA Nº 239.759. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca TEONICOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33144 Oct 16- v Oct 29

Acta 240056.- Montevideo, 26 de setiembre de 1990.- GONZALO FERNANDEZ SECCO-EDITORIAL TIEMPO UNO LTDA. (Uruguay). Solicita marca: "EDITORIAL TIEMPO UNO". Clase Int. 41.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33145 Oct 16- v Oct 29

Acta Nº 240223.- Montevideo, 8 de octubre de 1990, con esta fecha DIOLARY S.A. Solicito Registro la marca NECROPOLIS PARQUIZADA MATER TERRA de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33162 Oct 16- v Oct 29

Acta Nº 240.080.- Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por BLEIK S.A. (Mvdeo). Solicita marca BUNYHUGS. Clase 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33206 Oct 16- v Oct 29

Acta 240111.- Montevideo, 1 de octubre de 1990.- GONZALO FERNANDEZ SECCO - JORGE SEIN (Argentina). Solicita marcar: "AMBROSIO". Clase Int. 12. Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33207 Oct 16- v Oct 29

Acta Nº 239872.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:



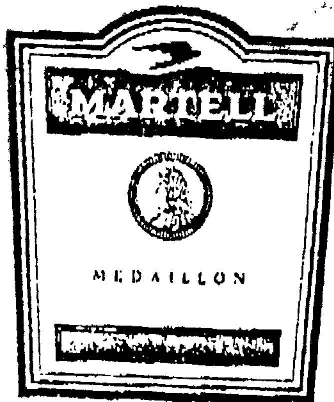
Int. 29.- Publíquese diez días consecutivas.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32220 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.907. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por Martell, Societé Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32293 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.906. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por Martell, Societé anonyme (Francia) solicita marca



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32294 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 239.922. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita renovar marca



clase/s Int. 5, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32300 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 239.980. - Montevideo, setiembre 24 de 1990. - Norman Fox por Hankook Tire Meg Co., Ltd. (Korea) solicita marca:



clase Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32314 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 239.946. - Montevideo, setiembre 21, 1990. - José L. Guichón, por Adidas AG., de Alemania, solicito marca:



clase/s Ints. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32315 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 240.030. - Montevideo, setiembre 2, 1990. - José L. Guichón, por Yakult s/a Indústria e Comércio, de Brasil solicitó marca:



clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32338 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 233.877. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Instituto Nacional de Carnes (INAC) (Uruguay) solicita marca:



Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32344 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 239876.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32345 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 239.861. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Indumet Limitada (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 7 y 12.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32403 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 239874.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 32348 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 239875.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 32349 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 239975.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990, con esta fecha CLUB NACIONAL DE FOOTBALL.- Uruguay. Solicita la marca de la clase 28- 41 y 42.



DECANO DEL FUTBOL URUGUAYO

Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 99.000,00 10/pub 32350 Oct 17- v Oct 30

ACTA Nº 239.912. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 32437 Oct 17- v Oct 30

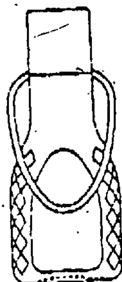
ACTA Nº 240.030. - Montevideo, setiembre 26, 1990. - José L.Guichón, por Yakult S.A. Indústria e Comércio, (de Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 32317 Oct 18- v Oct 31

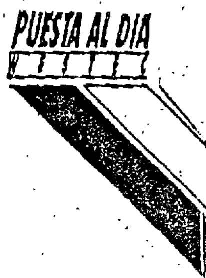
Acta Nº 239931.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR SUDY-LEVER S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 32590 Oct 17- v Oct 30

Acta 239966.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- WEST S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 32597 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 239873.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- JUAN A. PITTALUGA POR INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC) (URUGUAY). Solicita marca:



Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 239873 Oct 17- v Oct 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.075. - Montevideo, mayo 4 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochime (Francia) solicita patente de invención, para : "ARILIMIDAZOLES PLAGUICIDAS" reivindicando la prioridad estadounidense Nº 07/348.682 presentada el 5 de mayo de 1989. De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) N$ 27.750,00 10/pub 32684 Oct 08- v Oct 22

ACTA Nº U. 2.797. - Montevideo, mayo 2, de 1990. - Con esta fecha, Oribe Romualdo Esteban López Viñas, de Montevideo, Uruguay, solicita modelo utilidad para: "Sistema de agregados orejas a las cajas por medio de las cuales pueden superponerse las dichas cajas". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 32769 Oct 09- v Oct 23

Acta Nº 2857.- Montevideo 5/10/90.- GUZMAN RUIZ por VICTOR DANIEL BORGNO BONET (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad: "Nueva Traba para la Construcción de Estructuras". Publíquese según ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 33003 Oct 11- v Oct 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- LUIS AMARO MIRANDA y LUIS ALBERTO LARRACHEA, prometimos vender carnicería "San Luis II", Guadalupe 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Minas 1417, Apto. 201. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30814 Set 26- v Oct 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- PJrometí vender a Yaro Limitada, farmacia, sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. - LEDA AYALA SOLDINI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 08- v Nov 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA DENIZ o DENIS LOPEZ y MARY SUSANA GOMEZ DENIZ, prometimos vender a Renée de Costa Deniz, Almacén de Comestibles, Br. Aparicio Saravia 3598. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31763 Oct 10- v Nov 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- DEL CERRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, prometió vender carnicería a Donas Ltda., sita en Alzáibar 1340. - Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31770 Oct 10- v Nov 08

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Oct 11- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904. - LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.

25) N$ 44.000,00 10/pub 31338 Oct 11- v Oct 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAFAEL QUINTAS prometió vender Farmacia sita en Serrato 3127 Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 31367 Oct 11- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometimos vender a Leonor Renée Firpo Berriel, kiosco, sito en Las Piedras, Avda. Artigas y Lavalleja. - JUAN CARLOS DOTTI e IRMA PISANO ETCHEVERRY. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 32917 Oct 11- v Nov 09

Ley 26 setiembre 1904. - JORGE ARIEL RODRIGÚEZ DICCEA, SYLVIA RAMA, ANDRES MARTIRENA D'AMBROSIO y RENEE ALDAMA, prometieron vender a María Isabel Aurrecochea, lavadero en Rambla República de Chile 4475.

25) N$ 44.000,00 20/pub 32959 Oct 11- v Nov 09

Ley 26 de setiembre de 1904. - WILMAN FERRANDO y NANCY BAZZAN García comercio de Colonia 1567. - Acreedores Miguel del Corro 1414, Esc. Aída Olivet.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31339 Oct 15- v Nov 12

Ley 26/9/904.- Máximo Arana y Martha Introini cedieron a OLYMPIC LTDA. en formación promesa compraventa comercio sito en Avda. Uruguay 1158. Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31619 Oct 17- v Nov 14

Ley 26/9/904

Prometimos vender a SILVIA ELIZABETH MUNDELL lavadero en 8 de Octubre 3976 local 10. Acreedo-

res al mismo.- Pablo Burastero y Walter Silva.
25) N$ 44.000,00 20/pub 32309 Oct 17- v Nov 14



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TURISMO

CASINO DEL ESTADO, PUNTA DEL ESTE

DANUBIO MANUEL, CANOBRA SILVERA. - Intímase a presentarse en plazo de tres días bajo apercibimiento de Rescisión de Contrato, Artículo 2º del Decreto del 24 de mayo de 1960. - Wilfredo Beux Silvera, Gerente.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43811 Oct 18- v Oct 22

BANCOS

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO PROVEEDURIA

El Banco de Seguros del Estado llama a concurso de precios para la venta de una camioneta VW Kombi, año 1962.
Las propuestas se entregarán en sobre cerrado en Sección Proveeduría, el día 28 de setiembre de 1990, hasta las 14 horas. A las 15 horas las mismas serán abiertas en presencia de Escribano Público y de los oferentes que deseen concurrir.
El Pliego de Condiciones puede solicitarse en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) en el horario de 13 a 17 horas. - La Gerencia.
27) N$ 16.500,00 3/pub 32017 Oct 18- v Oct 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: I.M.M. c/ SUCESORES DE AMELIA URRUTI, "Rescisión de Contrato", (Ficha 1317/990), se cita, llama y emplaza a los sucesores por cualquier título de la Sra. Amelia Urruti, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43734 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Administración Nacional de Puertos c./JOSE M. BARCENA y otros - Cobro de pesos" (Ficha H. 271/86), se cita, llama y emplaza a los propietarios del buque "Milagros", José M. Barcena, Neldo Terra, Héctor S. Laborde, Nelson Sala Danna, Darío Hernández, Jesús Viviano Mena y Hermes Rossetti, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. - De acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 4975 de fecha 13 de mayo de 1987, se notifica a todos los demandados, precedentemente referidos, el auto Nº 15781 de fecha 26 de diciembre de 1986 que a continuación se transcribe: Montevideo, diciembre 26 de 1987. Al Nral. 1º: Como pide. - En mérito a lo que surge de autos y a la exposición que se formula en el otrosí, y atento a lo dispuesto por el artículo 62 de la ley 13.355, trábase embargo preventivo sobre el buque "Milagros", de bandera nacional (ex San Sebastián) (Cf. Art. 55, LAJ), oficiándose al Registro Gral. de Inhibiciones, Secc. Embargos (Art. 32, Lit. "B", ley 10.793) y a la Escribanía de Marina; indicándose en el primer caso el monto que se cautela y teniéndose presente en el segundo lo comunicado por la Prefectura Nacional Naval en nota de 2/9/83, Nº 34/983, girada por el entonces Mrio. de Justicia. Si dicho embargo resultare frustrado o insuficiente, trábase el embargo genérico coetáneamente solicitado, oficiándose. Exonérase a la persona pública estatal accionante de la prestación de contracautela (Art. 62, Inc. 3º, LAJ). Cumplido, vuelvan para proveer sobre lo principal, así como la forma de notificación de esta providencia cautelar (Art. 197, Inc. 1º, C.P.C. y 62 Inc. 4º LAJ). - A los otrosí 2º y 3º, téngase presente. - Bermúdez (Juez). - Podestá (Actuaria). - Montevideo, 27 de agosto de 1987. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 91.800,00 10/pub 31319 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 3/287/89) se hace saber que por auto Nº 6207 de fecha 31 agosto 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de noviembre a la hora 15 haciéndose saber expresamente que las observaciones del artículo 1533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Fernando Legarra.
27) N$ 32.400,00 10/pub 31226 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Exhorto de la República Argentina, Zaitch, Osvaldo c./ RABINOVICH, JOSE "Juicio Ejecutico, Mesa "B", (Ficha CA 639/79), se cita a Paulina Kaganas Gutman, de acuerdo al Art. 89 del C.G.P., a fin de notificarle: que por auto Nº 9301 de 19.8.81 se decretó la venta del bien embargado Padrón 126.595/601 de Montevideo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y que por auto Nº 7129 de 8.8.88 se aprobó el remate con citación personal de las partes y consignado el saldo se escriture. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32986 Oct 16- v Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: LANDRINA S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha 190/297/90), se hace saber que por auto Nº 936 de fecha 4/9/90 se declaró la liquidación judicial de Landrina S. A. designándose Sídicos provisorios a los Cres. Martín Basterrica y Julio Pérez. Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes en un plazo de sesenta días. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 34.560,00 8/pub 32749 Oct 10- v Oct 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: "MODITAL Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (Fa. 24/122/90), se hace saber que por auto Nº 306 de fecha 7 de mayo de 1990 se dispuso admitir la gestión de Concordato Preventivo Judicial. Asimismo por auto Nº 824 del 16 de agosto de 1990 se convoca a Junta de Acreedores para el día 25 de octubre de 1990 a las 14:00 horas, haciéndoles saber a los señores Acreedores que podrán deducir sus oposiciones dentro del plazo de veinte días. - Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 31718 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Méndez Pereira, Daniris contra GAITES DOMINGUEZ, AMARANTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 91/987) se cita, llama y emplaza al señor Amaranto Gaites Domínguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43751 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: BRUM SUAREZ, ANGEL OMARINI c/ DE CUADRO, MARIA CLARA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/85/990), se notifica y emplaza a la Sra. María Clara de Cuadro a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparesencia. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43740 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROSSI RIGHETTI DE BARELLI, ELENA C/BENTANCOR, EDUARDO y otros.- Daños y Perjuicios" Ficha 90/21/220, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de donde CARLOS LAVORERIO, por el término de treinta días.- Montevideo, 30 de agosto de 1990.- Esc. Nelida M. Lena Cabrera.
27) N$ 27.000,00 10/pub 31106 Oct 11- v Oct 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Meneses de Castro, Blanca contra ALANIZ JOAQUIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89/990) se cita, llama y emplaza a Joaquín Alaniz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43954 Oct 11- v Oct 25

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: COUBROUGH MARIA CRISTINA c/ PRA TOLONGO WALTER HUGO, "Investigación de Paternidad", Ficha C/79/990), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Prá Tolongo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43675 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMO PRIMER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos: "Baldomir García Olga Venus contra YOLANDA MARTINEZ FERRARI. Escrituración Judicial" (Ficha V. B. 82/990) compareció la señora Olga Venus Baldomir García solicitando la escrituración de oficio de la unidad de propiedad hor izontal Nº 21.477/703 (antes con el Nº 204.181), ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Avda. 18 de Julio 2066 bis, con frente al Sur a la calle Cnel. Brandzen; correspondiéndole el uso del balcón Z7; con una superficie de 54 metros 62 cota más 21 metros 27 centímetros, todo según plano del agrimensor José Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.176 el 23 de agosto de 1957.

La promesa de compra venta del referido inmueble otorgada a favor de Juan Carlos Santos García Aranda por Yolanda Martínez Ferrari e inscripta con el Nº 2310 al folio 8490 del libro 142, le fue cedida a la compareciente y la cesión inscripta con el Nº 924 al folio 1632 del libro 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos de Yolanda Martínez Ferrari y/o sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, a otorgar la escritura definitiva de compra venta bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proceder a la escrituración judicial. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
27) N$ 64.800,00 10/pub 32868 Oct 11- v Oct 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se cita, llama y emplaza a los socios de la Cooperativa Obrera de Carga, Descarga y Estibaje (CODECADES) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS C/ COOP. OBRERA DE CARGAS, DESCARGA Y ESTIBAJE - daños y perjuicios- (Ficha B. 801/90) por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 31318 Oct 11- v Oct 25

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Asambleísta: De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 Inc. C de los Estatutos Sociales, se convoca a Ud. para la reunión extraordinaria con carácter de grave y urgente que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 26 de octubre próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Informe de lo Convenios realizados con el Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
2) Estabilidad futura de la Institución.
3) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretarios.

Se previene: Que de acuerdo con el Art. 34 (Inc. a y b) de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Art. 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 26 a las 19.00 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 26 a las 19 y 30 horas en nuestro local social. - Juan Carlos Galván, Presidente. - Delpirio Vilche, Director de Secretaría. - Ariel Fernández, Director de Secretaría.
Montevideo, setiembre 26 de 1990.

Nota: De acuerdo con la ley de esta asamblea será controlada por la Corte Electoral la que solicita al Sr. Representante venir munido del carné social o documento de identidad.

27) N$ 92.400,00 6/pub 33166 Oct 16- v Oct 23

CCOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.

Convocatoria a Elecciones

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede Central del Banco La Caja Obrera - 25 de mayo 500 - Montevideo, el día viernes 19 de octubre de 1990 a partir de la hora 18 hasta las 20 hs.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.

27) N$ 16.500,00 5/pub 33190 Oct 16- v Oct 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Según escritura autorizada el 1º de octubre de 1990 por la escribana Nadia Ameztoy, los esposos Sergio Marcelo Braida Galliussi y Virginia Amilivia Alamos constituyeron bien de familia a favor de los mismos y de sus hijos Dania Romina y Andrés Eduardo Braida Amilivia sobre el bien ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 115.921 con frente a ia calle Pinta.- Nadia E. Ameztoy Monteavaro, Escribana.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43925 Oct 09- v Oct 23

Constitución de Bien de Familia

Fecha: 2 de octubre de 1990.
Escribano: Elbio A. Panario.
Otorgante: María Esther de León.
Padrón: 186.006/502.
Sección Judicial: 14& de Montevideo.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43992 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno dictada en autos: "SANCHEZ ALBERTO C/FAROS AGENCIA MARITIMA Y OTROS", Ficha 148/88, se cita, llama y emplaza a KUSA PANAMA S.A. y Kambara kisen Co. Ltda., para que comparezcan a contestar la demanda y estar a derecho, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá este juicio.- Montevideo, 8 de agosto de 1990.- Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 29086 Oct 11- v Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BIRRIEL, MARIA MATILDE "Sucesión" (F.B. 345/90), se hace saber que por auto Nº 1911 del 1º de agosto de mil novecientos noventa se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Matilde Rodríguez Birriel de Russi, emplazándose por edictos a los interesados por el término de noventa días y en especial al señor Orestes Mario Russi Rodríguez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia deferida, bajo apercibimiento de inventario. - Las Piedras, 16 de agosto de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 113.400,00 30/pub 30190 Set 07- v Oct 19

DE CUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, en autos: TOMASA ARIAS DELGADO (Ficha B. 118/990) citándose a herederos y especialmente a su hijo Ismael Arias, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 27697 Set 26- v Nov 08

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "PAPARAMBORDA EVERILDA Y ANSELMO OLIVERA C/ANGEL FERREIRA CASTRO Y NELLY ELIZABETH OLIVERA.- Pérdida de Pat. Potestad.- Fa.C 54/90" se cita, llama y emplaza a Nelly Elizabeth Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercimiento de designación de defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras 16 de agosto de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 43776 Oct 18- v Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "GONZALEZ RIVERO, EDITH MABEL - Rectificación de partida" (Ficha B./135/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Edith Mabel González Rivero, inscripto con el Nº 170, el día 22 de diciembre de 1975, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia: de la siguiente forma: donde dice: "Rivero"; debe decir: GONZALEZ (Auxiliatoria de Pobreza). - Colonia, agosto 21/90. - Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43769 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada Encargada de Primera Instancia de Tercer Turno; dictada en los autos carátulados Baez, Daniel "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. B/143/90), se cita, llama y emplaza a Justina y Zulima Báez, y demás interesados para que comparezcan, a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se tramitan con auxiliatoria de pobreza (Art. 89 del C.G.P. Durazno 31 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43757 Oct 05- v Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: BRUNO RUIZ, MARIANA contra CELIA NATALIA RUIZ SILVA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 156/90), se cita y emplaza por el término de diez días a Celia Natalia Ruiz Silva para que comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43710 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MALY S.R.L. - Concordato Preventivo" (Fa. A/227/90), se convoca a los acreedores para que comparezcan a la junta que se realizará el día martes 2 de octubre de 1990 a las 15:30 horas en este Juzgado, con las prevenciones del artículo 1532 in fine del Código de Comercio. - Paysandú, 6 de setiembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 31631 Oct 18- v Oct 31

SEXTO TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: ESPINOSA, NORMA BETINA c/ GONZALEZ, SERVANDO, "Guarda", (Ficha C/154/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Dr. Servando González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 29 de agosto de 1990. - Milda Telxeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43633 Oct 08- v Oct 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno en autos MENESES SILVIO HUMBERTO "Escrituración Judicial" (Ficha 255/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juana A. Burgos para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quienes se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 9 de mayo de 1990. - Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Deptal.

27) N$ 27.000,00 10/pub 31438 Oct 16- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: MOYANO, GLORIA ESTELA c./ SANGUINETTI, MEDARDO ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/E 124/1990), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (noventa días) al señor Medardo Alfredo Sanguinetti a efectos de presentarse a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el gestionante goza de los beneficios de la Auxiliatoria de Pobreza. - Dolores, 22 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43680 Oct 11- v Oct 25

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

DEMETRIA MAGDALENA MONTENEGRO FERNANDEZ DE CARRERA, (Ficha A/273/90).
Montevideo,4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31983 Oct 19- v Nov 01

OSCAR GOÑI FERRI, (Ficha A/257/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31987 Oct 19- v Nov 01

JOSE LOPEZ GARCIA, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32001 Oct 19- v Nov 01

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA BOTTO POALA y ADELMO MINO GARLANDA, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31989 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE ZOILO MARTINEZ MUSSETTI, (Ficha S/199/90).
Montevideo, agosto 14 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31998 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CORDULA GELEIN o GELEYN D'HOOGHE DE LEIVA y de JULIAN LEIVA, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32027 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN EDUARDO PUGIN o PUGIN ESCUDER, (Ficha S/245/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32026 Oct 19- v Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA ELENA PEREZ FLEITAS de DI LORENZO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31982 Oct 19- v Nov 01

ENRIQUE HERMIDA o ERMIDA TOJAS o TOJA, (Ficha S 230/90).
Montevideo, agosto 21 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32016 Oct 19- v Nov 01

DE TRIGESIMO TURNO

CRISTIANO MARIA PETRONI CELIBERTI y MANUELA ELIDA PERPETUA CERQUEIRO, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31981 Oct 19- v Nov 01

"FULMEN HUNTER ROMAN, Sucesión", (Ficha S/230/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31984 Oct 19- v Nov 01

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CORELIA BANIA MORO y HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO (S/319/90). - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31990 Oct 19- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LOLA MAGALI SALABERRY ALZUGARAY y RICARDO SANDRO GRAÑA SALABERRY, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31925 Oct 19- v Nov 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULO o PABLO RAMON BATISTA MEDEROS (Ficha V. 174/90).
- Canelones, 30 de agosto de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31860 Oct 19- v Nov 01

EUFEMIA NICOLASA YANIBELLI O YANIVELLI de FONSALIA (Ficha V. 183/90).
- Canelones, 6 de setiembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31861 Oct 19- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ORFILIA SCAGLIA CENTURION o SANTURION, (Ficha B. 445/90).
Las Piedras, 30 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31852 Oct 19- v Nov 01

CUARTO TURNO

MARIO BIANCHI CORELLI, (Ficha B. 198/90).
Las Piedras, 28 agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31844 Oct 19- v Nov 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS SORIA SILVA, (Ficha 284/89).
Cerro Largo, 1º de agosto de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 12531 Oct 19- v Nov 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA RAQUEL BUSTOS RODRIGUEZ, (Ficha FB/846/89).
Florida, 6 de marzo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 16.200,00 10/pub 31945 Oct 19- v Nov 01

TERCER TURNO

LAZARO SALAVERRIA ECHEVERRIA, (Ficha F. B. 497/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31941 Oct 19- v Nov 01

FELICIANO HORACIO PEÑA MORALES, (Ficha F. B. 344/90). - Florida, 29 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31942 Oct 19- v Nov 01

ACEVEDO, JULIA SERGIA. "Sucesión", (Ficha F. B. 529/90). - Florida, 21 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31943 Oct 19- v Nov 01

MARIA ANGELICA RUIZ ABREO, (Ficha F. B. 459/90). - Florida, 9 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31944 Oct 19- v Nov 01

MARIA EMA BUGLIO RONDEAU, (Ficha F.B. 550/90). - Florida, 27 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31946 Oct 19- v Nov 01

BERRUETA BERRUETA, ANIBAL, (Ficha F. B. 539/1990). - Florida, 24 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31947 Oct 19- v Nov 01

FELICIO SANTARCIERI o SANTARCIERE BOBE, (Ficha F. B. 549/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31948 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

JUSTINA MANUELA TASSANO PEREZ (Ficha 126/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31959 Oct 19- v Nov 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

VICTOR MANUEL MUCCIA SOUZA, (Ficha B. 176/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31864 Oct 19- v Nov 01

CUARTO TURNO

MARIA PEREIRA, (Ficha B. 185/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31862 Oct 19- v Nov 01

LIBANO KRAYDE SILVA, (Ficha B. 135/90).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31863 Oct 19- v Nov 01

JULIO CASTRO DUTRA, (Ficha B. 201/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31865 Oct 19- v Nov 01

ISABEL o JUANA ISABEL VILLAGRAN MARICHAL o MARECHAL; CARLOS BAIGORRIA VILLAGRAN; JUDIT o JUDITH MACHADO o MACHADO LEAL VILLAGRAN, (Ficha B. 188/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31866 Oct 19- v Nov 01

MARIA ROSA SALMANTON DE LOS SANTOS o MARIA ROSA SALMENTON DE LOS SANTOS o MARIA ROSA SALMENTON LOPEZ DOS SANTOS, (Ficha B. 178/90).
Rivera, 31 de agosto de 1990.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31867 Oct 19- v Nov 01

ATILANO ARAUJO y MARIA NAVARRO ZEBALLOS o SEVALLO o CEBALLOS, (Ficha B. 166/90).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31868 Oct 19- v Nov 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CORALIO VICTORINO GRAJALES VILLAS BOAS, (Ficha B/102/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32025 Oct 19- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUANA OSTRIA LARRICA y de ANATALIA o ANATOLIA OSTRIA LARRICA, (Ficha 165/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31953 Oct 19- v Nov 01

ZORAIDA FAGUNDEZ DE LOS REYES SANTOS, (Ficha B 195/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31954 Oct 19- v Nov 01

LUIS ALBERTO COSTA GONZALEZ, (Ficha B 171/90).
Tacuarembó, 16 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31955 Oct 19- v Nov 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILLER ANDREW JAMES y RITA ELIDA PADULA DE MILLER (Ficha: D/348/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 3192219 Oct 19- v Nov 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

TORINO PERDOMO AMADO RAMON c/GUADALUPE MARIA ALCIRA FERNANDEZ CARABALLO (Ficha: B. Nº 346/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31849 Oct 19- v Nov 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GONZALEZ, HUGO ABEL, ANA MARIA ECHEVERRY. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: F. B. 296/90).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31950 Oct 19- v Nov 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARQUEZ SOTO ERIBERTO ASDRUBAL y CUADRADO DUTILH NARY INES, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 190/90).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31958 Oct 19- v Nov 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MENDEZ, ESTHER c/ GHIGLIONE, ALCIDES - Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha: D. 92/90), se notifica y emplaza al Sr. Alcides Ghiglione a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43831 Oct 19- v Nov 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: FERRARO FUENTES NELLY c/ DIONISIO AQUINO TOURN.- Divorcio (Ficha D/430/90), se cita, llama y emplaza a Dionisio Aquino Tourn, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 32061 Oct 19- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de PInstancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "Quiroga, María Isabel c/a. ALVAREZ, CESAR - Divorcio" (Ficha A. 78/90), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días al Sr. César Alvarez, a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. - Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 21 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43851 Oct 19- v Nov 01

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Se emplaza al Sr. LUIS MARIA GUERRA CORDON (C.I. 1.803.397-2-) Padrón Nº 16.779 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el sumario administrativo por omisión que se le instruye R/D 1514/89 de fecha 12/7/89, expediente Nº 216888/89, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación. Lugar: Oficina Jurídica, Sumarios O.S.E., Carlos Roxlo 1275, Piso 5º.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43839 Oct 19- v Oct 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LICENCIA DE CONDUCIR VENCIDA

Los poseedores de LICENCIAS DE CONDUCIR VENCIDAS NUMERADAS DEL 1 al 200.000 deberán concurrir al Servicio de Contralor de Conductores (Planta Baja) - Sector Santiago de Chile, los días 1 al 11 de octubre en el horario de 9 a 12 horas.
Vencido dicho plazo, y de acuerdo a la Resolución Nº 2.753 del 30 de julio de 1990, las licencias quedarán caducadas de pleno derecho, debiendo para su rehabilitación aprobar los exámenes y pruebas correspondientes a las categorías respectivas.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43898 Oct 19- v Oct 23

Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia

Beneficiario Nº 081, (Barrio Malvín Norte).
SR. JOSE EDUARDO RIVERO, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa parcial (Arts. 9 y 10, Res. 11,178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43796 Oct 19- v Oct 23

Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia

Beneficiario Nº 109, (Barrio Malvín Norte).
Sr. PABLO HERACLIO VIANA LA PAZ, se le emplaza a comparecer ante esta administración en el plazo perentorio de 5 días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa parcial (Arts. 9 y 10 Res. 11.178), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 43797 Oct 19- v Oct 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ACUÑA, GLORIA LUISA - Incapacidad" (Ficha C. 391/88), se hace saber que por decreto Nº 6065 de fecha 29 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Gloria Luisa Martínez Acuña, designándose Curadora definitiva a Angela Dolores Acuña. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, cuatro de setiembre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actua-

ria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43834 Oct 19- v Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA RODRIGUEZ, JORGE EMILIO - Incapacidad" (Ficha C. 655/89), por auto Nº 7.513, de fecha 27 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Emilio Correa Rodríguez, designándose curadora propietaria del mismo a su madre legítima Georgina Rodríguez Da Costa. - Y por auto Nº 8477, de fecha 3 de agosto de 1990. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, trece de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

20/04/55) 10/pub 43836 Oct 19- v Nov 01

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CORREA CISNEROS, TAMARA WALQUIRIA, (Ficha C/116/988, "Incapacidad"), se hace saber que por decreto Nº 2219 de fecha 8 de marzo de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Tamara Walquiria Correa Cisneros, habiéndose designado curador definitivo a Ahinar Roberto Cisneros. Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43799 Oct 19- v Nov 01

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: Ulises Diomar Gandini Sellanes, (Ficha C/416/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ulíses Diomar Gandini Sellanes, habiéndose designado curador/a a Nélida Gladys Sellanes Cabrera. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobraza. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43814 Oct 19- v Nov 01

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: NOBLE PAEZ, JORGE CASIANO, "Incapacidad", (Ficha C/576/89), se hace saber que por decreto Nº 6148 de fecha 23 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Casiano Noble Paez, habiéndose designado curador/a de bienes a Teresita Paez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, setiembre 21 de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43853 Oct 19- v Nov 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GLADYS MARIEL CORREA DELGADO, "Incapacidad", (Ficha V/172/985), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Mariel Correa Delgado, habiéndose designado curadora propietaria a Mirta Lilian Correa Delgado. Se encuentra auxiliado de pobraza. - Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Gavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43798 Oct 19- v Nov 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPORALE, FRANCESCO o FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha C/6/90), se hace saber que por auto Nº 53 del 16/2/90 se designó curador interino del presunto incapaz Francesco o Francisco Caporale, a Carmela Marrone quien aceptó el cargo el 4 de abril de 1990. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32231 Oct 19- v Nov 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos: "PELUFFO, LUIS ALBERTO - "Incapacidad" (Ficha: V. 138/90), se hace saber que por auto Nº 1751, de fecha: 15 de agosto de 1990, se designó curadora interina del denunciado, Luis Alberto Peluffo, a su madre natural Miriam Angélica Peluffo. - Se autorizó publicación únicamente en el "Diario Oficial". - Auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43821 Oct 19- v Nov 01

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno se hace saber que en autos caratulados: "PEREIRA SUAREZ JORGE NESTOR, Incapacidad Fa V4/90" se declaró en estado de incapacidad a Jorge Néstor Pereira Suárez y se designó curadora a Julia Desdemola Suárez Ramírez.- Montevideo, 17 de setiembre de 1990. Se deja constancia que en el trámite se otorgó la auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43827 Oct 19- v Nov 01

TRIGESIMO TURNO

DICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO MIRTHA y ARIJON PIÑEYRO MARIA GABRIELA. "Incapacidad" (Ficha V 60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mirtha Piñeyro y de María Gabriela Arijón Piñeyro, habiéndose designado curador de bienes a Jorge Berenguer.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32240 Oct 19- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos caratulados: ESTELA ADRIANA HEREDIA, "Incapacidad y auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/520/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Adriana Heredia, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Reneé de Cuadro López. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 24 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43815 Oct 19- v Nov 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: HECTOR FABIAN DECCIA.- Incapacidad (Ficha B. 14/90), se hace saber que por Resolución Nº 1178 de fecha 4/6/990, se ha declarado en estado de incapacidad a Héctor Fabián Deccia, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Chico. Auxiliado de Pobreza. - Flores, 27 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43819 Oct 19- v Nov 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "GARCIA ACOSTA CARLOS WALDEMAR - "Incapacidad" (F. 459/1986), se hace saber que por resolución Nº 5917, del 29 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Waldemar García Acosta, designándose Curadora a Zulma Pilar Acosta. - San José, 16 de agosto de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32152 Oct 19- v Nov 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA SOSA MARIA ESTHER, "Incapacidad", (Ficha 678/1989), se hace saber que por Resolución Nº 4098 del 22 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Echeverría Sosa, habiéndose designado curadora de bienes a María Rita Sosa Pricula. - San José, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32151 Oct 19- v Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ROXANA BEATRIZ DUTOUR ARGAñARAZ, "Incapacidad", (Ficha Nº 667 año 1989), se hace saber que por auto Nº 2068 de fecha 8 de agosto de 1890, se ha decretado en estado de incapacidad a Roxana Beatriz Dutour Argañaraz, designándose curador a don Oscar Argañaraz, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. Goza de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 16 de agosto de 1990. - Esc. Daniela Donato, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43818 Oct 19- v Nov 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

LATU

LICITACION Nº 69

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), llama a Licitación con la finalidad de suministrar:

a) Un Microprocesador de temperatura, con interfase RS 232 o similar.
b) 80 (ochenta)e varios tipos. c) Accesorios para termocuplas. d) Un PC portátil, compatible con microprocesador CMC-821.
e) Un Dispositivo para estudio y control de la contrapresión en envases de alimentos.

Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 15 hasta el 25 de octubre de 1990.

Primer llamado: Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del día 11 de noviembre de 1990, en la sede central del LATU, Av. Italia 6201, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.

Segundo llamado: En caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 11 de noviembre de 1990.

12) N$ 29.700,00 3/pub 33107 Oct 19- v Oct 23

A.N.C.A.P.

División Combustibles

Licitaciones Públicas

Lic. Pca. Nº 0/1198 Contratación de Trabajos de Cañerías durante el paro de unidades Kellogg en la Refinería la Teja en abril de 1991.

Apertura: 8 de noviembre de 1990

Hora: 15.00

Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil)

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43960 Oct 19- v Oct 22

UTE

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 883/90

Plaza

Objeto: Adquisición de una Red de Microcomputadores.

Apertura: 1º de noviembre de 1990, hora 17. 5 de noviembre de 1990, hora 17 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 10.000.

Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos: Se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Departamento de Compras. - Gerencia División Abastecimientos y Servicio. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43993 Oct 19- v Oct 22

A. N. C. A. P.

División Servicios Generales

LICITACION PUBLICA Nº 4/0862

Concepto: "Contratación de servicios de guardería en la ciudad de Maldonado para hijos de funcionarios de la

Terminal del Este (División Combustibles).
Apertura: 7 de noviembre de 1990, hora 15 y 30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8vo. Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15:30'.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44007 Oct 19- v Oct 22

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRESTACION DE SERVICIOS DE PLAYAS (CARPAS, ETC.)

Licitación Pública Nº 43/90 Prestación de servicios de playas en Zona 1 "P. del Este 1" (Paya Brava).
Apertura: 8/11/90, hora 8.00. Precio del Pliego: N$ 100.000.
Licitación Pública Nº 44/90 Prestación de servicios de playas en Zona 2 "La Barra".
Apertura: 8/11/90, hora 9.30. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Licitación Pública Nº 45/90 prestación de servicios de playas en Zona 3 "Manantiales".
Apertura: 8/11/90, hora 11.00. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Licitación Pública Nº 46/90 Prestación de servicios de playas en Zona 4 "El Chorro".
Apertura: 8/11/90, hora 12.30. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Licitación Pública Nº 47/90 Prestación de servicios de playas en Zona 5 "P. del Este 2" (Playa Mansa).
Apertura: 8/11/90, hora 14.00. Precio del Pliego: N$ 100.000.
Licitación Pública Nº 48/90 Prestación de servicios de playas en la Zona 6 "Portezuelo".
Apertura: 8/11/90, hora 15.30. Precio del Pliego: N$ 100.000.
Licitación Pública Nº 49/90 Prestación de servicios de playas en la Zona 7 "Piriápolis".
Apertura: 8/11/90, hora 17.00. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Por informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2.40.10, Maldonado.

12) (Cta Cte.) 2/pub 43999 Oct 19- v Oct 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
VENTA AMBULANTE COMESTIBLES, REFRESCOS Y CAFE

Licitación Pública Nº 29/90 Venta ambulante en las playas en Zona 1 "P. del Este 1" (Playa Brava).
Apertura: 6/11/90, hora 8.00. Precio del Pliego: N$ 100.000.
Licitación Pública Nº 30/90 Venta ambulante en las playas en Zona 2 "La Barra".
Apertura: 6/11/90, hora 9.30. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Licitación Pública Nº 31/90 Venta ambulante en las playas en Zona 3 "Manantiales".
Apertura: 6/11/90, hora 11.00. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Licitación Pública Nº 32/90 Venta ambulante en las playas en Zona 4 "El Chorro".
Apertura: 6/11/90, hora 12.30. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Licitación Pública Nº 33/90 Venta ambulante en las playas en Zona 5 "P. del Este 2" (Playa Mansa).
Apertura: 6/11/90, hora 14.00. Precio del Pliego: N$ 100.000.
Licitación Pública Nº 34/90 Venta ambulante en las playas en la Zona 6 "Portezuelo".
Apertura: 6/11/90, hora 15.30. Precio del Pliego: N$ 100.000.
Licitación Pública Nº 35/90 Venta ambulante en las playas en la Zona 7 "Piriápolis".
Apertura: 6/11/90, hora 17.00. Precio del Pliego: N$ 50.000.
Por informes Dirección de Adquisiciones, Teléfono (042) 2.40.10, Maldonado.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44001 Oct 19- v Oct 22

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "VERA BOREANI, JULIO RAUL y AMERICO RODRIGUEZ, en representación de "Cooperativa Agraria Limitada (COSOCAS) - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.C.C. 228/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno empadronada con el Nº 67, manzana 1, solar 31, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, zona Suburbana, que según plano del Agr. José Spagnolo, de octubre de 1945, inscripto el 5 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 218, tiene una superficie de 2000 m} 3240 cm}, está señalado con el Nº 2 y se deslinda así: Al Sur en 44 m. 6 cms., da frente a calle 10 metros de ancho, al Este en 45 m. 40 cm. lindando con el padrón Nº 19, propiedad de Luis Alberto Martínez Ravera; al Norte en 44 m. 6 cm., con padrón Nº 17 propiedad de Suc. Martínez Costa; al Oeste en 45 m. 40 cm., con padrón Nº 68, propiedad de Alejo F. Fassanello. Y especialmente a la Sociedad Formento Rural de Castellanos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 14 de agosto de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 10/pub 32040 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, en autos por Prescripción Adquisitiva de Servidumbre (Fa. 29/90), se cita y emplaza a estar a derecho dentro del plazo legal a los terceros y en especial a los linderos del padrón Nº manzana 2 de Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. - La Barra, 1º de agosto de 1990. - Dra. Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 29.000,00 10/pub 32130 Oct 19- v Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "MOREIRA, EMA c./GALLO, BENITA y/o sus sucesores - Prscripción Adquisitiva Treintenal" (Fa. A/203/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Gallo y/o sus sucesores, y todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de setiembre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43847 Oct 19- v Nov 01



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 3996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "María Elena Rodríguez"; debió decir: MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y donde dice: "Marcela García Rodríguez"; debió decir: MARCELA GARCIA TERRA, por ser ello lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31976 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado a esta Sede, solicitando la rectificación de Partidas de Matrimonio y de Nacimientos, los Sres. CRISTINA HILDA TOURNE SUAREZ y VICTORIANO ALBERTO FERNANDEZ MARTIN, de acuerdo a las siguientes consideraciones: I) De Matrimonio, donde dice: "Cristina Hilda Suárez", debe decir: CRISTINA HILDA TOURNE SUAREZ: II) De Nacimientos: Donde dice: "Nic... David, Andrés Darío y Maxímo Alberto Fernández S...ez", debe decir: NICOLAS DAVID, ANDRES DARIO y MAXIMO ALBERTO FERNANDEZ TOURNE. - Maldonado, 31 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 32120 Oct 19- v Nov 01

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "DE LEON FERNANDEZ, JOSE.- Sucesión", se hace saber que se ha presentado a esta Sede Leonarda Cabrera De León, solicitando la rectificación de Partida de defunción de José De León Fernández, en el sentido que donde dice: "José De León Fernández" debe decir "José De León Fernández".- Maldonado, 3 de agosto de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 32123 Oct 19- v Nov 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERALTA, ANTONIO R. y MOREIRA de PERALTA, MIRIAM - Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fa. B/297/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento del menor Esteban Rodrigo Peralta Moreira, en el sentido que donde dice al margen "Pereira", debe decir: PERALTA, por ser lo correcto. - Paysandú, 18 de setiembre de 1990. - Están auxil pobreza. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43848 Oct 19- v Nov 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: FERRON, JUANA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 276/90), se hace saber que por Sentencia Nº 131 de fecha 6 de agosto de 1990, se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 85, del año 1906, Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Juan"; debe decir: JUANA; en donde dice: "Sexo masculino"; debe decir: SEXO FEMENINO. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 9 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43800 Oct 19- v Nov 01

REMATES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./PEDRO WALTER TROCCOLI BONORA - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 1115/83), se hace saber que el día viernes 26 de octubre de 1990 a la hora 15:00 y en el local de paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan ortiz, Las Piedras, el Rematador José Daniel Balles, Mat. 910, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en

autos: Un tractor "Ferguson", Mod. TF 20, unidad Serie Nº TEF 482522, con motor diesel de 4 cilindros Nº S496833E, regular estado de conservación.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y, el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes. 2) Que son de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 32108 Oct 19- v Oct 23

DE SEGUNDO TURNO
JOSE DANIEL BALLES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c./ALFREDO ANABELL GULARTE RODRIGUEZ - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 850/983), se hace saber que el día viernes 26 de octubre de 1990 a la hora 15:00 y en el local de Paso Calpino entre Ramón Ortiz y Juan Ortiz, el rematador José Daniel Balles, Mat. 910, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: Un tractor "Mc. Cormick International", con motor diesel, de 4 cilindros, Nº Fd123/35790, unidad completa; Una pulverizadora de tirón con tanque de madera de 600 litros con bomba de 2 pistones, motor a nafta de 2 cilindros s/n. y 2 punteros para monte; Una sulfatadora de tiro con tanque de cobre de 250 lts. con 6 aspersores; una mesa con 1 arado derecha y un arado izquierda y rematador; una disquera de 2 cuerpos con 6 discos c/u. p/1/h; un arado de campo de 2 rejas de 14º; y dos rastras de tiro (una de 2 cuerpos y otra de 1 cuerpo con 40 dientes c/u.). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en concepto de seña, y el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes. 2) Que son de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos que graven el acto del remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.300,00 3/pub 32107 Oct 19- v Oct 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
ALFARO PORTELA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Pereira Morais, Celia y otros c/a Luis Alberto Rocha. Acción de Cesación de Condominio" (F.A/164/85), se hace saber que el día 26 de octubre de 1990 a la hora 14, en la puerta del Juzgado, y asistido del Sr. Alguacil el Rematador, Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, procederá al remate en pública subasta por las 2/3 partes del valor de tasación N$ 7.000.000 (nuevos pesos siete millones), del bien inmueble ubicado en la 15& Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, sobre Ruta 43 km.29 y Ruta 59, compuesto por dos fracciones de campo Padrones 9307 y 9308 de 89[illegible] y Há 1864 m.c. respectivamente. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto Deptal. e IVA, así también comisión del remate. 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros, 30 de agosto de 1990.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.700,00 5/pub 32365 Oct 19- v Oct 25

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
RUBEN BARRETO EGUREN

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "De Avila Blanca Rosa y Dionisia María del Carmen c./JORGE DANIEL DE AVILA CARDOZO y MARIA LUISA CARDOZO MEDINA - Partición y Cesación de Condominio" (Ficha A./284/89), se hace saber que el día 26 de octubre de 1990 a la hora 15:00, en las puertas de éste Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta en pública subasta s[illegible] obre la base de [illegible]s terceras partes de su tasación (N$ 3:400.000,00) el siguiente bien: Fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 1639, manzana Nº 153, zona urbana, con una superficie de 230 metros cuadrados; y linda: 10 metros de frente al Sur a calle Ituzaingó, igual extensión al Norte, lindando con el terreno de Sandalio Peralta, 23 metros al Este con María Orosil Pérez e igual extensión al Este con Juan Link y Francisco Crispín da Rosa.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser aportados por el adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Treinta y Tres, 13 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 5/pub 30756 Oct 19- v Oct 25

SEGUNDAS COPIAS

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en autos caratulados AMIGONI OLHAUSEN, ALBERTO "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha 236/90), se presentó Alberto Amigoni Olhausen, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano Antonio Silva Dibarboure, el 21 de junio de 1946, por la cual Domingo Mariano Amigoni Colombo, casado con María Elena Olhausen, adquirió por compraventa y tradición de Constantino Brescia, el inmueble urbano ubicado en la manzana Nº 2 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 36, con un área de 368 metros 63 decímetros con frente al Noroeste a la calle Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 3 de setiembre de 1990. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 54.000,00 10/pub 31952 Oct 19- v Nov 01

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agte. de 2a. (VC) JHONNY CLES GONZALEZ ROSAS, que según resulta del expediente Nº 3487/90, por Resolución 4737 del 30 de mayo de 1990, se le da de Baja por la Causal de Abandono de Cargo con fecha 31 de mayo de 1990. - Departamento de Personal. - D.N.C.P.C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43832 Oct 19- v Oct 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a aspirantes

Por resolución adoptada por el Sr. Decano Interino de fecha 21.8.90, de la Facultad de Medicina, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la [Or]gánica, resuelve Llamar a Aspirantes para los [car]gos que se detallan a continuación:
Exp. 902001. - Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 2 de Clínicas Médicas, para desempeñar tareas en los Centros de Atención Primaria de la Salud.
Exp. 900604. - Cuadro de Suplentes para cargos de Grado 3 de Clínicas Médicas, para desempeñar tareas en los Centros de Atención Primaria de la Salud.
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 horas del día 7 de setiembre de 1990.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43795 Oct 19- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO
CANCELACION DE LETRA DE TESORERIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: SCLOFAKY, PEDRO SANTIAGO "Cancelación de Letra de Tesorería" (Ficha 200. 46/89), se hace saber que por auto Nº 1025 del 16/8/90 se dispuso la cancelación de la Letra de Tesorería Nº 1019217 emitida el 9 de agosto de 1989 con fecha de vencimiento el 7/2/90 por un valor de U$S 500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para deducirlos dentro del plazo legal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31977 Oct 19- v Nov 01

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Dirección de Limpieza

Se emplaza al funcionario F.I. Nº 2836, Sr. Walter Arellano, de la Dirección de Limpieza, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante de conformidad a lo precisto en los Art. 42 y 43 del decreto 3306.- Maldonado, setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43837 Oct 19- v Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ldo. de 1& Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACOSTA, OLGA INOCENCIA C/GARCIA, LUIS IGNACIO. Guarda. "F& C/160/1990, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días al Sr. Luis Ignacio García, a comparecer en estos autos, bajo aperibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de agosto de 1990. Esta auxiliada de pobreza.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43850 Oct 19- v Nov 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: CASTRO, ANGEL RAUL, "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/88/990), se hace saber que ante esta Sede, se presentó don Angel Raúl Castro, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Jesús Nieves Castro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Dolores, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43801 Oct 19- v Nov 01

CREDOL SOCIEDAD ANONIMA
Juncal 1305 - Piso 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **CREDOL S.A.**, solicitando la aprobación de la siguiente Reforma de Estatutos, lo que se transcribe a continuación:-----------------------------------

TESTIMONIO.- ACTA DE ASAMBLEA.- En Montevideo 14 de Abril de 1989, se reúne la "Asamblea General Extraordinaria de Accionistas" de **CREDOL S.A.**, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, siendo la hora 12 para considerar el siguiente Orden del Dia: 1.- Modificación de los Estatutos. --------
2.- Designación para firmar el Acta.-------
ASISTENCIA: Se encuentra presente la totalidad del capital integrado de la Compañia U$S 10.000.- (Autorizado U$S 50.000.-), inscripto por Tomás Guerrero Costa, con derecho a 2000 votos.- Preside el Acto el Sr. Ignacio de Posadas en uso de las facultades que le confiere el artículo 11o. de los estatutos sociales. Se deja constancia que no ha sido necesario publicar la convocatoria por hallarse inscripto el total del capital integrado, habiéndose comunicado la misma a la Inspección General de Hacienda.-------------------------------

INSPECCION GENERAL DE HACIENDA: No concurrió Inspector.- Se pasa a considerar el numeral 1) del Orden del Día, mocionándose que por razones comerciales se sustituya la denominación de la sociedad y se aumente su capital, a cuyos efectos se propone modificar los Artículos 1o. y 3o. de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente redacción:-----------------------------
"Nombre, Plazo y Domicilio. Artículo 1o.- Regida por la Ley No. 11.073, en especial su artículo 7o., se constituye "REALPAR S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".- "Capital.- Artículo 3o.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.- será de U$S 2:000.000.- (dos millones de dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.". Asimismo se mociona para que se autorice a los Doctores Germán Vecino, Ignacio de Posadas, Tomás Guerrero, Luis Nin, Adriana Sanz, al contador Francisco Obes y al Señor Yamandú Castrillón, para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y trámites correspondientes a la aprobación de la presente reforma de Estatutos, quedando facultados para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas.- ".-------------------------------
La asamblea aprueba dichas mociones por unanimidad.---------------------------------
Finalmente es designado el Señor Tomás Guerrero, para firmar el Acta.-------------
No siendo para más se levanta la sesión.---
TOMAS GUERRERO.----------------------------
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE, con el Acta Original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "CREDOL SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el dia catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, que tuve a la vista y he compulsado.- EN FE DE ELLO, y a solicitud de la Sociedad "Credol Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.------------------
Hay un signo Notarial. Cesar Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.--------------------------------

TESTIMONIO.- ACTA DE DIRECTORIO.- En Montevideo, el día 2 de Junio de 1989, sesiona el Directorio de CREDOL S.A. (en adelante REALPAR S.A., según reforma de estatutos en trámite), con la presencia de los señores Flavio Marcio y José Euripedes García. Considerando que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de abril de 1989, se resolvió reformar los estatutos de la Sociedad, elevando su capital a U$S 2:000.000.- (dólares estadounidenses dos millones), y modificando su denominación; y considerando que nuevas necesidades de la empresa y del mejor desarrollo de su objeto social hacen necesario un nuevo aumento del capital social, el Directorio por unanimidad, RESUELVE: 1.- En uso de las facultades que a este Directorio otorga el Artículo 3o. de los Estatutos Sociales, elevar el capital autorizado de la sociedad a U$S 2:700.000.- (dólares estadounidenses dos millones setecientos mil). En consecuencia el artículo 3o. de los Estatutos quedará redactado de la siguiente manera: "**Capital. Artículo 3o.**.- Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1.- será de U$S 2:700.000.- (dos millones setecientos mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.- 2.- Autorizar a los Doctores Germán Vecino Sánchez, Ignacio de Posadas Montero, Tomás Guerrero Costa, Luis Nin Estévez, Adriana Sanz Aguiar y Juan Carlos Oreggia Carrau, para que actuando en forma o por separado cualquiera de ellos, indistintamente, representen a la sociedad, con las más amplias facultades, en todo lo relacionado con la tramitación de la reforma referida en el párrafo anterior, autorizándolos en especial para promover y desarrollar todas las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la aprobación de dicha reforma, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación y demás tramites análogos, quedando asimismo facultados para efectuarle modificaciones, aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquéllas. No siendo para más se levanta la sesión.- FLAVIO MARCIO. JOSE EURIPEDES GARCIA.--
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el Acta original de la sesión del Directorio de la Sociedad "CREDOL SOCIEDAD ANONIMA" (en adelante "REALPAR SOCIEDAD ANONIMA"), celebrada el día dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que tuve a la vista y he compulsado. EN FE DE ELLO, a solicitud de la sociedad "CREDOL SOCIEDAD ANONIMA" (en adelante "REALPAR SOCIEDAD ANONIMA"), expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dia trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.---------------------------
Hay un signo notarial. Uberfil Zeballos. Un sello que dice: Uberfil Zeballos, Escribano.-----------------------------------
6094.- Montevideo, 3 de Noviembre de 1989.- VISTOS: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad fiscal, apruébase la reforma de los estatutos y el aumento de capital solicitado en autos. Expídase testimonio, inscribase y publiquese. Honorarios Fictos N$ 15.000.- Oportunamente háganse los desgloses y archívese.--------------------
Sara Diez de Mazzotti, Juez. Nora A. Annunziatto, Actuaria.-------------------
La presente resolución fue notificada a la parte interesada el nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de Marzo de 1990 con el No. 48 del Fo. 351 al fo. 359vto. del Lo. 2. Legajo 891. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.---
Aviso No. 21.473 - 1 Publ. - N$ 236.800.-